En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**,** siendo las **catorce horas del día cinco de febrero de dos mil diecinueve,** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 111, fracción tercera del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron las y los integrantes del Consejo General del Organismo Público Local Electoral en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número 69, Colonia Centro, Código Postal 91000 de esta ciudad, para celebrar la Sesión Extraordinaria, debidamente convocada.----------
Presidente: Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo 111, fracción III del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz y los artículos 9, numeral 1, incisos a), b) y c), y 13 numeral 1, inciso b) del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, damos inicio a esta Sesión, concurre a la misma el ciudadano Hugo Enrique Castro Bernabe, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario, pase lista de asistencia y verifique si hay quórum para Sesionar. ----------
Secretario: Con mucho señor Presidente, buenas tardes a todas y todos. Sesión Extraordinaria, martes cinco de febrero de dos mil diecinueve, catorce horas. Hago constar la presencia de las Consejeras y Consejeros Electorales, Eva Barrientos Zepeda. ----------
Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Presente. ----------
Secretario: Tania Celina Vásquez Muñoz. ----------
Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Presente. ----------
Secretario: Juan Manuel Vázquez Barajas. ----------
Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Presente. ----------
Secretario: Roberto López Pérez. ----------
Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Presente. ----------
Secretario: Mabel Aseret Hernández Meneses. ----------
Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Presente. ----------
Secretario: Quintín Antar Dovarganes Escandón. ----------
Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Presente. ------
Secretario: Presidente José Alejandro Bonilla Bonilla. ----------
Presidente: Presente. ----------
Secretario: Asimismo hago constar la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos, de la Revolución Democrática, Sergio Antonio Cadena Martínez. ----------
Sergio Antonio Cadena Martínez, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Presente. ----------
Secretario: Del Trabajo, Luis Vicente Aguilar Castillo. ----------
Luis Vicente Aguilar Castillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo: Presente. ----------
Secretario: Partido Verde Ecologista de México, Sergio Gerardo Martínez Ruíz. ----------
Sergio Gerardo Martínez Ruíz, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Presente. ----------
Secretario: Movimiento Ciudadano, Froylán Ramírez Lara. ----------
Froylán Ramírez Lara, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Presente. ----------
Secretario: Su servidor Secretario Hugo Enrique Castro Bernabe. Estamos presentes doce integrantes del Consejo General, por lo que existe quórum para sesionar señor Presidente. ----------
Presidente: Muchas gracias. Integrantes de este Órgano Colegiado, se declara instalada esta Sesión Extraordinaria convocada para esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos 13 numeral 1, inciso b); y 20, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del

Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz. Continúe con la Sesión señor Secretario. ----------

Secretario: Señor Presidente, el primer punto se refiere a la lectura en aprobación en su caso del Proyecto del Orden del Día mismo que con su autorización me voy a permitir dar lectura al mismo. ----------

1.- Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto del orden del día. ----

2.- Proyectos de Acuerdos del Consejo General, por el que se designa a titulares de diversas áreas del OPLE: ----------

2.1.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, a través del cual se designa a la persona que ejercerá el cargo de Titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. ----------

2.2.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, a través del cual se designa a la persona que ejercerá el cargo de Titular de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral. ----------

2.3.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, a través del cual se designa a la persona que ejercerá el cargo de Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social. Este es el Proyecto del Orden del Día señor Presidente. ----------

Presidente: Muchas gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto del Orden del Día. Señor Secretario consulte en votación su aprobación. ----------

Secretario: Con gusto, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto del Orden del Día, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobado en sus términos por **unanimidad** señor Presidente. Si me lo permite, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General solicito se consulte la dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos del Orden del Día de la presente sesión que ha sido previamente circulados. -

Presidente: Integrantes del Consejo General está a su consideración la solicitud de dispensa presentada por el señor Secretario. Consulte en votación su aprobación señor Secretario. ----------

Secretario: Con mucho gusto señor Presidente, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales sobre la dispensa solicitada por esta Secretaría, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobada la misma por **unanimidad** señor Presidente. ----------

Presidente: Muchas gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor. ----------

Secretario: Sería el punto número dos, es el bloque de **proyectos de acuerdos del Consejo General por el que se designa a titulares de diversas áreas de este organismo electoral,** que comprende los puntos dos punto uno, dos punto dos y dos punto tres. ----------

Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, los proyectos de acuerdos correspondientes a este punto han sido circulados, con base a lo anterior se consulta si desean reservar para su discusión en lo particular algún proyecto del bloque correspondiente al punto número dos, esto es, del dos punto uno al dos punto tres, o pueden ser consideraciones generales. Consejera Tania, consideraciones generales; el Consejero Juan Manuel, consideraciones generales; Consejera Eva, igual; el Consejero Roberto. Gracias Consejero, ¿Alguien más en primera ronda? Empezamos la primera ronda. Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz, tiene el uso de la voz, adelante. ----------

Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Gracias Presidente, buenas tardes a todas y a todos. El motivo de mi intervención es para proponer que en la parte de los antecedentes se incluya un apartado, en el cual, se haga

referencia al motivo por el cual la titularidad de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica se encuentra vacante y desde luego es con la finalidad de robustecer y generar certeza en los proyectos que nos ocupan. Y por otro lado, nada más proponer la elaboración de una versión pública de los expedientes de las y los aspirantes en estricta observancia a los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como, para la elaboración de versiones públicas emitido por el Consejo Nacional de Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, a fin de mantener las medidas de seguridad de carácter administrativo, físico y técnico para la protección de los datos personales que permitan protegerlos contra daño, pérdida, alteración, destrucción o su uso, acceso o tratamiento no autorizado, así como, garantizar su confidencialidad integral y disponibilidad. Sería cuanto Presidente. ----------

Presidente: Muchas gracias Consejera. Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, tiene el uso de la voz en primera ronda. ----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias Presidente, buenas tardes a todas y todos. En primer término, deseo señalar que respecto a los nombramientos del día de hoy estoy de acuerdo, agradezco a quienes han ocupado las encargadurías de las áreas de comunicación social esos últimos días, a Carlos Cervón, a Estefanía Escandón en la Unidad Técnica de Oficialía Electoral y a la propia Amanda del Carmen González en la Dirección Ejecutiva de Capación Electoral y Educación Cívica. Estoy seguro que con el nombramiento que hoy haremos se fortalecerán los trabajos de este Órgano Público Local Electoral, a los propuestos para ocupar estos cargos les deseo el mayor de los éxitos en el desempeño de sus tareas institucionales. Deseo destacar que el OPLE Veracruz sigue cumpliendo con el tema de paridad de género, esto es, con el nombramiento de la Doctora Amanda del Carmen Gonzáles Córdoba, sostiene que un cincuenta por ciento de los puestos directivos a nivel Dirección Ejecutiva están en posesión de mujeres, sin duda alguna ello fortalece el acceso de las mujeres al ejercicio del poder público. También estoy seguro que el nombramiento del Maestro Héctor Tirso Leal Sánchez, fortalecerá los trabajos de la propia Unidad Técnica de Oficialía Electoral y que seguramente el expertis en medios de Comunicación de Jorge Rodríguez serán suficientes para conducir los trabajos en esa materia, les reitero a los tres mi más amplia felicitación, y finalmente consideraría yo que este ejercicio que hemos realizado el día de hoy cumple con el principio de legalidad. Es cuanto Presidente. ----------

Presidente: Muchas gracias señor Consejero Juan Manuel Vázquez. Tiene ahora el uso de la voz la Consejera Eva Barrientos Zepeda, adelante. ----------

Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Muchas gracias Presidente. Muy buenas tardes a todas y todos. En primer lugar también señalo que estoy de acuerdo con los nombramientos, dado el perfil de cada uno de las personas que nos propuso el Presidente, en primer lugar, me quiero referir a Amanda del Carmen González Córdoba quien ocupará si así lo deciden los votos de este Consejo, la Dirección de Capacitación y que a través de su encargaduría de despacho ha demostrado su profesionalismo, además, que tiene un perfil impresionante, mis felicitaciones para Amanda, también así para Héctor Tirso Leal Sánchez, quien va, en su caso, ocupará la Unidad Técnica de Oficialía Electoral y quien debo destacar incluso llegó entrevistas para ser Consejero Electoral, también tiene un perfil y una trayectoria impresionante. Asimismo, también felicito a Jorge Rodríguez Franco quien también de ser votado será Jefe de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y aquí también me quiero hacer referencia, también felicitar a Naldy Patricia Rodríguez Lagunes, la verdad es que los dos fueron perfiles excelentes, brillantes los dos, con trayectoria en el área de Comunicación muy destacada, sin embargo, bueno por calificación, pues,

quedó arriba Jorge Rodríguez Franco, pero de verdad, mi reconocimiento a ambos perfiles. Y bueno, sólo quisiera hacer algunas observaciones a los acuerdos, por cuanto hace al Acuerdo de la Dirección de Capacitación, me parece que falta agregar como antecedente la renuncia del C. Hugo Iván Herrera Ramos, así como, la fecha de designación de la encargada de despacho de la Dirección de Capacitación, me parece que eso falta en los antecedentes, al igual, que en los antecedentes de la designación del Titular de la Unidad Técnica de Comunicación, falta agregar como antecedente la renuncia del C. Jorge Faibre Álvarez, a quien también reconozco el trabajo que hizo durante su encargo en este OPLE. Sería cuanto, muchas gracias. --------

Presidente: Muchas gracias Consejera. Tiene el uso de la voz el Consejero Roberto López, adelante. ----------

Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Gracias Consejero Presidente. Bien, en primera instancia solamente sumarme a una observación de mera forma que ya se ha externado sobre la mesa, la que consiste principalmente en hacer extensivo los tres acuerdos, la fecha de la renuncia de la persona que estaba ocupando, que estaban ocupando los tres cargos que hoy se someten a consideración de este colegiado. En un segundo momento también agradecer y felicitar y reconocer el trabajo de quienes estuvieron al frente de la Unidad Técnica de Comunicación Social, la Unidad Técnica de Oficialía Electoral que aun cuando no tenía un encargado, pues, sí todo el equipo estaba sacando las tareas institucionales y también a la Doctora Amanda que, sin lugar a dudas, como ya se dijo en esta mesa también ha hecho lo propio al frente de esa Dirección Ejecutiva. En un segundo momento, sí como ya se ha dicho en esta mesa, reconocer los perfiles que se han puesto a consideración de este colegiado, no quiero abundar dado que los documentos y las razones por las cuales se han tomado esta decisión, particularmente, el de la voz que está contenida en los expedientes. Solamente me resta desearles el mayor de los éxitos a los nuevos titulares que seguramente se aprobarán el día de hoy al frente de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica; Oficialía Electoral y Comunicación Social, de quienes estoy seguro diariamente contribuirán de manera permanente a la observancia de los principios constitucionales que rigen la función electoral, todos, en lo general, sin hacer mención en alguna en particular. Entonces, enhorabuena por todos ellos, Consejero Presidente, muchas gracias. ----------

Presidente: Muchas gracias señor Consejero Roberto. En segunda ronda, participaciones en segunda ronda. Si me permiten, yo haría una participación, el Partido Verde también. ¿Alguien más en segunda? El Consejero Quintín, el Partido Morena, el PRI. En segunda ronda, adelante. ----------

Secretario: Señor Presidente, si me lo permite, para hacer constar la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos, Acción Nacional Mizraím Eligio Castelán Enríquez, el Revolucionario Institucional, Alejandro Sánchez Báez y Morena, Gabriel Onésimo Zúñiga Ovando, muchas gracias.-

Presidente: Muchas gracias señor Secretario. Bueno, mi participación van en tres comentarios o cuatro, el primero, agradecer la presencia de los siete Representantes de los Partidos Políticos, que bueno que están aquí con nosotros como siempre lo han estado, pero digo, especialmente en estos cambios de algunas áreas, es bueno que ustedes estén aquí involucrados aquí en el tema, porque son los que trabajamos el día a día, los servidores públicos que ustedes también tienen que ver en los trabajos, muchas de las comisiones o consultas o cosas, que bueno que estén aquí todos, yo se los agradezco como siempre su responsabilidad que tiene para con este Consejo, ustedes los representantes. Por otro lado, comentarles que cada vez que hacemos la propuesta de nombramientos para integrar, ya sea directores o directoras, o jefes de unidad, tratamos de enviar a los Consejeros que forman parte de este Consejo General, unos perfiles adecuados, competentes y creo que esta ocasión no ha sido la excepción, yo creo que los perfiles que se mandaron a

los Consejeros para entrevistas creo que fueron buenos perfiles y, bueno, el día de hoy estaremos votando estos tres cargos que estaban vacantes, dos cargos ya tenían varios meses de estar vacantes como era capacitación y la Dirección de Capacitación y la Unidad de Oficialía Electoral, ya tenían varios meses de estar vacantes, incluso el Reglamento de Elección y los Reglamentos que tenemos solamente nos dan unos meses para encargadurías, no pueden estar más vacantes ya de seis meses por eso ya tenemos la necesidad de los nombramientos, y en el caso de Comunicación Social que aunque es reciente que renunció Jorge Faibre, pero es un área que no debe de estar vacante mucho tiempo porque es el día a día, de comunicar a la sociedad lo que estamos haciendo y creo que esa unidad debe de estar ocupada para que esté trabajando puntualmente. Entonces, insisto, yo creo que estos perfiles son adecuados y agradezco a mis compañeros Consejeros y Consejeras Electorales por sus entrevistas que les realizaron y por eso ya tomaron la decisión el día de hoy. Y finalmente, quiero agradecer como ya lo dijeron aquí pero no quiero dejarlo de hacerlo yo, quiero agradecerle a Estefanía en el caso de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral que su único pecado por no haberla propuesto, pues, es que no todavía no tiene treinta años de edad, entonces, no se pudo haber propuesto porque no cumple la edad correspondiente, son de las cosas que yo creo que deberíamos de revisar y que ya lo hemos manifestado en esta mesa que deberíamos de proponer al INE inclusive, porque como es posible que se pueda, que para ser diputado federal se requiere solo veintiún años, para ser Senador solo veinticinco años y para ser Jefe de Unidad o Director aquí, en el OPLE se requieran treinta años igual que un Consejero, entonces, son de las cosas como que ahí habría que revisar por parte del INE, ojalá y me estén escuchando, seguramente, para que se pasen el dato ahí al señor Presidente. Pero en verdad, yo creo que es un caso a revisar, o sea, treinta años para una jefatura de unidad, yo creo que es un poco alto, creo que hay jóvenes, aquí está el caso de ella que fue encargada de despacho de la unidad y creo que lo hizo muy bien pero no la pudimos proponer porque no cumplía la edad, entonces, bueno, pero muchas gracias por la encargaduría que llevaste a cabo y a Carlos Cervón que estuvo encargado ahí de Comunicación Social que siempre están ahí en nuestra ayuda, siempre nos apoya ahí en esos temas, muchas gracias Carlos por estos días que estuviste ahí enfrente. Y finalmente, ya no le doy las gracias a la que, si votamos, va a ser la Directora de Capacitación, que era la encargada, porque hay que mejor darles las gracias que con un nombramiento, o sea, por eso digo que ya ni le doy las gracias por la encargaduría porque, que mejor darle las gracias que nombrándola ya titular. Pero bueno, siempre agradecemos la participación y la responsabilidad y el entusiasmo que los servidores públicos de este Organismo ponen cuando son aun solamente encargados, muchas gracias a todos ustedes. Señor representante del Partido Verde, tiene usted el uso de la voz, adelante. ----------

Sergio Gerardo Martínez Ruíz, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Gracias Presidente. Celebro que estos nombramientos se den como ha venido siendo de manera profesional, a una propuesta de la Presidencia. Revisando la documentación que nos hizo llegar a cerca de la evaluación que tuvieron los perfiles, me parece que son perfiles adecuados, profesionales e idóneos. Estos dos años, un año ocho meses que no tendremos un proceso electoral, es una oportunidad para que estas áreas puedan ser explotadas de manera exponencial, la Dirección de Capacitación y Educación Cívica va a tener un trabajo arduo para concientizar a los veracruzanos del porqué de la democracia de nuestro estado y este organismo ha sido visionario en todos los sentidos y creo que así seguirá y continuará siendo. La Unidad Técnica de Oficialía Electoral va a tener un trabajo titánico para empezar con las asociaciones que pretendan instituirse como partidos políticos, tenemos que revisar las agendas de estas asociaciones de sus

asambleas y será la Oficialía Electoral la que va a tener que certificar la validez o no de cada uno de estas asociaciones aspirantes, pero también es importante que tenga la sensibilidad de identificar si el ciudadano realmente está consciente de ser afiliado o no y que así lo plasme, apegado a la legalidad para darle certeza a este procedimiento, sobre todo en comunicación social es un trabajo por no decirlo titánico, hay que cambiar el modelo de comunicación social de este Organismo, visionariamente el OPLE fue el primer organismo que cambió su nombre de Instituto a Organismo Público Local Electoral mientras todos los demás estados se quedaban como instituto electoral de participación ciudadana, instituto electoral de aquí, son los primeros, bueno, pues esta es la oportunidad precisamente para que se cambie el modelo de comunicación social, un año ocho meses para elevar el número de seguidores en redes sociales, para tener un socio *almanes men* de verdad, que podamos llegar a tocar al ciudadano las decisiones que se tomen en esta mesa, sobre todo poder identificar que la opinión de un miembro de esta mesa no es la opinión del OPLE, aquí no se le va a coartar la libertad de expresión a nadie, pero debe de haber una homogeneización en el discurso y en lo que queremos reflejar y lo que queremos proyectar, me parece que ese es fundamentalmente la labor que debe de consolidar la Unidad Técnica de Comunicación Social, por supuesto Carlos Cervón siempre al pie del cañón, jamás hemos tenido nunca una mala cara, un no como respuesta, al contrario, y eso querido amigo es desde luego, te felicito también por tu trabajo. Entonces, Presidente, estamos en pro de todos estos acuerdos y enhorabuena para todos los titulares del área. ----------

Presidente: Gracias señor representante del Partido Verde. Tiene el uso de la voz el Consejero Quintín, adelante tiene el uso de la voz en segunda ronda.-

Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Gracias Consejero Presidente, buenos días a todas y todos. Representantes de los Partidos Políticos, Consejeras Electorales, Consejeros Electorales, público en general que nos acompaña. Haciendo resonancia y comenzando porque tiene vinculación con lo que comentaba el representante del Partido Verde, yo, no se va a ver mucho, pero voy a leer el texto, dice: A qué edad descubriste que no necesitas ser abogada o abogado para inscribirte a cualquiera de nuestros cursos virtuales, y sale un *Pikachu* sorprendido, un *Pokemón*, ese es el primer reposte. El segundo dice: Mi cerebro, no lo hagas, no lo hagas, no lo hagas, no lo hagas, no lo hagas, quince filas así, luego entre asteriscos se inscribe a tres cursos virtuales de la EJE al mismo tiempo. Estos son post de la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en lenguaje si se me permite el término, "*memesco*" que termina conectando con una población que existe al otro lado de la red social, que existimos todos porque todos, bueno, no sé si todos pero muchos y muchos consumimos este tipo de información en las redes sociales y concuerdo con lo que menciona el representante del Partido Verde, definitivamente encontrar nuevos canales de comunicación, no necesariamente otras redes sociales, sino otro discurso en esas redes nos puede terminar llevando a buen puerto en la penetración que haya con la población veracruzana, al margen por supuesto de las estrategias que haya de vinculación y de difusión de parte del Organismo. Ahora, ya del lado institucional y lo digo porque sí me gustaría enviarle también una felicitación a quien le maneja sus redes a la EJE, a la Escuela Judicial Electoral, porque ha entendido que no nada más hablamos con gente, pues, que trabajadoras, trabadores, también hablamos con jóvenes en potencial de formar parte o que ya forman parte de esa oferta laboral que tiene la población para las instituciones. Quiero felicitar ya entrando al tema de las designaciones a Fluvio Cesar Vista Narváez, a Alejandra Ruíz Huerta, a Naldy Patricia Rodríguez Lagunes, por haber participado en el proceso de selección, mi mayor reconocimiento para ellas y él por haber llegado ahí y felicitar por supuesto a Amanda del Carmen, a Héctor Tirso y a Jorge Rodríguez Franco,

porque de ser el caso como se ha puesto sobre la mesa, pues serían las personas que estén ocupando las áreas ejecutivas de este Organismo, y no solamente celebro eso, celebro también que en el caso de Héctor, en el caso de Amanda, pues, son personas que han surgido de las fuerzas básicas del OPLE Veracruz, y ahí me identifico un poco, yo nunca estuve aquí en órgano central, pero sí esto fuera un equipo de fútbol y el OPLE fuera un equipo de primera división, pues, los chamacos que están después de tres cerros cargando la bicicleta diario entrenando en una tercera división, a esos entonces pertenecía yo, en un Consejo Municipal, las fuerzas básicas y haber llegado aquí al Consejo General, bueno, para mí sin duda es algo muy satisfactorio y veo en ellos, en ella y en él, veo ese paso de éxito, esa fortuna de crecer en la institución de la que ya formaban parte. Respecto de Jorge, es conocido en medios de comunicación y por supuesto sé qué hará un excelente trabajo. Finalmente, para pronunciarme respecto de la felicitación y el agradecimiento también para Carlos Cervón al frente de Comunicación Social, porque me consta el buen trabajo que hizo junto con su equipo, junto con Héctor y todas las personas que están ahí con él, realmente hacen un trabajo de primera calidad y extender mi petición de que se fortalezca el trabajo de comunicación social pero que no se vaya hacia atrás o se empiece a perder el talento humano por alguna situación sino todo lo contrario, sino que se robustezca y que la gente que llega, llegue a sumar. Finalmente, para mencionar lo que decía el Consejero Presidente, yo estoy, no podría estar más de acuerdo, es paradójico, el Instituto Mexicano de la Juventud y toda la legislación vigente en México respecto a jóvenes, dice que son jóvenes aquellos que estén entre dieciocho y veintinueve años, lo cual, en el tema de límite de las designaciones manda el mensaje de que para ser Consejera, Consejero, titular de un área ejecutiva, lo que se necesita como primer requisito más allá del título profesional y a los cinco años, es no ser joven, entonces, sí se está yendo a contra corriente como una pirámide de poblacional que existe que dentro de cuarenta años va a estar al revés, sin duda, pero que actualmente muchas jóvenes, muchos jóvenes están demandando, estábamos, digo, porque ya tengo treinta y ya no soy joven para el gobierno mexicano, estábamos demandando espacios al frente, espacios en los puestos de mando, también para voltear a ver una población joven a la que sí tenemos que invitar a votar, pero sobre todo, tenemos que incluir en la toma de decisiones públicas. Es cuanto muchas gracias. ----------

Presidente: Muchas gracias, ¿Me permite una moción señor Consejero? -----

Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Por supuesto.-

Presidente: Aprovechando su participación algo que se me olvidó comentar muy rápidamente, efectivamente, si algo se ha privilegiado en las propuestas que yo he hecho como Presidente y en los nombramientos que hemos hecho todos como Consejo General, ha sido privilegiar a los servidores públicos que ya trabajan aquí en el OPLE, o sea, no somos los que queremos traer de fuera a la gente o al amiguismo o cuestiones de esas, lo hemos demostrado en todos los nombramientos que les hemos dado la oportunidad a las personas que trabajan aquí en el OPLE que ya algunos que ya tienen muchos años, o algunos años tanto hombres como mujeres y hemos privilegiado eso, que no se dan en todas las instituciones, o sea, en verdad ustedes véanlo, o sea, normalmente traen gente de fuera y muchas veces no conocen como opera el organismo o la dependencia y, bueno, luego los resultados no son tan satisfactorios, nosotros aquí hemos privilegiado a los servidores públicos que día a día están trabajando, que conocen el Organismo, nada más como una moción, acotación de que se me había pasado ese tema. Gracias. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Morena, adelante. ----------

Gabriel Onésimo Zúñiga Ovando, Representante Propietario del Partido Morena: Gracias, a todos muy buenas tardes, señor Presidente, señores Consejeros, Representantes de los Partidos Políticos. Solamente para

sumarme a este Acuerdo, y sobre todo felicitar a las personas que estuvieron en el encargo de estas tres comisiones, estas tres cuestiones que tuvieron un trabajo difícil, sé que a veces la primera antesala o la primera acción que uno llega cuando llegas a un trabajo es precisamente ir escalando y creo que hoy hay una justicia a estos trabajadores. Si me permite señor Presidente vamos a hacer las gestiones necesarias ante el INE para modificar esto, MORENA toma la bandera de este tipo de cuestiones y bueno, a través de nuestra representación ante el INE podemos llevar esta voz que es una exigencia por las generaciones que vienen y con mucho gusto asumimos esta posición como el partido político que representa la sociedad. Las propuestas que hoy se aprueban, sin duda alguna, tendrán un trabajo difícil, un trabajo arduo, principalmente el área, como ya se mencionó la Oficialía Electoral y Comunicación Social; la Oficialía Electoral tiene un trabajo por demás difícil, que es evaluar las quince organizaciones que pretenden alcanzar la denominación de partido político estatal, y creo que es ahí donde va a ser el primer filtro para ver si están a la altura de la sociedad veracruzana, por lo tanto, a las personas que más adelante, si el Acuerdo es aprobado por los miembros de este Consejo, generará un trabajo demasiado, demasiado arduo; en Comunicación Social tomando la frase que ya la hice mía inclusive, del Consejero Vázquez Barajas, área de oportunidad, ahora ya a mis chavos ya no les digo que son caldo de cultivo, ahora les digo, que son área de oportunidad, entonces, señor Consejero yo le agradezco eso, que era despectivo para ellos, pero ahorita ya son áreas de oportunidades todos y cada uno; por cuanto hace a la Comunicación Social, creo lo platicábamos en una de las sesiones de las comisiones, que algo estaba fallando, algo no estábamos haciendo click con la sociedad de informar; una institución como el OPLE que no informa, que no dice, que no menciona lo que hace, es una institución parca, debemos de salir a la ciudadanía e informarles qué están haciendo, qué están haciendo los Consejeros, qué estamos haciendo los Representantes de los Partidos; y en eso la comunicación social va ser vital e importante, y más ahorita, con todas las técnicas de la comunicación novedosa que tenemos. Por lo que respecta a los demás nombramientos, no me resta más que felicitarlos, en todo caso, que sean aprobados, felicitar a Jorge Rodríguez Franco, a Patricia Rodríguez, a Alejandra Ruiz, a Héctor Tirso, a Amanda González y a Fluvio César, a todos ellos felicitarlos y darles un reconocimiento especial, muchas gracias. ----------

Presidente: Muchas gracias señor Representante, tiene el uso de la voz el Representante del Partido Revolucionario Institucional, en segunda ronda. ---

Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Gracias Consejero Presidente, buen día a todas y todos, pues, una vez más vemos con agrado lo que ya señalo el Consejero Presidente, que le está dando la oportunidad a personas que están, como dice el Consejero Quintín Antar a los canteranos no lo dijo así, pero eso son los canteranos del OPLE, a personas que han tenido la experiencia y conocen el funcionamiento del Organismo Público Local Electoral, en el caso de Carmen, Amanda del Carmen, es una persona que ya estuvo encargada en esa área, que ya conoce el área, y que, sin duda, es una buena propuesta y una persona que puede desenvolverse perfectamente bien en esa tarea, ya lo ha demostrado en la encargaduría que tuvo. En el caso de Héctor Tirso, bueno, pues sabemos que es una gente que ya tiene tiempo en esta institución, ha estado muy cerca de la Presidencia, conoce bien como está el tema de la Oficialía Electoral, no es un tema fácil, y no es un tema fácil, puesto que de las quince organizaciones ciudadanas que van a pretender ser un partido político, pues va haber mucha tarea que hacer, mucha y muy intensa, y va a hacer fundamental la tarea que desempeñe él dando fe de los hechos que se desarrollen en cada una de las Asambleas que se celebren, en cada una de las organizaciones de ciudadanos. Y el caso de Jorge Rodríguez

Franco, pues, es una gente que, a pesar de no estar en el instituto del Organismo Público Local Electoral, no está dentro de esta tarea, se ve que tiene un curriculum de periodista, una gente que conoce el tema, que ha estado en instituciones nacionales como TV Azteca, como la Radio Televisión Veracruzana, y cuando menos es una garantía de que puede hacer un buen trabajo ahí; Carlos Cervón es una gente que ha estado allí y que ha desempeñado un buen papel desde siempre, siempre con una buena cara, como ya lo dijeron alguno de mis compañeros, me parece que, el hecho de que llegue Jorge Rodríguez Franco, no significa que las cosas no vayan a funcionar igual, creo que pueden funcionar bien y pueden funcionar mejor, es una gente egresada de la Universidad de Xalapa, el anterior titular también era egresado de la Universidad Xalapa, parece que esa Universidad está alimentando a Organismo Públicos y lo está haciendo bien y los otros dos casos, son egresados de la Universidad Veracruzana, una de las Universidades mejores del país, en términos generales, se ocupa más o menos el lugar catorce dentro de todas las Universidades públicas y privadas del país, que ya es mucho que decir. Creo que tienen una buena carta de presentación, tienen experiencia en los temas que les va a corresponder coordinar los trabajos de esas áreas, me parece que la decisión de proponer a esta persona, es una decisión acertada, y como siempre estaremos vigilantes de que las tareas que desarrollen, las desarrollen de acuerdo a las funciones electorales y de acuerdo a los principios rectores de esta función, es cuanto, y bienvenidos todos. ----------

Presidente: Muchas gracias señor Representante del Partido Revolucionario Institucional, ¿Alguna participación en tercera ronda? La Consejera Mabel y el PRD, el Consejero Quintín, adelante Consejera Mabel, tiene el uso de la voz en tercera ronda. ----------

Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Gracias, me gustaría extender una felicitación a las personas que han de ser designadas como titulares de un área, así como también, a las personas que ocuparon las encargadurías, Carlitos, Estefany, muchas gracias por su trabajo, y, bueno un tema aparte, me gustaría también, realizar una sugerencia general como tal a los respectivos proyectos de acuerdos, como, por ejemplo, solamente un antecedente general que sería mencionar el acuerdo de dos de septiembre de dos mil quince, por el que se designan a los primeros Consejeros de este Organismo, es cuanto señor Presidente. ----------

Presidente: Muchas gracias, con todo gusto, señor Secretario si toma nota, tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática, adelante. ----------

Sergio Antonio Cadena Martínez, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Con su permiso Presidente, saludo a todas y todos los integrantes de este Consejo, por supuesto, que el PRD se suma a la determinación que se ha tomado, en los tres espacios de titulares, pero no está de más hacerles una modesta sugerencia, el trabajo que van a desarrollar es muy importante y es clave para el desarrollo democrático de Veracruz, por lo tanto, por mi conducto les pido que en todo momento se conduzcan con probidad y honestidad, sabemos que cumplen con estas premisas, nosotros por nuestra parte, como partido político vamos a estar vigilante de que en estricto apego a la ley, los trabajos se lleven a cabo de la mejor manera, por lo tanto, también me sumo a las felicitaciones que aquí se expresan, en el entendido que, sin lugar a dudas, con la curricula que cada uno tiene sabrán hacer un buen trabajo en favor de la democracia de nuestro estado, es cuanto Presidente. ----------

Presidente: Muchas gracias señor Representante, Consejero Quintín tiene el uso de la voz en tercera ronda, adelante. ----------

Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Gracias Presidente, solamente para referirme a extender también una felicitación, me

parece que solo la hice con el Licenciado Carlos Cervón, no también con la Licenciada Estefany, respecto a su gestión al frente de la Oficialía Electoral y retomando lo que comenta el Representante del Partido MORENA, concuerdo, ahora la Oficiala Electoral en conjunto con la Unidad de Fiscalización y la Dirección de Prerrogativas tienen un papel preponderante, en la conformación de los nuevos partidos políticos locales, entonces, felicitarles a las nuevas personas que están al frente de estas áreas, no obstante, también, ratificarles la necesidad de compromiso bilateral, de parte mía hacia ellos y de parte de ellos a la institución para sacar adelante este proceso tan importante en la historia democrática del estado, es cuanto. ----------

Presidente: Muchas gracias Consejero, cierra la tercera ronda Representante del Partido Revolucionario Institucional, adelante. ----------

Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Gracias, en mi anterior intervención deje pasar un comentario que me parece importante, el hecho de que Estefany no haya podido participar, bueno, pues se viene a sumar a otros casos que ya se han analizado en esta mesa, el caso de una jovencita trabajadora de este instituto, de este Organismo Público Local Electoral, que tenía veintidós años con diez meses y no pudo ser Consejera, a pesar de haber tenido el mejor resultado en la evaluación que se le hicieron, es una pena que, como señalaba el Consejero Presidente, que pueda ser diputado alguien que tome decisiones que impactan en la Nación y que pueda ser Senadora alguien a los veinticinco años que también impactan en tareas de la Nación y no pueda ser Director de una Unidad Técnica alguien que tiene veintinueve años, veintiocho o veintiséis o veintidós. Los jóvenes ya nos han demostrado que van a la vanguardia, van a la vanguardia de la comunicación que se da en este siglo XXI, es más fácil para los jóvenes aprender el uso de las nuevas tecnologías que son la pauta que hacen que la comunicación sea más eficaz y más expedita, que es lo que creo que debiera de ser, es una lástima y una pena que existan estas limitantes a personas con las capacidades para poder desarrollarse, en funciones de esta naturaleza, haremos los intentos que sean necesarios para que, igual que los Diputados de veintiún años, los jóvenes también puedan estar siendo Directores de Unidad Técnica, en esta institución o en cualquier otra de este tipo, igual que los Diputados de veintiún años, sería cuanto. ----------

Presidente: Muchas gracias señor Representante, señor Secretario si me hace favor, consulte en votación si se aprueban de manera conjunta los proyectos de Acuerdo del Consejo General relativos al punto número dos, con las consideraciones que se propusieron en esta mesa, por favor. ----------

Secretario: Con mucho gusto señor Presidente. Con las modificaciones solicitadas por la Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz, a las que se sumaron la Consejera Eva Barrientos Zepeda, el Consejero Roberto López Pérez y la Consejera Mabel Aseret Hernández Meneses, en el sentido de incorporar antecedentes sobre la fecha terminó de encargo de la o el titular anterior, así como la elaboración de una versión pública de los expedientes citados, pregunto a las y los Consejeros Electorales si se aprueban los Proyectos de Acuerdo de este Consejo General, por el que se designan a titulares de diversas áreas de este Organismo, correspondientes a los puntos dos punto uno, dos punto dos y dos punto tres, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Con esas modificaciones es aprobado por **unanimidad** señor Presidente. Si me lo permite con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63 y 64 del Reglamento Interior de este Organismo, es procedente el acto de toma de protesta de ley a la ciudadana y ciudadanos que han sido designados por este Consejo General como Titulares de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Titular de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral y Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social, señor Presidente. ----------

Presidente: Muchas gracias, solicito hagan pasar a los nuevos titulares.

Ciudadana y ciudadanos Amanda del Carmen González Córdoba, Titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Héctor Tirso Leal Sánchez, Titular de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral, Jorge Rodríguez Franco, Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social, pregunto a ustedes, protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y las leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en el Código Electoral para el estado y desempeñar leal y patrióticamente las funciones que este Consejo General les ha encomendado.- **Amanda del Carmen González Córdoba, Titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica:** ¡Si, protesto! ---------- **Héctor Tirso Leal Sánchez, Titular de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral:** ¡Si, protesto! ---------- **Jorge Rodríguez Franco, Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social:** ¡Si, protesto! ---------- **Presidente:** Si no lo hicieran así que el pueblo de Veracruz se lo demande, muchas gracias, tomen asiento, por favor. Señor Secretario proceda con el siguiente punto por favor.---------- **Secretario:** Señor Presidente ha sido agotado el orden del día.---------- **Presidente:** Señoras y señores Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a ustedes su presencia y **siendo las quince horas del día cinco de febrero del año en curso** se levanta la sesión, muchas gracias. ----------

Consejero Presidente del Consejo General	**Secretario del Consejo General**
José Alejandro Bonilla Bonilla	**Hugo Enrique Castro Bernabe**

La presente Acta fue aprobada de manera **unánime** durante el desarrollo de la sesión ordinaria celebrada el día **veintisiete de febrero de 2019**, por el Presidente del Consejo y las y los Consejeros que en ella intervinieron; la misma consta de **once fojas útiles únicamente** en su anverso.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**,** siendo las **doce horas del día veinte de febrero de dos mil diecinueve,** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 111, fracción tercera del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron las y los integrantes del Consejo General del Organismo Público Local Electoral en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número 69, Colonia Centro, Código Postal 91000 de esta ciudad, para celebrar la Sesión Extraordinaria, debidamente convocada. ----------
Presidente: Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo 111, fracción III del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz y los artículos 9, numeral 1, incisos a), b) y c), y 13 numeral 1 inciso b) del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, damos inicio a esta Sesión, concurre a la misma el ciudadano Hugo Enrique Castro Bernabe, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario, pase lista de asistencia y verifique si hay quórum para Sesionar. ----------
Secretario: Con mucho señor Presidente, buenas tardes a todas y todos. Sesión Extraordinaria, miércoles veinte de febrero de dos mil diecinueve, doce horas. Hago constar la presencia de las Consejeras y Consejeros Electorales, Eva Barrientos Zepeda. ----------
Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Presente. ----------
Secretario: Tania Celina Vásquez Muñoz. ----------
Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Presente. ----------
Secretario: Juan Manuel Vázquez Barajas. ----------
Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Presente. ----------
Secretario: Roberto López Pérez. ----------
Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Presente. ----------
Secretario: Mabel Aseret Hernández Meneses. ----------
Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Presente. ----------
Secretario: Quintín Antar Dovarganes Escandón. ----------
Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Presente. ------
Secretario: Presidente José Alejandro Bonilla Bonilla. ----------
José Alejandro Bonilla Bonilla: Presente. ----------
Secretario: Asimismo, hago constar la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos, Acción Nacional, Yeri Adauta Ordaz. ----------
Yeri Adauta Ordaz, Representante Suplente del Partido Acción Nacional: Presente. ----------
Secretario: Partido Revolucionario Institucional, Alejandro Sánchez Báez. ----
Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Presente. ----------
Secretario: Partido de la Revolución Democrática, Guadalupe Salmones Gabriel. ----------
Guadalupe Salmones Gabriel, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática: Presente. ----------
Secretario: Verde Ecologista de México, Sergio Gerardo Martínez Ruíz. ------
Sergio Gerardo Martínez Ruíz, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Presente. ----------
Secretario: Movimiento Ciudadano, Froylán Ramírez Lara. ----------
Froylán Ramírez Lara, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Presente. ----------
Secretario: Su servidor Secretario Hugo Enrique Castro Bernabe. Estamos presentes trece integrantes del Consejo General, por lo que existe quórum para sesionar señor Presidente. ----------
Presidente: Integrantes de este Órgano Colegiado, se declara instalada esta Sesión Extraordinaria convocada para esta hora y fecha, conforme a lo

dispuesto por los artículos 13 numeral 1, inciso b); y 20, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz. Continúe con la Sesión señor Secretario. --

Secretario: Señor Presidente, el primer punto se refiere a la lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto del Orden del Día, mismo que, con su autorización me voy a permitir dar lectura al mismo. ----------

1.- Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto del orden del día. ------

2.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba el Programa e Informe Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Capacitación y Organización Electoral, así como, el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Especial de Igualdad de Género y No Discriminación. ----------

3.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se da cumplimiento a los artículos 3º, así como Segundo y Tercero Transitorio de los Lineamientos que regulan el Procedimiento en Materia de Inconformidades que formulen las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional con motivo de los resultados que obtengan en sus evaluaciones del desempeño del sistema OPLE. (Esto a propuesta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional). ----------

4.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que con base en la atribución que le otorga la fracción XXXIII del artículo 108 del Código Número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se da contestación en forma conjunta a las peticiones formuladas por Moisés Rodríguez de la Cruz y Apolinar Lozano Reyes, ciudadanos de Teácatl Amatlán, Chicontepec. ----------

5.- Proyectos de Acuerdos que somete a consideración del Consejo General, la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, que consisten en lo siguiente: ----------

5.1.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba el dictamen que determina el cumplimiento de requisitos del escrito de manifestación de intención y anexos presentados por la Organización denominada ¡Podemos!, interesada en constituirse en partido político local. ----------

5.2.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba el dictamen que determina el cumplimiento de requisitos del escrito de manifestación de intención y anexos presentados por la Organización denominada "Fénix", interesada en constituirse en partidos político local. ----------

5.3.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba el dictamen que determina el cumplimiento de requisitos del escrito de manifestación de intención y anexos presentados por la Asociación Política Estatal denominada "Vía Veracruzana A.P.", interesada en constituirse en partido político local. ----------

5.4.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba el dictamen que determina el cumplimiento de requisitos del escrito de manifestación de intención y anexos presentados por la denominada "Organización Campesina y Popular Veracruzana", interesada en constituirse en partido político local. ----------

5.5.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba el dictamen que determina tener por no presentado el escrito de manifestación de

intención y anexos presentados ante el Organismo Público Local Electoral de Veracruz, por la agrupación política nacional denominada "México Blanco APN", interesada en constituirse en partido político local. ----------

5.6.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba el dictamen que determina el cumplimiento de requisitos del escrito de manifestación de intención y anexos presentados por la Organización denominada "Movimiento Veracruzano Intercultural", interesada en constituirse en partido político local. ----------

5.7.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba el dictamen que determina el cumplimiento de requisitos del escrito de manifestación de intención y anexos presentados por la Organización denominada "Bienestar y Justicia Social, A.C.", interesada en constituirse en partido político local. ----------

5.8.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba el dictamen que determina el cumplimiento de requisitos del escrito de manifestación de intención y anexos presentados por la Organización denominada "Movimiento de Actores Sociales A.C.", interesada en constituirse en partido político local. ----------

5.9.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba el dictamen que determina el cumplimiento de requisitos del escrito de manifestación de intención y anexos presentados por la Organización denominada "TXVER A.C.", interesada en constituirse en partido político local. --------

5.10.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba el dictamen que determina el cumplimiento de requisitos del escrito de manifestación de intención y anexos presentados por la Organización denominada "Vox Veracruz, A.C.", interesada en constituirse en partido político local. ------

5.11.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba el dictamen que determina el cumplimiento de requisitos del escrito de manifestación de intención y anexos presentados por la Organización denominada "Democracia Digital, Transparencia y Pluralidad", interesada en constituirse en partido político local. ----------

5.12.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba el dictamen que determina el cumplimiento de requisitos del escrito de manifestación de intención y anexos presentados por la Organización denominada "Jóvenes Piratas en Acción", interesada en constituirse en partido político local. ----------

5.13.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba el dictamen que determina el cumplimiento de requisitos del escrito de manifestación de intención y anexos presentados por la Organización denominada "Acción PRO México", interesada en constituirse en partido político local. ----------

5.14.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba el dictamen que determina el cumplimiento de requisitos del escrito de manifestación de intención y anexos presentados por la Organización denominada "Por un Encuentro con la Sociedad Veracruzana", interesada en constituirse en partido político local. ----------

5.15.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba el dictamen que determina el cumplimiento de requisitos del escrito de manifestación de intención y anexos presentados por la Organización denominada "Unidad Ciudadana", interesada en constituirse en partido político local. Es el Proyecto del Orden del Día señor Presidente. ----------

Presidente: Muchas gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto del Orden del Día. Consejero Quintín, adelante, en relación con el Proyecto del Orden del Día. --

Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Buenos días a todas y todos quienes nos acompañan. Sugerir y pedir nada más el cambio del nombre en el punto cinco punto cuatro, en donde dice Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba el dictamen, ¡perdón!, no es el cinco punto cuatro, es el cinco punto cinco, gracias. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba el dictamen que determina tener por no presentado el escrito de manifestación de intención y anexos presentados ante el Organismo Público Local Electoral de Veracruz, por la agrupación política nacional denominada "México Blanco APN", interesada en constituirse en partido político local. Desde Comisión se había sugerido de parte de la Consejera Mabel el cambio para que dijera "Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral, en este caso ya, en el Estado de Veracruz, por el que se aprueba el dictamen que determina tener por no presentado el escrito de manifestación de intención y anexos recibidos en el Organismo Público Local Electoral de Veracruz, respecto de la agrupación política nacional denominada "México Blanco APN", interesada en constituirse en partido político local. Esto, a efecto nada más de no repetir la palabra presentado, presentado y que se impactara en el Orden del Día antes de proceder a su aprobación. Sería cuanto. Gracias. ----------

Presidente: Sí está bien, es una apreciación. ----------

Secretario: Si me permite señor Presidente, para hacer constar la presencia en la mesa de sesiones de este Consejo General, del ciudadano Gabriel Onésimo Zúñiga Ovando, representante del Partido Morena. ----------

Presidente: Bienvenido representante. Señor Secretario consulte en votación la aprobación del Orden del Día. ----------

Secretario: Con mucho gusto señor Presidente. Con la solicitud hecha, de modificación por el Consejero Quintín Dovarganes, consulto a las y los Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto de Orden del Día, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Con esa modificación es aprobado por **unanimidad** señor Presidente. Si me lo permite, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General solicito se consulte la dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos del Orden del Día de la presente sesión que ha sido previamente circulados. ----------

Presidente: Integrantes del Consejo General está a su consideración la solicitud de dispensa presentada por el señor Secretario. Consulte en votación su aprobación señor Secretario. ----------

Secretario: Con gusto, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales sobre la dispensa solicitada por esta Secretaría, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobada la misma por **unanimidad** señor Presidente. ----------

Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor. -------

Secretario: Con gusto, es el punto número dos, es el **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba el Programa e Informe Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Capacitación y Organización**

Electoral, así como, el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Especial de Igualdad de Género y No Discriminación. ----------
Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, el proyecto de Acuerdo correspondiente a este punto ha sido circulado, con base a lo anterior y con fundamento en el artículo 26, numeral 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario le pido inscribir a los miembros del Consejo General que soliciten el uso de la voz, en su caso. ----------
Secretario: Consulto a los integrantes del Consejo. No hay solicitudes señor Presidente. ----------
Presidente: Señor Secretario, consulte en votación si se aprueba el Proyecto de Acuerdo. ----------
Secretario: Con gusto. Pregunto a las Consejeras y Consejeros Electorales si se aprueba el **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba el Programa e Informe Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Capacitación y Organización Electoral, así como, el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Especial de Igualdad de Género y No Discriminación,** las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobado en sus términos por **unanimidad** señor Presidente. -------
Presidente: Señor Secretario proceda con el siguiente punto por favor. -------
Secretario: Con gusto, es el punto número tres, el **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se da cumplimiento a los artículos 3º, así como Segundo y Tercero Transitorio de los Lineamientos que regulan el Procedimiento en Materia de Inconformidades que formulen las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional con motivo de los resultados que obtengan en sus evaluaciones del desempeño del sistema OPLE. (Esto a propuesta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional). ----------**
Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, se abre lista de oradores para quien desee intervenir, señor Secretario consulte si hay alguna intervención en este punto del Orden del Día. Consejero Roberto López, se inscribe. ----------
Secretario: Únicamente. ----------
Presidente: Adelante Consejero Roberto López en primera ronda. ----------
Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejero Presidente. Bien, únicamente de manera breve, comparto que acompaño el presente Proyecto de Acuerdo, en virtud de que se atiende a un mandato de los Lineamientos para el desarrollo de las inconformidades que deriven de los resultados de la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral del Sistema OPLE, del periodo que comprende del primero de septiembre de dos mil diecisiete al treinta y uno de agosto de dos mil dieciocho. Me parece que con esta expedición de designación de las autoridades que se van a encargar de instruir, sustanciar y resolver dichos procedimientos en materia de inconformidades son acertadas, en virtud, de que, por una parte se propone que sea la dirección jurídica quien sustancie aquellos escritos de inconformidad que tengan que ver los miembros del Servicio Profesional Electoral que no formen parte de esa Dirección Jurídica y por otro lado, en caso de la Secretaría Ejecutiva que sea ella la instancia encargada de instaurar y desahogar esos procedimientos que tengan que ver con las inconformidades que deriven de miembros del Servicio Profesional Electoral adscritos a la Dirección Jurídica para no ser juez y parte, me parece que estas dos instancias encargadas de sustanciar que se proponen en el Proyecto de Acuerdo tienen la competencia y la pericia necesaria para efectos de dotar de certeza, seguridad, equidad a los escritos de inconformidades que

se presenten. Y, por otra parte, evidentemente, pues, quien va a resolver es este Consejo General. Agradezco también el apoyo que recibimos de la Unidad Técnica de Formación y Desarrollo, de la Dirección Jurídica y de las integrantes de este, la Comisión del Servicio Profesional Electoral en materia de seguimiento y, por supuesto, al Secretario Ejecutivo y al resto de las y los Consejeros que acompañaron el Proyecto que hoy se somete a la consideración de todos y cada uno de ustedes. Es cuanto Presidente, muchas gracias. ----------

Presidente: Muchas gracias Consejero. ¿Alguna participación en segunda ronda? ----------

Secretario: En segunda ronda consulto a los integrantes del Consejo. No hay solicitudes señor Presidente. ----------

Presidente: Señor Secretario consulte en votación si se aprueba el Proyecto de Acuerdo. ----------

Secretario: Con gusto, consulto a las Consejeras y los Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto de Acuerdo enlistado en el punto número tres del Orden del Día, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobado en sus términos por **unanimidad** señor Presidente. ----------

Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor. -------

Secretario: Con gusto, es el punto número cuatro, **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que con base en la atribución que le otorga la fracción XXXIII del artículo 108 del Código Número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se da contestación en forma conjunta a las peticiones formuladas por Moisés Rodríguez de la Cruz y Apolinar Lozano Reyes, ciudadanos de Teácatl Amatlán, Chicontepec. ----------**

Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, se abre lista de oradores en este punto para quien desee hacer uso de la palabra, señor Secretario consulte si en este cuarto punto del Orden del Día, hay alguna intervención. ----------

Secretario: Con gusto, consulto a los integrantes de Consejo. ----------

Presidente: Tiene el uso de la voz en primera ronda la Consejera Eva Barrientos Zepeda, adelante. ----------

Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Muchas gracias señor Presidente, buenas tardes a todas y todos. Bueno, en primer lugar, para celebrar el sentido de este Acuerdo, creo que este OPLE siempre se ha distinguido por garantista al maximizar los derechos humanos, en este caso, de una comunidad indígena. En este caso, solicita observadores para una consulta en el municipio de Amatlán, Chicotepec, Veracruz, ciudadanos de Teácaltl, específicamente. Y bueno, si bien es cierto como se razona en el Acuerdo, nosotros no tenemos observadores, no tenemos esa facultad, lo cierto es, que en una suplencia de la queja se está diciendo que son indígenas y precisamente por ello, si bien es cierto, no tenemos observadores, lo cierto es que la intención se interpreta, que la intención es que se vaya a dar fe de cómo se lleva a cabo esta consulta y nosotros sí tenemos esa función a través de la Oficialía Electoral. En ese sentido, digo, aun cuando acompaño, creo que falta enriquecer este Acuerdo, en qué sentido, se tiene que razonar que se reconoce su autoadscripción, es decir, se están ellos autoidentificando como indígenas y por eso es que procede la suplencia de la queja, esto se podría poner en el punto dos del considerando cuarto, o sea, razonar porque se está aplicando en este caso la suplencia de la queja y son, bueno, hay varias jurisprudencias que son aplicables como comunidades indígenas, las normas procesales deben interpretarse de la forma que le resulte más favorable y comunidades indígenas, el criterio de autoadscripción es suficiente para reconocer a sus integrantes. Igualmente, la jurisprudencia siete de dos mil trece y diecinueve de dos mil dieciocho, de rubro, por los indígenas, se debe garantizar a los ciudadanos que los conforman un efectivo acceso a la

jurisdicción electoral y juzgar con perspectiva intercultural, elementos mínimos para su aplicación en materia electoral, *mutatis mutandis*, obviamente, porque aquí se refiere a la jurisdicción, pero nosotros como órgano administrativo nos sirve como criterios orientadores. Bueno, también creo que se debe de precisar que en el caso de Moisés quien es que solicita esta observación se ostenta como agente municipal provisional, sin embargo, creo que tenemos que tratarlo como ciudadano porque no nos aporta ningún documento que soporte este nombramiento. Entonces, creo que debemos de hacer precisión para decir que lo estamos tomando como ciudadano de esta comunidad que está solicitando esta observación. Sería cuanto, muchísimas gracias. ----------

Presidente: Gracias Consejera. Tiene el uso de la voz el Consejero Roberto López, adelante. ----------

Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Gracias de nueva cuenta, buenas tardes a todos. Bien, yo inicio esta intervención señalando que acompaño en lo general el Proyecto de Acuerdo que hoy se somete a consideración de este colegiado. En esencia, para ponernos en contexto de lo que se trata, es como ya se adelantaba, por parte de la Doctora Eva Barrientos, de dos ciudadanos de la congregación Teácaltl Alamatlán del Municipio de Chicontepec, Veracruz quienes solicitan a esta autoridad electoral básicamente dos cuestiones, que se envíen observadores electorales para ver, observar la elección de agentes y subagente municipal en esa comunidad. Y, por otra parte, que se envíen dichos funcionarios dotados de fe pública y destacamos un elemento importante, la autoadscripción como personas pertenecientes a comunidades indígenas. En ese sentido, yo si quiero externar que me aparto de algunas consideraciones de este Proyecto de Acuerdo, por las razones que enseguida voy a comentar. En diversas partes del proyecto de acuerdo se hace referencia, incluso en los propios puntos resolutivos a la imposibilidad de las funcionarias y funcionarios públicos de este Organismo para que puedan acudir como observadores electorales a esa elección de agentes y subagentes municipales, toda vez que, en términos del propio proyecto esa figura es exclusivamente de la ciudadanía, sin embargo, desde una apreciación personal y conforme a la jurisprudencia progresista que ahí tenemos, parte de la cual se acaba de invocar por parte de la Consejera Eva Barrientos, pues, me parece que debe de haber una interpretación ciertamente más garantista pero también incluyente desde una visión pluricultural y multicultural. A mí me parece que fungir como observador electoral de un organismo público competente en esta materia de ninguna manera elimina nuestra calidad de ciudadanos, y de hecho ningún servidor y funcionario público deja de ser ciudadano en ningún momento, ese es una primera apreciación y, en consecuencia, nos permite eliminar parte de nuestros derechos que nos son inherentes, esos derechos para fungir como observador electoral que ahora solamente los tenemos garantizados para las elecciones federales y las elecciones locales, pues están claramente determinados estando ausentes para el caso de las elecciones de agentes y subagentes municipales. Dicho de otra forma, como ciudadanas y ciudadanos mexicanos, desde mi perspectiva, veracruzanos, podríamos fingir como observadores electorales si así lo deseáramos, en cualquier parte del proceso electoral, en los términos de la propia norma siempre y cuando no sea de nuestra competencia organizacional y evidentemente nosotros cumplamos con los requisitos de procedimientos que marca la norma en la materia. Consecuentemente, insisto, desde una apreciación personal, el único impedimento que se advierte por parte de esta consejería para asumir esa función de observador electoral en el proceso comicial que se solicita es que, por disposición del propio constituyente permanente de nuestro estado de Veracruz, esa figura de observador electoral no está prevista para el caso de la elección de subagentes y agentes municipales. Por otra parte, también, en lo referente a la petición de que este Organismo acuda como fedatario el día

de la jornada electoral, si bien estimo pertinente que sea el área competente de nuestra institución, en este caso, la Oficialía Electoral, lo cierto es que también se advierte la necesidad de una adecuación a la legislación local actual, a efecto de que se permita a este Organismo una participación en su carácter de principal autoridad administrativa electoral en la entidad para contar con mayores atribuciones para participar como observador y fedatario electoral en esos procesos comiciales entre otros aspectos sustentados en los acuerdos diversos de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, relativos a los procesos de elección de agencias y subagencias municipales. Lo anterior, evidentemente a lo que se trata generaría una mayor protección de los derechos político-electorales de las y los ciudadanos veracruzanos, tomando en consideración que, en términos porcentuales, el trece punto cincuenta y siete por ciento de la población del Estado de Veracruz que supera los siete millones, pertenece precisamente a comunidades indígenas. Eso, evidentemente también dota de mayor certeza toda vez que esa elección de agencias y subagencias municipales se desarrolla en comunidades rurales que tradicionalmente y de forma histórica se han visto desprotegidas y desfavorecidas por la propia estructura y por la propia coyuntura del estado de Veracruz. En ese sentido, con independencia de la conclusión a la que arribe la Unidad Técnica de Oficialía Electoral, en su momento, se advierte como un área de necesidad, una reforma legal que permita dotar de mayor protección y certeza a todos y cada uno de los procedimientos electivos, es decir, que se cubra a través de la fe pública el aspecto de la elección de agencias y subagencias municipales, por una parte, y por otra parte también hacer lo pertinente, en tanto, área de oportunidad cuidando por supuesto las competencias de cada institución en la figura de la observación electoral, máxime, si nosotros revisamos todo el entramado jurídico que regula ese proceso electivo de agencias y subagencias municipales, los resultados de esas elecciones son impugnables y consecuentemente se requiere de fe pública para resguardar los elementos de las diferentes actuaciones que se lleven a cabo esa elección. Evidentemente con esto entre otras cuestiones, nosotros estaríamos intentando salvaguardar el segundo constitucional, el primero constitucional con nuestros pueblos y comunidades indígenas. Sería cuanto señor Presidente, muchas gracias. -----

Presidente: Muchas gracias. Señor Secretario consulte si hay participaciones en segunda ronda. ----------

Secretario: En segunda ronda consulto a los integrantes del Consejo. ---------

Presidente: Consejero Quintín y el Consejero Juan Manuel. Secretario, adelante. ----------

Secretario: Si me permite señor Presidente, antes, para hacer constar la presencia en la mesa de sesiones de este Consejo General del ciudadano Luis Vicente Aguilar Castillo, representante del Partido del Trabajo, gracias. --------

Presidente: Bienvenido. Consejero Quintín, tiene el uso de la voz en segunda ronda. ----------

Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Gracias Presidente, nada más para manifestar que acompaño el sentido del Acuerdo, con respecto a lo que se ha vertido sobre la mesa, porque me parece que se satisface en el extremo las solicitudes hechas por los ciudadanos anteriormente mencionados. Por otro lado, uno de los principios de este Organismo es la legalidad y por lo tanto no podríamos exceder con una facultad, una de las peticiones es inclusive contradictoria porque un observador electoral no tiene fe pública, de hecho quien tiene fe pública realiza una función activa que es dar fe de un conjunto de hechos que le constan por lo que ingresa a la mente de esa persona por su sentidos, mientras que un observador electoral tiene una característica de participación pasiva en un proceso electoral, en donde está presente y presencia aunque sea pleonasmo presencia los actos de la autoridad electoral y en general de los actores

políticos, pero no puede intervenir en ellos, de hecho de ninguna manera puede obstaculizarlos ni calificarlos, ni realizar aseveraciones dentro del proceso electoral que puedan confrontar el cumplimiento de las atribuciones de las autoridades electorales, y su participación tiene efectos, pues, de reporte, tiene efectos de realizar observaciones, de construir informes, o de construir consecuencias, documentales de su presencia, de lo que advirtió, sin tener la característica de que tales informes u observaciones se realicen con fe pública sino solo a título personal. Por lo tanto, me parece que este Organismo no está en la posibilidad de facilitar personal adscrito al mismo que realice funciones de observación electoral por los considerandos expuestos dentro del proyecto de acuerdo y, por otra parte, el hecho de darle la vista correspondiente a la Unidad Técnica de Oficialía Electoral para que se pronuncie a lo que en derecho corresponda, me parece que es la manera que tiene este Acuerdo de dar una contestación contundente en caso de que se refirieran a la petición de Oficialía Electoral. Por lo tanto, yo creo que satisface ambos sentidos y acompañaré el sentido del Acuerdo que se somete a votación. Es cuanto muchas gracias. ----------

Presidente: Muchas gracias Consejero Quintín. Tiene el uso de la voz el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas en segunda ronda. ----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias Presidente, Secretario Ejecutivo, Consejeras, Consejeros Electorales. Yo en general acompaño el Proyecto, en los términos que se ha presentado, sin embargo, tengo dudas respecto al punto resolutivo segundo sobre la vista a la Oficialía Electoral, y lo planteo así porque yo creo que el propio Reglamento de Oficialía Electoral, el Código Electoral son muy claros, a quienes se prestan los servicios de Oficial Electoral. De repente me pareciera que el trasladar una respuesta a una probable consulta al Secretario o al titular de la Oficialía Electoral cuando somos el órgano máximo que resuelve consultas tengo dudas sino estamos cumpliendo nuestra función de atender un planteamiento ciudadano al cual debiese haber una respuesta precisa, contundente, clara, directa, transparente. Me parece que eso hace que el Acuerdo no sea completo desde mi perspectiva. Yo creo que con todo el dolor que implica y que significa, es muy claro el Reglamento y la Ley a quienes son usuarios del servicio de Oficialía Electoral como tal y en ese sentido yo propondría un engrose a efecto de que se enmarque en la respuesta de lo que dispone la ley electoral más allá de que la compartamos o no, la respuesta es muy clara, la respuesta está en el propio Código y la respuesta es que estos servicios solo es para los representantes de los partidos políticos, sus candidatos y los candidatos independientes, extender más allá esta función electoral desde mi perspectiva pudiera implicar la intervención del órgano electoral en competencias o atribuciones que no les son propias y, en todo caso, si el órgano decidiera, si brindar el servicio de Oficialía aquí lo tendríamos que decidir, en todo caso, esa sería cuanto Presidente, Consejeras, Consejeros, a efecto de proponer que esa parte de la respuesta se puede alinear en términos de las normas aplicables, sería cuanto. ----------

Presidente: Gracias Consejero. Tercera ronda, vamos a abrir tercera ronda para atender también las consideraciones que acaba de poner en la mesa el Consejero Juan Manuel. Consejera Mabel Hernández adelante, tiene el uso de la voz en tercera. ----------

Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Ah bueno… Gracias. Bueno, me gustaría indicar que, con respecto a, el segundo resolutivo del Acuerdo, bueno, no me parece que se le de vista a la Secretaría Ejecutiva para remitir la petición a la Unidad Técnica de Oficialía; retomando lo que había comentado el Consejero Barajas, pues, ya estamos tratando este asunto en el Consejo General, el que puede lo más, puede lo menos, así que no veo el punto de este resolutivo. Y también quería anunciar que estoy de acuerdo en

lo general con el sentido del proyecto, pero voy a emitir un voto razonado, gracias. ----------

Presidente: Gracias Consejera. Tiene el uso de la voz el Consejero Quintín, adelante. ----------

Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Gracias señor Presidente. Bueno, haciendo un análisis breve en comento lo que dice el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas. El artículo 100 del Código Electoral dice: El Instituto Electoral Veracruzano como depositario de la autoridad electoral y del ejercicio de la función estatal a que se refiere el artículo anterior, tendrá las atribuciones siguientes. Y ahí, en su fracción XVII, habla como atribución del Instituto Electoral Veracruzano, Organismo Público Local Electoral, fracción XVII, ejercer la función de Oficialía Electoral respecto de actos o hechos exclusivamente de naturaleza electoral. Si solamente fuera ese artículo el que está en el Código, en una pirámide normativa, yo entendería que efectivamente este Consejo máxime que la petición o las peticiones fueran dirigidas a el Consejo y no al Secretario Ejecutivo, yo acompañaría en ese sentido la propuesta del Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, de no ser porque el artículo 115 menciona que son atribuciones que son atribuciones del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral Veracruzano, fracción X, ejercer y atender oportunamente la función de Oficialía Electoral por sí o por medio del servidor público a quien previamente le hubiera delegado dicha función. Por lo tanto siendo una función acotada al Secretario Ejecutivo de este Organismo yo diría que estoy de acuerdo con el sentido del proyecto de acuerdo que se somete a consideración y no estaría a favor de que este Consejo, en lo que me parece sería una invasión de funciones hacia el Secretario Ejecutivo, pudiera decidir si procede o no procede una función de Oficialía Electoral, entendiendo que estamos maximizando el derecho del ciudadano, de los ciudadanos para efectos de que no fue eso lo que pidieron, es eso lo que estamos entendiendo que podrían haber pedido y en segundo lugar que no considero que este Consejo General sea órgano facultado para decidir tal cosa siendo que el artículo 115, fracción X del Código Electoral, reduce esta función al Secretario Ejecutivo o a los servidores públicos a quien él tenga a bien delegar esta función. Es cuanto. ----------

Presidente: Muchas gracias Consejero. Consejera Tania Vásquez Muñoz, adelante. ----------

Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Buenas tardes a todas y todos. En el mismo sentido, de lo expresado por el Consejero Quintín me parece que en esta ocasión no estaría apoyando la propuesta del Consejero Juan Manuel derivado precisamente que la Oficialía Electoral tiene sus propias atribuciones, así como el Secretario Ejecutivo e irnos a elegir la máxima de que “quien puede lo más, puede lo menos”, como lo refirió anteriormente la propia Consejera Mabel, sería tanto como llegar al extremo de pensar, entonces: ya para que tenemos las demás áreas si ya nosotros podemos hacerlo todo y ya lo resolvemos aquí en la mesa del Consejo General. Yo comparto por supuesto el sentido en el que se nos ha presentado porque, además, semanalmente o cada vez que tengamos sesión, semanalmente la propia Oficialía Electoral rinde un informe, precisamente, en donde da cuenta de cuál es el sentido de cada una de las tareas que le ponen a su potestad que les son referidas, que le presentan y, bueno, también eso nos sirve de guía a nosotros para saber exactamente en qué sentido se están dando las respuestas a este tipo de peticiones. Yo considero que el sentido del proyecto, así como viene es el ideal, insisto, y así me gusta juzgarlo. Sería cuanto Presidente. ----------

Presidente: Muchas gracias. En tercera ronda, Consejero Juan Manuel, sí estamos en tercera ronda adelante. ----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Yo creo que finalmente una única respuesta jurídica posible en filosofía del derecho, es que está más

allá y está rebasado, hoy entendería la mejor respuesta posible y por la mejor respuesta posible hoy para mí, es que el Consejo General al ser el máximo órgano de dirección sea el órgano responsable de guiar a la ciudadanía en ello, más allá de tener o no la razón en una solución jurídica que estoy planteando, lo que es cierto, que hay que consultar a este Consejo General, y el que tiene la atribución de dar la respuesta correspondiente es este Consejo General, delegar la atribución de que corresponda, sea la Oficialía Electoral y sus titulares estamos exagerando la atribución de respecto a quien debe de atender a la ciudadanía y darle la respuesta de lo que se pregunta a este Consejo General, yo no me imagino a un candidato, a un partido o en proceso electoral, yo no me imagino, que si se nos pregunta algo y digamos que dado que yo no soy competente, que te responda el Director Ejecutivo de Organización Electoral, no me imagino en un escenario normativo, jurídico y jerárquico de normas y no soy tan formalista ni que lo señala afortunadamente, no me lo imagino haciéndolo así porque eso implicaría entonces dejar en estado de indefensión a quien hace la consulta, esto es, por si consultó tal, quizá el que te deba de responder sea tal, es sentido de ambigüedad y de incertidumbre jurídica y desde mi perspectiva ello puede implicar en no cumplimiento al principio constitucional de la certeza y creo que nosotros no podemos generar esos niveles de certeza hacia un ciudadano que en forma precisa está haciendo una consulta. Sería cuanto Presidente y reitero mi propuesta, más allá de que alzara o no la mayoría, no se trata acá de venir a ganar una postura jurídica con el mismo interés, simplemente solicitaría que en forma especial o particular se sometiera a votación el punto resolutivo segundo. Es cuanto. ----------

Presidente: Gracias Consejero. Tiene el uso de la voz la Consejera Eva Barrientos Zepeda, adelante. ----------

Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Muchas gracias. En ese sentido, bueno, no sé cómo vaya a ir la votación de la mayoría, pero, creo que si nosotros, o sea, dejar la vista a la Oficialía, y que ellos decidan y que luego nos lo sometan a nosotros nuevamente, para si es que decide Oficialía que no, a mí me parece darle una vuelta innecesaria. Desde mi punto de vista nosotros somos el órgano que decidimos y desde mi punto de vista como lo dije desde la primera intervención, se pueden maximizar esos derechos, sobre todo tratándose de comunidades indígenas. No quiero decir que siempre sea ante la solicitud de un ciudadano a darle este servicio de Oficialía Electoral, pero me parece que es una comunidad indígena que sabemos que están en desventaja, que no tiene el mismo acceso que tenemos nosotros en las ciudades, entonces, a mí me parece que nosotros sí debemos de instruir a Oficialía Electoral para que vaya y de esta fe sobre esta consulta que se va a hacer en esta comunidad ciudadana, es lo que considero. Sería cuanto, muchas gracias. ----------

Presidente: Gracias Consejera. Tiene el uso de la voz el Consejero Roberto López. ----------

Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Muchas gracias de nueva cuenta Presidente. Únicamente para dejar sobre la mesa la posibilidad ya retomando los comentarios anteriores de que sea este propio órgano colegiado de dirección el que de la respuesta, evitar formalismos innecesarios, particularmente, respecto a la primera intervención que hizo su servidor, decíamos, se trata de personas que se auto escriben como indígenas, nosotros nos hemos distinguido como Organismo Público Local Electoral por ser garantistas en diferentes temas relacionados con derechos humanos sobre todo, y me parece que esto es un tema importante, un momento importante en que nuestra decisión sin duda va a ser fundamental para dar certeza y generar confianza en los ciudadanos. Me parece que es un buen momento, no quiero destacar las áreas de oportunidad que ya dijimos, me parece innecesario por economía no lo voy hacer, pero sí me parece también que un aspecto

importante es que la respuesta no se ciña en que la función de la observador electoral no se da porque como funcionarios públicos no podemos, sino que, por el contrario, como está en el propio diseño normativo que yo acompaño siendo apegado al principio de legalidad, que esa figura del observador electoral no está prevista en el entramado jurídico que regula los procesos selectivos de agentes y subagentes municipales. Yo dejaría ahí esa consideración. ----------

Presidente: Muchas gracias señor Consejero. Tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática. ----------

Guadalupe Salmones Gabriel, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática: Muchas gracias. Creo que todo parte de la propia solicitud, aquí se está resolviendo lo que quiso, o lo que quisieron decir los ciudadanos, la consulta viene en el sentido de observadores electorales, pero creo que no fueron más allá de requerir a los ciudadanos para saber cuál era el fin último de su consulta, si era observador electoral o que este Organismo prestara el auxilio para que se constatara el desarrollo de su consulta y obviamente, pues, los que van a un proceso electoral en municipios marginados o indígenas sabrán que costear los servicios de un notario, de un fedatario, pues hay personas que no cuentan con los recursos, y máxime que en este caso se trata de agentes y subagentes municipales que no cuentan con el respaldo de un instituto político que los pueda satisfacer esa necesidad, entonces, creo que es el Consejo quien debe de determinar en este momento y replantear la respuesta, si esa es la atención a una observación electoral o es en vía de auxilio prestar la Oficialía Electoral, entiéndase, que en el ánimo de una futura impugnación, tener la documentación idónea para respaldar, en su momento, un proceso de impugnación. Es cuanto. ----------

Presidente: Muchas gracias señor representante. También tiene el uso de la voz y la solicitó así el representante del Partido Revolucionario Institucional. -

Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Gracias señor Presidente. Buen día a todas y a todos. Creo que este tema es de mucha importancia, tratándose del grupo poblacional que la está solicitando, sin embargo, creo que debe de definirse exactamente cuál sería la postura del Organismo Público Local Electoral en esos actos, si Oficialía Electoral va a dar fe de ese tipo de actos, bueno, pues seguramente va a ser utilizado en algún proceso contencioso, y estará interviniendo en un proceso interno, un proceso electoral donde no tiene atribuciones de participar, creo que una posición garantista es válida, y además este organismo se ha preocupado por ser de esa manera con la igualdad de género, por ejemplo, creo que sí es importante, pero valdría la pena saber en qué sentido va, Oficialía Electoral lo que hace es dar fe de lo que sucede en algún lugar por algún hecho, si ese es el papel, bueno, pues no nada más se va a elegir en esa zona ni con esos grupos indígenas, creo que hay más todavía para el estado, habría que definirlo y creo que quien tiene que definirlo es el Consejo General Electoral, creo que no tendrían que darle muchas vueltas, pero sí valdría la pena que tome una definición aquí y no haya una contradicción después que el Secretario Ejecutivo de que diga que sí procede o que no procede y después regrese otra vez al Consejo, sería algo difícil. Es cuanto. ----------

Presidente: Muchas gracias señor Representante. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 9, numeral 1, inciso n) y 22, numeral 9 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se declara un receso para reanudar la presente Sesión en cinco minutos, a las trece cinco, cinco minutos de receso.

----------RECESO----------

Presidente: Continuamos con la sesión si son tan amables de tomar sus lugares. Vamos a continuar con la sesión, si me hacen favor de tomar sus lugares. Siendo las trece horas con dieciocho minutos se reanuda la sesión.

Señor Secretario, proceda a pasar lista de asistencia y verifique si hay quórum para sesionar. ----------
Secretario: Con mucho gusto señor Presidente, hago constar la presencia de todos los integrantes del Consejo General en los siguientes términos, Consejeras y Consejeros Electorales, Eva Barrientos Zepeda. ----------
Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Presente. ----------
Secretario: Tania Celina Vásquez Muñoz. ----------
Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Presente. ----------
Secretario: Juan Manuel Vázquez Barajas. ----------
Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Presente. ----------
Secretario: Roberto López Pérez. ----------
Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Presente. ----------
Secretario: Mabel Aseret Hernández Meneses. ----------
Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Presente. ----------
Secretario: Quintín Antar Dovarganes Escandón. ----------
Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Presente. ------
Secretario: Presidente José Alejandro Bonilla Bonilla. ----------
José Alejandro Bonilla Bonilla: Presente. ----------
Secretario: Asimismo hago constar la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos, Revolucionario Institucional, Alejandro Sánchez Báez. ------
Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Presente. ----------
Secretario: Partido de la Revolución Democrática, Guadalupe Salmones Gabriel. ----------
Guadalupe Salmones Gabriel, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática: Presente. ----------
Secretario: Partido del Trabajo, Luis Vicente Aguilar Castillo. ----------
Luis Vicente Aguilar Castillo, Representante Propietario del Partido del Trabajo: Presente. ----------
Secretario: Verde Ecologista de México, Sergio Gerardo Martínez Ruíz. ------
Sergio Gerardo Martínez Ruíz, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Presente. ----------
Secretario: Movimiento Ciudadano, Froylán Ramírez Lara. ----------
Froylán Ramírez Lara, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Presente. ----------
Secretario: Partido Morena, Gabriel Onésimo Zúñiga Ovando. ----------
Gabriel Onésimo Zúñiga Ovando, Representante Propietario del Partido Morena: Presente. ----------
Presidente: Gracias. Y del Partido Acción Nacional, Yeri Adauta Ordaz. Su servidor, Hugo Enrique Castro Bernabe. Estamos presentes los quince integrantes de este Consejo General, por lo que existe quórum para reanudar la sesión señor Presidente. ----------
Presidente: Muchas gracias señor Secretario. Tiene el uso de la voz la Consejera Eva Barrientos Zepeda, adelante. ----------
Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Muchas gracias Presidente. Bueno, pues solo para comentar que, el cual, en su caso, si fuera aprobado por todos, cuál sería la propuesta para este Acuerdo, pues en este caso tal como viene, rescatar parte de lo que viene en el Acuerdo, primero, señalar que al OPLE pues no tiene competencia precisamente para observación electoral que es lo que dice, pidiendo por el que se ostenta como subagente, Moisés Rodríguez de la Cruz, porque solo al OPLE le corresponde prestar material e impartir capacitación en las elecciones de agentes y subagentes municipales, legalmente eso es para lo que tenemos facultades. Y bueno, por otro lado, hacer el engrose, en el sentido, de que no se deja en estado de indefensión a esta comunidad indígena por no tener a alguien que vaya a certificar las actividades, porque de conformidad con el artículo 175 y 176 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, es precisamente a la junta municipal a quien le

corresponde certificar este tipo de actividades. Entonces, ese sería el sentido y, además, también hacer en el engrose, que si nosotros nos metemos sería como intervenir e interferir atribuciones de otros órganos que legalmente están facultados para ellos, como es en el caso, precisamente la junta municipal, posteriormente el Tribunal Estatal de Elecciones de Veracruz y asimismo el H. Congreso, son los órganos que legalmente son competentes para verificar este tipo de consultas de agencias municipales. Sería cuanto, muchas gracias.----------

Presidente: Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, por lo que respecta a la vista. ----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Por lo que respecta a la vista, complementando lo que dice la Consejera Eva Barrientos, en el propio engrose que ella propone, agregar la modificación del resolutivo segundo, a efecto, de que no se de esa vista y en caso de que el ciudadano se refiriere a prestarle la atribución o la función de Oficialía Electoral, se diga en forma expresa que no somos competentes para dar fe de esos actos de elecciones de agentes y subagentes municipales y en esa forma precisa demos la respuesta en ese punto resolutivo segundo. Es cuanto. ----------

Presidente: Muchas gracias. Entonces, señor Secretario, con lo expresado en la mesa por la Consejera Eva Barrientos y el Consejero Juan Manuel, si me hace favor consulte en votación el Proyecto de Acuerdo y deberá hacerse el engrose correspondiente. ----------

Secretario: Con mucho gusto señor Presidente, con el engrose propuesto, al cual me remito, presentado por la Consejera Eva Barrientos Zepeda y, al cual también se lo añade el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, consulto a las y los Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto de Acuerdo enlistado en el punto número cuatro del Orden del Día, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Con ese engrose señor Presidente es aprobado por **unanimidad** señor Presidente. ----------

Presidente: Adelante Consejera Tania. ----------

Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Con fundamento en el artículo 33, numeral 7 del Reglamento General de Sesiones, Presidente. ------

Presidente: Claro Consejera, se hace, se toma nota del voto concurrente de la Consejera Tania. Consejera Mabel. ----------

Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Ahora es a favor ahora con el engrose para promover el concurrente que había anunciado anteriormente, gracias. ----------

Presidente: Señor Secretario… Consejero Juan Manuel. ----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: En los mismos términos que los dos Consejeras. ----------

Presidente: Votos concurrentes. Señor Secretario proceda con el siguiente punto por favor. ----------

Secretario: Con gusto señor Presidente, es el punto número cinco, es el bloque de proyectos de acuerdos que somete a consideración de este Consejo General, la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos que comprende de los puntos cinco punto uno al punto cinco quince señor Presidente. ----------

Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, los proyectos de acuerdos correspondientes a este punto han sido circulados, con base a lo anterior se consulta si desean reservar para su discusión en lo particular algún proyecto del bloque correspondiente al punto número cinco, aquí yo agregaría, o si quieren hacer alguna consideración general que abarca a los quince puntos, también puede ser antes de entrar en cada uno. A ver, Partido Morena. ----------

Gabriel Onésimo Zúñiga Ovando, Representante Propietario del Partido Morena: General. ----------

Presidente: Sería a consideración general, después el PRD también, Morena, PRD, ¿Quién más en consideraciones generales? Sería el Consejero Roberto, la Consejera Tania, el Consejero Juan Manuel, el PAN, PRI también. ¿Alguien más? Ok, entonces, esos serían en consideraciones generales, entonces empezamos con el representante del Partido Morena en consideraciones generales sobre todo el Acuerdo, el proyecto de los quince puntos, adelante representante. ----------

Gabriel Onésimo Zúñiga Ovando, Representante Propietario del Partido Morena: Gracias señor Presidente. A todos los integrantes del Consejo buenas tardes, público que nos acompaña buenas tardes a todos. Un estado democrático, es aquél que permite la participación ciudadana ante la carencia de opciones políticas, sin duda alguna, los dictámenes que ahorita serán sometidos a consideración de este Consejo, han pasado por el primer tamiz legal, es decir, en reiteradas sesiones de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, se ha manifestado, se ha revisado y con este dictamen que hoy se aprueba, de serlo así, creo que estamos en condiciones de este Consejo General de darle luz verde a estos ciudadanos que pretenden iniciar esta aventura durante todo este año dos mil diecinueve. Ahora viene a los partidos políticos estar vigilantes, pero además de las agrupaciones, este Organismo tiene que implementar los mecanismos legales como se ha discutido, junto con el representante del PRI y del Verde se han planteado los mecanismos tecnológicos, legales y constitucionales que este Organismo Público Electoral debe de afrontar ante la ciudadanía. La Oficialía Electoral, la Presidencia de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, la propia Dirección tendrán a su cargo dotar de esos instrumentos que la ciudadanía tenga la certeza, que los ciudadanos que lleven la intención de formar parte de estas nuevas organizaciones sean de carne y hueso. Los partidos políticos estaremos pendientes del actuar de este Organismo con la única finalidad que los principios de certeza y legalidad que acompañan todo este proceso sean única y exclusivamente por el bien de Veracruz y sea por el bien de México. Muchas gracias. ----------

Presidente: Muchas gracias señor representante del Partido Morena. Tiene ahora el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática. ----------

Guadalupe Salmones Gabriel, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática: Muchas gracias. Con la sesión de treinta de enero de este Consejo General, fue aprobado el Acuerdo OPLEV/CG008/2019, en la parte final de ese Acuerdo se consideró realizar una consulta al Instituto Nacional Electoral, respecto de tres cosas, sobre la pertinencia de la aplicación móvil a utilizar para la captación de afiliaciones, para las organizaciones a nivel nacional interesadas en constituirse como partido político nacional y que esta misma aplicación pudiera ser utilizada en el consejo de constitución de los partidos políticos locales. También se consideró realizar la consulta a este instituto sobre la implementación de las herramientas tecnológicas que ya mencionaba el compañero representante y obviamente la factibilidad de proveer, en su caso, a este organismo de dichas herramientas e insertar en el formato de manifestación formar una leyenda, pues, hasta este momento quisiera saber si ya se tiene alguna respuesta sobre esa consulta planteada, cuál es el estatus que guardan, en los trabajos de comisiones sea planteado esta misma situación sin que hasta este momento se pueda tener certeza de cuál es la respuesta otorgada y nos va a servir para dar certeza y legalidad a los trabajos que se van a realizar para constituir a los partidos, a los nuevos partidos políticos locales y sobre todo para darle certeza a la ciudadanía de que los trabajos realizados son en total respeto a la ley. Es cuanto señor Presidente. ----------

Presidente: Muchas gracias señor representante del PRD. De una vez, si me permite como si fuera una moción darle respuesta, las consultas ya se

hicieron, yo las firmé dirigidas al INE, no hemos tenido respuesta todavía al día de hoy, las tres preguntas ya se hicieron, se fue primero una y luego se fueron las otras dos, ya se mandaron, hemos estado dando seguimiento, pero hasta el día de hoy no hemos tenido la respuesta, tan pronto la tengamos les comunicaremos el resultado. Consejero Roberto López, tiene el uso de la voz en generalidades. ----------

Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Comienzo externando que acompaño el sentido de los proyectos que se someten a consideración, en segunda instancia sí reconocer el arduo trabajo que ha realizado la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, el personal del OPLE, de las diferentes consejerías de la propia Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos. No es sencillo darle una revisión y un análisis puntual, exhaustivo a los escritos de intención con sus respectivos anexos cuando se están haciendo paralelamente diversas actividades institucionales. Y, por otra parte, también, yo sí en lo personal celebro que desde una vertiente institucional se tome una actitud de prevención antes que, de reacción, me refiero particularmente al exhorto que se hace a las diferentes organizaciones de ciudadanos y ciudadanas para que prevean en sus estructuras internas, órganos de dirección la inclusión a efecto de hacer viable y real el principio de paridad constitucional que se exige en toda democracia constitucional y de derecho. Mi reconocimiento por esa acción puntual, oportuna y que no nosotros tengamos lidiando con todas las reticencias en el momento de postulación de candidaturas más allá de lo estrictamente necesario que se requiere como institución electoral para hacer acciones afirmativas de género. Por otra parte, también me parecería importante y también celebro esa petición que se hace de que esa agenda de las asambleas en donde se asiente lugar, fecha y hora, número de aproximado de personas, se dé a conocer de manera oportuna a la Secretaría Ejecutiva con copia para la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos a efectos de establecer una logística de personal y de recursos financieros. Hoy yo nada más sí vería y por aquí alguien no recuerdo quien me dijo, pero la importancia que representa la Unidad Técnica de Oficialía Electoral, entonces, me parece que también ahí sí se puede agregar al Acuerdo que, para efectos prácticos exista una coordinación o se puede marcar copia a la Oficialía Electoral para que puedan organizar esas personas que van a ir a dar fe pública de las diferentes asambleas, particularmente, ante la petición que por supuesto comparto de los diferentes actores políticos, a efecto de que se garanticen y se cuiden los procedimientos a efecto de que sean efectivamente reales, genuinos, y que no haya una intervención diferente no deseada más allá de los que están ya contempladas por este órgano electoral. Me parece que estas acciones que se contemplan en los proyectos de acuerdos son muy puntuales y por eso el acompañar estos proyectos en sus términos Presidente, muchas gracias. ----------

Presidente: Muchas gracias Consejero. Tiene el uso de la voz la Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz. ----------

Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Gracias Presidente. La facultad de reunirnos por una causa política es una característica que fortalece nuestra democracia, por ello la libertad de asociación es un derecho reconocido constitucionalmente. En ese sentido, encontramos en las organizaciones políticas, auténticos semilleros para la formación ciudadana. El día de hoy, en el punto que se pone a consideración de este Consejo General, se presentan los dictámenes y proyectos de acuerdos por los que se determina el cumplimiento de requisitos de los escritos de manifestación y sus anexos que presentaron las organizaciones políticas, en su momento. Ese análisis es de suma importancia para la vida política de las organizaciones que manifestaron su intención de constituirse como partido político local, pues hoy implica que podrán continuar con el procedimiento que la normativa

contempla. Debo reconocer el trabajo que ha realizado tanto la Dirección así como la y los integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, especialmente el Consejero Quintín Antar Dovarganes Escandón pues, en caso de ser aprobados tendremos la importante encomienda de dar seguimiento puntual a la celebración de las asambleas distritales o municipales que se lleven a cabo para tales efectos. Estoy cierta que las manifestaciones de las organizaciones da cuenta del interés de la ciudanía veracruzana por contribuir al fortalecimiento de la democracia, pues demuestra el ímpetu por el trabajo político en una manifestación cívica que se refuerza a través del diálogo de concertación y el derecho de asociación para el bien común. Por otro lado, me gustaría proponer de manera general en la tabla que se encuentra inserta tanto en los dictámenes anexos como en los proyectos de acuerdo de cada una de las organizaciones políticas, con excepción en el listado en el punto cinco punto cinco solicito de manera respetuosa se incluya y se especifique si la organización cumple puntualmente con los requisitos establecidos en el artículo 13, numeral 1, del Reglamento y 9, inciso b), de los Lineamientos, ambos para el procedimiento de constitución de los partidos locales en el estado de Veracruz, toda vez que considero esta autoridad se encuentra obligada a indicar cuál fue el software utilizado, ya sea *ilustrator coreldraw*; si fue trazado en vectores; si la tipografía es o no editable y convertida a vectores, así como la guía de color indicada en porcentajes o pantones utilizados. Dicha observación la realizo con la finalidad de dotar de certeza y homologar los dictámenes que se nos presentan, pues, por citar un ejemplo, la organización de ciudadanas y ciudadanos, “Movimiento Veracruzano Intercultural” sí lo refiere y en el resto de las demás organizaciones no lo hacen, simplemente es para darle mayor fortalecimiento a este proyecto. De igual manera, propongo de manera respetuosa que los considerandos quince y dieciséis de cada uno de los proyectos de dictamen, así como sus respectivos proyectos de acuerdos con excepción del cinco punto cinco, se incluya el contenido del artículo tercero transitorio de los Lineamientos para el procedimiento de constitución de partidos políticos locales, el cual, señala de manera textual que, “cuando una organización manifieste su intención de constituirse como partido político local el OPLE participará que se imponga la normatividad en materia de paridad de género y a la inclusión de multiculturalidad étnica y multiculturalidad, con la finalidad de que estos temas se procuren durante el desarrollo de las actividades previas para la constitución de partidos político.”. En relación al punto de acuerdo segundo de los proyectos de acuerdo con la excepción del número cinco punto cinco, solicito se señale que el citado punto de acuerdo encuentra sustento en los argumentos vertidos en los considerandos quince y dieciséis del acuerdo que corresponde. Y por último, respecto al proyecto de acuerdo señalado con el cinco punto cinco relativo a la organización de ciudadanas y ciudadanos, “México Blanco APN”, solicito de manera respetuosa que en el considerando diecinueve, visible en la foja diecisiete, a manera de robustecer la fundamentación y motivación del proyecto se incluyan los argumentos vertidos en las consideraciones dieciocho y diecinueve del dictamen correspondiente ya que dicho documento contiene las razones para que, en caso de así aprobarlo este Consejo determine tener por no presentado el escrito de manifestación de intención en la referida organización. Sería cuanto Presidente. ----------

Presidente: Muchas gracias Consejera. Tiene el uso de la voz el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, adelante. ----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias Consejero Presidente, buenas tardes nuevamente a todas y todos. Es grato poder compartir hoy una discusión que tiene que ver con un derecho humano fundamental vinculado a lo público, vinculado a la política. Primer lugar deseo felicitar al Presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, al

Consejero Electoral, Quintín Dovarganes por todo el esfuerzo técnico de conducción de la revisión de los requisitos de nueve organizaciones ciudadanas que pretenden constituirse como partido político local. También a la Secretaria Técnica de la Comisión por todo el esfuerzo de revisión, de valoración, de las solicitudes y la documentación anexa. A partir de la aprobación de estos acuerdos, entraremos a una segunda etapa procesal previa a la Constitución de Partidos Políticos. Esta segunda etapa tiene que ver con el cumplimiento de requisitos expresos para poder constituirse como partido político local, como sabemos, estos son la instalación y operación de las asambleas distritales y/o municipales en un tercio de distritos o en un tercio de municipios, la aprobación de los documentos básicos, de estas organizaciones y de la selección de quienes serán sus dirigentes. Celebro la participación de un número elevado y considerable de organizaciones ciudadanas, ello nos habla del interés en nuestro estado para representar a varios sectores o ideales sociales o perspectivas políticas. Desde mi punto de vista, la existencia de múltiples visiones es lo que funda la pluralidad, debiésemos mejorar la vida democrática de nuestro país y la respuesta, yo creo siempre será sí, porque siempre habrá áreas de oportunidad. Como Órgano Electoral, como ciudadano veracruzano, hoy me comprometo a una labor de que estas organizaciones cumplan puntualmente la norma y que los procedimientos que tengan que cumplir sean conforme al marco constitucional y legal aplicable. Desde mi perspectiva este Consejo General a votado de medidas y controles de seguridad suficientes para que sea exitosa la recolección de afiliaciones y la celebración de las asambleas correspondientes. Desde mi punto de vista o mi perspectiva, aclaro, que a ninguna de estas organizaciones se les dará un trato especial todas y todos contarán con las mismas reglas y con el mismo apoyo de este Organismo, creo que la competencia mientras sea honesta siempre será algo que aplaudir. Finalmente, creo que estamos listos para enfrentar los retos que se vienen y lograr juntos que el procedimiento de constitución de partidos políticos sea exitoso. Sin ánimo de ser reiterativo mis posicionamientos anteriores, deseo expresar mi postura filosófica sobre el derecho humano a la asociación. El sistema de partidos políticos en México requiere desde mi opinión una transformación. Surge dicho sistema en mil novecientos setenta y ocho, de ello ya van más de cuarenta años, en las democracias, los estados no dan patentes para hacer o hacer política pública. En las democracias simplemente se es partido político y no se tiene que cumplir con una serie de requisitos, una serie de tramos y etapas procesales, las leyes en México hacen difícil el goce del derecho humano a la asociación política, entorpece los procesos democráticos, limitan la participación política de los y las ciudadanas en todo el país. Yo sí creo de la necesidad de crear una perspectiva que transforme el sistema de partidos desde una perspectiva ciudadana, creo que debe de haber un sistema de partidos fuerte y fortalecido pero liberado, de esta serie de requisitos y trámites innecesarios para construir una mejor democracia y un mejor país. Es cuanto Presidente. ----------

Presidente: Muchas gracias señor Consejero. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional, adelante. ----------

Yeri Adauta Ordaz, Representante Suplente del Partido Acción Nacional: Con su venia señor Presidente, era para preguntar las consultas, ya quedó registrado. ----------

Presidente: Gracias señor representante. El representante del PRI tiene el uso de la voz. ----------

Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Gracias Consejero Presidente. Voy a hacer un cuestionamiento general y haría uno particular en el cinco punto cinco, lo toco aquí o va a abrir otra. ----------

Presidente: Ahorita es generalidades, y ya si se reserva algún punto ahorita viene el siguiente momento. ----------
Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Perfecto. Bueno de manera general, la consulta que se hizo al INE que ya sabemos que todavía no tiene respuesta, sin embargo, ya está resuelto la petición de que se han incorporado es como aspirantes o formar un partido político, quince agrupaciones políticas aunque una va en sentido negativo, creo que sí resulta importante que se tenga mucho cuidado en que los ciudadanos que están afiliados a las organizaciones de ciudadanos que pretendan formar partidos políticos sean de carne y hueso, que las asambleas que se realicen sean bajo la fe de la autoridad electoral que eso no nos quedaría duda, lo que sí nos queda duda es la verificación de los datos y de las imágenes, en este caso, de la firma y de la foto en las afiliaciones de los partidos políticos, vuelvo a insistir, lo he platicado y lo hemos comentado ya en esta mesa incluyendo las sesiones de la Comisión que en los casos de candidaturas independientes se dio y aquí está quien entonces fue directora de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral quien dio fe de ese momento, ahora Directora de Prerrogativas, ahora le toca estar en otra tarea pero que tiene que ver mucho con lo que hacía antes, que la firma no correspondía a quienes estaban dando respaldo a los candidatos independientes, no quisiéramos que en esta ocasión los afiliados no fueran de carne y hueso como algún compañero ya por ahí lo dijo, creo que tiene que haber certeza en que quienes forman las organizaciones de ciudadanos que pretenden ser partidos políticos sean realmente personas existentes y que sean conscientes de lo que están haciendo, que sepan que van a formar un partido político y no que hayan sido invitados a una reunión sin saber para qué era, creo que eso es muy importante que los ciudadanos sepan exactamente qué es lo que están haciendo al asistir a una asamblea de esa naturaleza y no suceda como históricamente se ha dado incluso en partidos de carácter nacional. Sería cuanto. ----------
Presidente: Muchas gracias señor representante. Esos son los que se apuntaron para generalidades. A ver Consejera Mabel y Consejero Quintín. Consejera Mabel Hernández primero, adelante. ----------
Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Sí bueno, para lo general me gustaría añadir que hay un resolutivo que no siempre aparece en todos los proyectos de acuerdo, por ejemplo, en el cinco punto uno de la ¡organización podemos! Aparece el resolutivo tercero que habla acerca de los principios de paridad de género, este resolutivo no aparece en algunos otros acuerdos, proyectos de acuerdos, entonces sugeriría que se incluyeran. Gracias. ----------
Presidente: Sí por supuesto, o sea, estamos hablando aquí que trato parejo para todos, tienen que ser igualitos los resolutivos, estamos de acuerdo en eso, hay que revisarlos señor Secretario. Consejero Quintín adelante. ----------
Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Gracias señor Presidente, en primera instancia darle las gracias a las felicitaciones recibidas de parte de la Consejera Tania y el Consejero Juan Manuel y agradecer también en primera instancia a la integración a mis compañeros de Comisión, al Consejero y a la Consejera Juan Manuel Vázquez Barajas y Mabel Aseret Hernández Meneses por el acompañamiento y el esfuerzo que han realizado para que los trabajos de la Comisión vayan por buen camino. Agradecer también a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, a todo el personal, incluyendo desde luego al personal de las consejerías, a los asesores por la ardua tarea de acompañar esta revisión y de ser posible que hoy tengamos frente a nosotros quince dictámenes que propone la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos. Por otra parte, refiriéndome a las observaciones, entiendo que vamos a reservar todavía de todos modos, sin embargo, bueno, agradecer mucho las observaciones vertidas sobre la mesa

tanto de la Consejera Tania como de la Consejera Mabel, no sé si por ahí se me esté escapando alguna intervención. Agradecer desde luego el acompañamiento de las representaciones de los partidos políticos, no solamente en esta mesa de Consejo General, sino en todas las sesiones de la Comisión de Prerrogativas, porque enriquece, no solamente la presencia sino las intervenciones que han tenido. Comentar ya respecto a la consulta que se ha dicho sobre la mesa, efectivamente, estamos todavía en espera de la contestación del Instituto Nacional Electoral y será un piso, sin duda una banca desde donde podamos enriquecer lo que está por venir para las organizaciones. De manera última, me gustaría pronunciarme respecto a la importancia como bien mencionaba la Consejera Tania y el Consejero Juan Manuel, respecto a que quince organizaciones hayan tenido a bien utilizar este procedimiento, vaya, hacer uso de las puertas legales que existen para ciudadanas y ciudadanos para ejercitar su derecho de asociación política y ponderarlo en diversas ocasiones, se pregunta si no son muchas quince organizaciones para este proceso y yo comparto lo expresado por el Consejero Juan Manuel, por la Consejera Tania, no y al contrario, que bueno que ciudadanas, ciudadanos veracruzanos y veracruzanas tenga a bien optar por esta forma de organización, por esta forma de tomar parte en los asuntos políticos de su país y de su estado y el Organismo Público Local Electoral sin duda es, ha sido y será garante del ejercicio de los derechos político-electorales de todas ellas y de todos ellos. En ese sentido, agradecer también al resto de los integrantes del Consejo General por su acompañamiento, por sus observaciones y por todo el trabajo que se ha vertido, esta, no es solamente un trabajo de la Dirección o de la Comisión, o sino de todo el Consejo y agradecerles y pedirles que, por favor, pues, se siga dando ese buen trabajo y ese buen acompañamiento, seguro como estoy de que así será, darle muchas gracias por ello. ----------

Presidente: Muchas gracias Consejero. Consejero Juan Manuel Vázquez, adelante. ----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias Presidente**.** Apenas el doce de febrero pasado, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral aprobó sus Lineamientos técnicos para la mesa de ayuda, respecto a la revisión de afiliaciones y el derecho de audiencia a que tendrán las organizaciones que pretendan constituirse como partido político nacional. En este marco, nosotros también revisamos dos consultas en forma precisa al Instituto Nacional Electoral, tengo claro que la definición técnico-operativa que tomó el INE apenas fue hace menos de diez días, respecto a todo ese procedimiento técnico de cómo se va a revisar o no la fotografía en vivo del ciudadano para verificar los vectores de la cara para garantizar que se trate del ciudadano inscrito en el padrón electoral. En ese sentido, y dado que no hemos tenido una respuesta concreta, creo que por principio de certeza yo sí valoraría que pudiéramos incorporar algún considerando en todos los proyectos de resolución donde las organizaciones tengan conocimiento de que hemos planteado estas consultas y que ello podría derivar en la adecuación de los lineamientos técnico-operativos para la revisión y verificación de, sobre todo en el tema de los vectores y sobre el tema muy concreto del uso de la aplicación como mecanismo de verificación de la identidad, y creo importante poderlo poner como un considerativo porque creo que es, en su caso, hacer esa argumentación que en función de la respuesta que otorgará el INE, en su caso, tendríamos que hacer las adecuaciones técnico-operativas necesarias para esa verificación y dejarlo en ese nivel y ahí lo dejaría como un considerando específico, a efecto, de no poner en este momento alguna carga a las organizaciones ciudadanas dado que no tenemos todavía una respuesta concreta, pero sí hacer esa advertencia como un considerativo que en forma específica, por ello yo propondría que en los

acuerdos que aprobemos en lo general se pudiera incorporar ese considerando en lo general. Sería cuanto Presidente. ----------
Presidente: Muchas gracias señor Consejero. Al respecto, yo quisiera también hacer unas consideraciones generales, dos puntos, uno por lo que comenta el Consejero Juan Manuel y uno más. Por lo que respecta al Consejero Juan Manuel, lo que propone yo estaría de acuerdo siempre y cuando solamente se les diga eso, o sea, que puede haber, que estamos esperando las respuestas de unas consultas y que en su momento les avisaríamos el procedimiento correspondiente, hasta ahí, porque para aplicar un procedimiento correspondiente de alguna forma tecnológica o como fuera, pues tendríamos tener primero un consenso al seno del Consejo, antes que nada. Entonces, ese tema todavía no lo tenemos consensado ante los consejeros porque ni siquiera tenemos la respuesta del INE, entonces, hasta que venga la respuesta del INE si podemos usar o no la APP de ellos, en fin, lo que nos vayan a contestar hasta ese momento analizaremos como consejo qué vamos a hacer nosotros en Veracruz, pero ahorita no tenemos nosotros todavía determinado qué vamos a hacer en Veracruz, al seno del Consejo, entonces, sí solamente es para efectos de manifestar en los acuerdos que hicimos una consulta y que estamos en espera de la respuesta y que en su momento les comunicaremos los resultados correspondientes a esta consulta yo estaría de acuerdo, hasta ahí, o sea, sino nos comprometemos todavía a ningún aspecto. Perfecto, entonces, yo estaría de acuerdo, no sé si los demás consejeros. En ese sentido, no nos afecta en nada diciendo que estamos pendientes. Bueno, y mi otra participación en términos generales es este, pues, la verdad hacerle un gran reconocimiento al Consejero Quintín Dovarganes porque se chutó aquí recibir amablemente a las quince asociaciones y organizaciones que vinieron aquí a visitarnos al OPLE, a él le tocó como Presidente de la comisión recibirlas y, bueno, pues gracias a nombre del Consejo General por esa labor creo que se fueron atendidos, se fueron contentos del trato que se les dio aquí en el OPLE y eso pues usted lo encabezó y bueno, es un reconocimiento a ese trabajo de haber atendido a las quince organizaciones, además, anduvo usted muy publicitado en los medios a raíz de esas recepciones de las organizaciones, en verdad felicidades y gracias por ese trabajo de recibirlos. Bueno, esas serían las consideraciones generales, ahorita entraríamos si se consulta si desean reservar para su discusión en lo particular algún proyecto del bloque correspondiente al punto cinco, eso es, del cinco punto uno al cinco punto quince, si alguien quiere reservar algún punto me lo dicen y lo reservamos. A ver, el PRI reserva ¿Cuál? Cinco punto cinco ¿Alguien más reserva? Y en el cinco cinco entraría también el Consejero Quintín para el mismo punto ¿Alguien más? El Consejero Juan Manuel, ¿Cuál? Cinco punto once ¿Alguien más reserva algún otro punto? Si no es así, señor Secretario yo le solicitaría que tomara la votación de los puntos cinco punto uno al cinco punto quince excluyendo el cinco punto cinco y el cinco punto once, todos los demás los votaremos de una vez y solamente haríamos el estudio de esos dos puntos. Si me hace favor tome la votación. Consejero Quintín. ----------
Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Sugeriría Presidente que se sometan a votación, pero ya con las consideraciones manifestadas por la Consejera Tania. ----------
Presidente: Sí, por supuesto desde luego, para eso fueron primero el tema de consideraciones generales que se van a incluir en esta votación, adelante. ---
Secretario: Desde luego señor Presidente, con las observaciones generales y propuestas de modificación expuestas en su intervención por la Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz a las cuales me remito, la propuesta de modificación de la Consejera Mabel Hernández Meneses en el sentido de que el punto resolutivo correspondiente a la paridad de género, se considere de forma similar en todos los proyectos de acuerdo, la propuesta hecha por el

Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas y complementada por el Consejero Presidente, de la incorporación de un considerando con motivo de las consultas realizadas al Instituto Nacional Electoral y en su momento las respuestas, la comunicación que se hará de las respuestas de las mismas y que serán tratadas posteriormente por este mismo Órgano Colegiado, consulto a las y los Consejeros Electorales si se aprueban los proyectos de acuerdos enlistados en los puntos cinco punto uno, cinco punto dos, cinco punto tres, cinco punto cuatro, cinco punto seis, cinco punto siete, cinco punto ocho, cinco punto nueve, cinco punto diez, cinco punto doce, cinco punto trece, cinco punto catorce y cinco punto quince, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Con esas modificaciones son aprobados por **unanimidad** señor Presidente. ----------

Presidente: Muchas gracias. Señor Secretario, vamos a entrar entonces al estudio del punto cinco punto cinco, tiene el uso de la voz en primera ronda el representante del Partido Revolucionario Institucional, adelante. ----------

Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Gracias Consejero. En este Acuerdo que es el único de los quince que se tiene por no presentada la solicitud por no cumplir los requisitos, me parece que habría que hacer algún ajuste en la redacción del propio Acuerdo, en la página número dieciséis están señalando, que derivado de los argumentos expuestos con antelación se exhorta a la asociación política, tal parece que están dándole la oportunidad de que una vez que los respete puede darse una opinión favorable en ese sentido, creo que valdría la pena reflexionar por la pertinencia de que quede este párrafo en este Acuerdo, por un lado, y por otro lado, es muy conocido dentro del ámbito del derecho, del derecho de amparo que la fundamentación y la motivación deben ser considerados en el propio documento del acto que se emite, y en este caso, en el considerando diecinueve se está remitiendo a un documento ajeno, valdría la pena que en este propio documento se pudiera agregar la fundamentación y la motivación para que quede sólidamente y pueda ser defendido jurídicamente porque seguramente quienes promovieron esta organización están promoviéndola para hacerla partido político pues van a tratar de impugnar este Acuerdo y valdría la pena que hubiera una formalidad de cuanto a la fundamentación y motivación en el propio documento y no un documento anexo, puesto, que hay jurisprudencia muy variable en el sentido de que los actos deben estar fundados y motivados en el propio acto que se emite y no hay ningún otro distinto. Sería cuanto. ----------

Presidente: Gracias señor representante del PRI. Consejero Quintín también se anotó en este punto, en el cinco punto cinco, adelante. ----------

Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Sí gracias. En el mismo sentido de lo que comentó el representante del Partido Revolucionario Institucional me la ganó, el párrafo, el primer… segundo párrafo o primer párrafo completo de la página dieciséis relativo al exhorto que se hace a la asociación política estatal, materia del presente Acuerdo, respetar en todo momento el procedimiento de integración, o realmente si el sentido del proyecto de Acuerdo es no conceder el visto bueno, pues, me parece ocioso que le estemos exhortando para realizar tales acciones. Respecto de lo que comenta del considerando número diecinueve, si bien es cierto que el anexo es parte del Acuerdo y por lo tanto, bueno, es una porción normativa que sirve para fundamentar y motivar, yo no vería inconveniente en atender la solicitud que hace el Partido Revolucionario Institucional, toda vez que, además, lo hace entiendo yo en el sentido de enriquecer el Proyecto de Acuerdo y de abonar a una más clara, no diría mejor porque ya está incluida pero más clara fundamentación en ese sentido. Es cuanto, muchas gracias. ----------

Presidente: Muy bien, gracias. Son los dos que se habían anotado en el cinco punto cinco, pero alguien más quiere intervenir en este punto, ¿En el cinco punto cinco? Si no es así señor, adelante Consejero. ----------

Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Y dieciséis, lo que pasa que el considerando quince pone las bases para lo que se defiende en el considerando dieciséis, lo cual resulta ocioso, toda vez que, no se le va a dar, entendería yo después de la votación el visto bueno a la organización. -
Presidente: Quince y dieciséis. Señor Secretario ¿Tomó nota verdad? --------
Secretario: Sí. ----------
Presidente: ¿Alguien más? Si no es así señor Secretario tome la votación del punto cinco punto cinco con las consideraciones establecidas por el representante del Partido Revolucionario Institucional y el Consejero Quintín.-
Secretario: Con mucho gusto señor Presidente. Con las modificaciones solicitadas por el representante del Partido Revolucionario Institucional y las cuales fueron acotadas por el Consejero Quintín Dovarganes, específicamente, en el segundo párrafo de la página dieciséis del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa y los considerandos quince y dieciséis de la misma, con esas modificaciones consulto a las y los Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto de Acuerdo enlistado en el punto cinco punto cinco del Orden del Día, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Con esas modificaciones es aprobado por **unanimidad** señor Presidente. ----
Presidente: Muchas gracias señor Secretario. Vamos al último punto que sería el cinco punto once que reservó el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, adelante. ----------
Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias Presidente, me refiero a la solicitud que ha hecho la organización ciudadana, democracia digital, transparencia y pluralidad. En general, acompaño el proyecto respecto a la procedencia de la solicitud, sin embargo, no deseo dejar pasar el tema de la coincidencia gráfica de colores de esta organización con los tres colores que utiliza el Órgano Electoral del Estado de Veracruz, esto es, técnicamente, la proporción más grande de la organización usa un color rosa similar al del mismo OPLE Veracruz, usa, además, el color negro y además usa el color gris, esto es, hay una identidad gráfica muy similar respecto al uso de colores y yo me pregunto y me respondo también, en primer término, me pregunto dos temas, el primero, si la equidad de las otras organizaciones que están compitiendo para hacer partido político no se pone en riesgo, sino se pone en riesgo porque este Organismo implementará campañas de promoción de cultura democrática e implementará actividades de educación cívica y si ese esfuerzo institucional no puede ser utilizado para agregar o para agrupar más ciudadanos en esa organización, es un tema hasta donde el debate, hasta donde el debate del principio de equidad no está en riesgo. La segunda pregunta y cuestionamiento que me hago, es si no genera un combate directo al principio de equidad frente a los partidos políticos actualmente ya con registro político nacional y si no lo hace así, digamos entonces que el OPLE, en sus campañas de promoción del voto, en su oportunidad si esta organización fuera partido político local estaría o no en desventaja frente a los candidatos y candidatas de los partidos políticos que están combatiendo para un puesto o cargo público. Finalmente, el marco regulatorio, la respuesta más simple que me doy y la que seguramente darán algunos será que el marco regulatorio o el marco legal no establece un impedimento respecto al uso de los colores institucionales de los órganos electorales. La segunda respuesta que me van a dar la tengo clara además, va a ser que hay una tesis de jurisprudencia que dice que los colores no son exclusivos de los partidos políticos, sin embargo, el OPLE no es un partido político, entonces, he ahí donde el supuesto normativo y la premisa que se quiere aplicar respecto a esa jurisprudencia resulta que no se puede aplicar al caso concreto porque no es el mismo supuesto jurídico, los colores que usa el OPLE no son los que corresponden a un partido político y los criterios jurisdiccionales versan sobre el uso de colores de las fuerzas políticas y no de la coalición de colores que pudiese haber entre órganos electorales y partidos políticos, ahí está la

problemática, yo votaré a favor, votaré a favor porque creo en el derecho humano a la asociación política, sin embargo, sí advierto ese riesgo al principio de equidad. En ese sentido, yo votaré a favor del dictamen como se nos ha presentado y presentaré un voto concurrente en el que plantearé mis dos preguntas, mis dos respuestas y las conclusiones. Es cuanto Presidente. -----
Presidente: Muchas gracias señor Consejero. Esos análisis de prospección son muy buenos. ¿Alguien más quiere participar en ese tema del cinco punto once? Consejero Quintín adelante. ----------
Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Gracias señor Presidente. Para referirme respecto al mismo tema del color, de los colores. Mencionaba yo en la Comisión de Prerrogativas, que el color que tiene el OPLE es consecuencia de que no tenemos a un instituto político con esos colores, sin embargo, yo no lo advierto como una restricción para los proto institutos políticos para utilizarlos, más bien, así, como cuando se fundó este Organismo Público Local Electoral como consecuencia de la reforma de dos mil catorce se eligió un conjunto de colores que no pertenecía a ninguna fuerza política y en respeto a esas fuerzas políticas y a los colores que ya habían utilizado, ya habían sido tomados por ellas y por ellos se eligió el rosa, el negro, el gris, en función del mismo criterio que normó, entonces, al OPLE para elegir a sus colores que es que ninguna fuerza política los estaba utilizando no podría ser ese criterio ahora a *contrario sensu* una limitante para los proto partidos políticos locales de no poder utilizar esos colores, no veo yo ninguna inequidad, toda vez que, aún no existe una contienda, en primer lugar, me parece que de ser el caso esta discusión cabría mejor cuando ya estuviéramos estudiando el fondo de las solicitudes de las organizaciones que, en su caso, hubieran cumplido con todos los requisitos el año que entra en primer término, en segundo lugar, aún en esa discusión me parecería más sensato para la institución que siguiendo el mismo criterio utilizado en dos mil quince para elegir sus colores eligiera otro u otros que no estuvieran siendo tomados por los institutos políticos existentes y por los que ya en ese entonces procedieran a su registro que hacerlo al revés, ilimitar a la ciudadanas y ciudadanos a no poder utilizar los colores que actualmente tiene el Organismo Público Local Electoral, toda vez que no fue el criterio que se utilizó para elegirlos en primera instancia hace tres años, aunque yo no estuve presente hace tres años, bueno, entiendo que, si se toma con esos colores porque precisamente no chocaban con los que estaban en ese momento utilizando los partidos políticos, entenderlo en sentido contrario irrestringir a nuestras ciudadanas y ciudadanos que, respeto de los colores que pueden o no pueden usar porque ya están usándolos como si fuéramos, ahí sí equiparándonos a un instituto político, a un partido político, el Organismo Público Local Electoral me parecería que sería en ese caso utilizar el criterio que ya tiene antecedentes respecto a esta autoridad administrativa, en sentido contrario en perjuicio de la elección de colores que hubiera hecho la ciudadanía. Es cuanto muchas gracias. ----------
Presidente: Muchas gracias ¿Alguien más? Representante del PRI, adelante.
Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Gracias. Respeto con respeto, con mucho afecto la opinión del Consejero Quintín, pero no estoy de acuerdo con él, me parece que los colores del OPLE en toda su publicidad son ampliamente conocidos por la ciudadanía y tienen un prestigio y bien ganado el OPLE, ese prestigio va a ser utilizado por democracia digital de manera subliminal, quienes saben de medios de comunicación me parece que la publicidad subliminal tiene mucho más efecto que la más objetiva, y de alguna manera cualquier medio de comunicación que publique cualquier actividad del OPLE va a utilizar los colores, el gris, el fiushia y el negro que son exactamente los mismos colores que democracia digital, si hay una inequidad en la contienda actual con las demás organizaciones de ciudadanos y también habría inequidad con una competencia electoral si llegase a formarse un partidos

político, toda la publicidad que hace el OPLE Veracruz con los colores de democracia digital o al revés, la de democracia digital con los colores del OPLE, pues serían utilizados en beneficio de una organización política, creo que valdría la pena que reflexionaran sobre los colores que está utilizando democracia digital y que prácticamente parece surgida del OPLE con estos colores, valdría la pena que se analizara, que se reflexionara, puesto que una vez que se apruebe el emblema difícilmente podrá ser eliminado y yo recuerdo que en una ocasión solamente en una ocasión se eliminó un emblema de una agrupación política, bueno, no era agrupación política, era una coalición política en una contienda electoral presidencial, a pesar de que el INE en aquel entonces IFE ya había aprobado el emblema de la coalición, el máximo Tribunal Electoral determinó que el emblema que había aprobado el OPLE no debería de estar en las boletas electorales. Creo que valdría la pena que lo reflexionaran y que vieran que el prestigio que tiene el OPLE en el Estado, en el país va a ser utilizado por democracia digital en su beneficio y de manera inequitativa con las demás organizaciones ahora de ciudadanos que pretenden ser partidos políticos y si llegase a formarse por los partidos políticos existentes. Sería cuanto. ----------

Presidente: Muchas gracias señor representante. También pidió el uso de la voz el representante del Partido Morena, adelante, en este punto cinco punto once. ----------

Gabriel Onésimo Zúñiga Ovando, Representante Propietario del Partido Morena: Gracias. Creo que es muy respetable igual que las opiniones todas vertidas aquí en esta mesa, sin embargo, al igual que el representante que me antecede la voz no comparto el criterio y porque no lo comparto, porque hay un antecedente precisamente que Morena junto con el PRI impugnamos y lo platicamos en esta mesa cuando estaba la Comisión de Prerrogativas sobre la similitud, en aquel momento se impugna la coalición PAN-PRD por el nombre de Veracruz y el programa social, también se llamaba Veracruz, inclusive la Sala Regional ordena a este Organismo solicitar a los partidos que se modifique el nombre de la coalición, es decir, tenemos antecedentes claros de lo que es una similitud, si bien es cierto, no estamos en un proceso electoral, pero sí estamos en la preparación de, y si esta agrupación política llega a buen puerto el que se le otorgue o se le dé el registro como partido político estatal, aquí ya tendríamos un conflicto, nosotros lo advertimos desde la Comisión, inclusive por ahí si no más recuerdo, el Consejero Barajas manifestó un registro condicionado, sino mal recuerdo, no sería restrictivo ni a los ciudadanos, se les estaría restringiendo su derecho humano de libre asociación, por el contrario, estaríamos ponderando, que si bien es cierto el OPLE tiene ya sus colores institucionales también es cierto que este partido o que esta agrupación tendría otros colores y que son similares con los de este organismo, por lo que aún estamos a tiempo de poder enmendar, no vaya a ser que los tribunales enmienden la plana, muchas gracias.----------

Presidente: Muchas gracias. ¿Alguien más? ¿Alguna intervención? Consejero Juan Manuel en segunda ronda. A ver, adelante y Consejero Quintín también. Adelante Consejero. Consejera Eva también. En segunda ronda Consejero Juan Manuel, adelante. ----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: La ponderación de principios constitucionales y la imparcialidad con motivo electoral y el principio de equidad, como tal, a que estoy obligado como Consejero Electoral, creo que es un punto elemental para mi argumentación, yo no puedo pensar y valorar, ni calificaré si hay o no, ni descalificaré si hay o no la violación o no al principio de equidad ni diré, ni entablaré ahora un diálogo ni un debate con el Consejero Quintín si hay o no una afectación al principio de equidad y lo digo así, porque no es mi interés llegar a esta mesa a debatir si yo tengo la razón, si hay o no una afectación al principio de equidad o si el Consejero Quintín tiene razón y no hay una afectación al principio de equidad ni de imparcialidad

y el Consejero Juan Manuel está exagerando la postura, no se trata de eso, se trata de advertir las coaliciones de principios constitucionales frente a un fenómeno social y ese fenómeno político y social es que hay catorce organizaciones compitiendo, en estas reglas que tenemos y bajo este régimen jurídico que están compitiendo para hacer político local y una de ellas utilizará los colores del OPLE y si ahí hay o no hay violación o no al principio de equidad, es un tema que yo no responderé porque yo mismo a diferencia del argumento que daba hace un rato, yo mismo no me lo he respondido. Y segundo tema, de lograr el registro y de generar la expectativa de un derecho y de ya generar la posibilidad de sí usar un color yo veo muy difícil que este colegiado le pudiera quitar el uso de esos colores a la aprobación de la solicitud, porque ya le generamos la expectativa de un derecho, ya le generamos la posibilidad del uso y eso para mí todavía sería más violatorio de los derechos humanos de estos ciudadanos que ahora pretenden ser partido político local. Ahí, deseo yo establecer, y ahí deseo yo ponderar el debate y yo en lo general apoyaré la propuesta que se nos ha sido turnada, sin embargo, por lo que respecta al emblema yo estoy seguro que hay posibilidades de poderle solicitar a la organización pueda hacer la sustitución de algunos de los colores, sobre todo el mayoritario que lo haga diferente con el OPLE a medida de recomendación, a medida de encontrarte un registro condicional sino esa posibilidad real y material y más allá del tema y ahí lo dejaría, respecto a una votación en lo particular sobre el uso de los colores del OPLE nada más. Es cuanto Presidente. ----------

Presidente: Muchas gracias. Tiene el uso de la voz el Consejero Quintín en segunda. ----------

Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Gracias señor Presidente. Bueno, en el mismo sentido que menciona el Consejero Juan Manuel, más allá de pretender tener la razón, creo aquí lo que estamos haciendo el Consejo General es ser… lo vimos en el punto pasado, lo más garantistas posibles y, en ese sentido, bueno, pues aquí tengo lo que es un compendio de los colores, de los emblemas, de las organizaciones que tuvieron a bien acercarse al…----------

Presidente: ¿Nos podría mostrar el tema del debate? ----------

Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: ¡Ah! Claro. ---

Presidente: El del cinco punto once. ----------

Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Este el que está abajo del emblema azul. ----------

Presidente: Sí gracias. ----------

Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Yo mi pronunciamiento va en el tenor de, efectivamente, se discutió en la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos la posibilidad de un registro condicionado a propuesta del Consejero Juan Manuel, respecto de sí te doy por válidos tus documentos o voy a proponer al Consejo General dar por válidos estos documentos, pero te voy a conceder tantos días para que cambies tus colores institucionales. ¿Por qué se votó en ese sentido? Por qué se votó mayoritariamente en contra, la Consejera Mabel y un servidor votamos ese punto en contra, por lo menos de manera personal, aunque estoy seguro que ella también comparte el criterio, con base en qué, con base en qué uno de los principios de este Organismo Público Local Electoral y de la materia misma son dos, el principio de certeza y el segundo lugar el principio de legalidad y en tercer lugar el principio de imparcialidad. Por cuanto hace al principio de certeza, nosotros no podíamos sugerir a este Consejo, por lo menos ya no me podía atrever a sugerir a este Consejo que se le diera un trato diferenciado a esta organización cuando si ustedes ven los colores tomados por las demás organizaciones, pues, verán, por ejemplo, que otras organizaciones tienen colores que se parecen a los que usa por ejemplo el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en sus comunicados institucionales, tienen

colores que se parecen inclusive a otros, a los usados por otros, ya partidos políticos conformados, sin embargo, ninguna de estas características son restricciones para las organizaciones que tienen apenas a bien iniciar el proceso de constitución, en primer término, en segundo lugar, en principio de legalidad no encontramos nosotros en todo el marco normativo mexicano desde Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; Ley General de Partidos Políticos, los Reglamentos y los Lineamientos de Constitución, no encontramos asidero para hacer una prevención de esa naturaleza a la organización, inclusive, la propia jurisprudencia, efectivamente, como dice el Consejero Juan Manuel, no hay jurisprudencia, respecto, no encontramos cuando menos jurisprudencia respecto al uso de los colores de parte de las instituciones electorales, la encontramos solamente respecto a los partidos políticos, es decir, ni siquiera la jurisprudencia ha considerado la posibilidad de limitar a una organización que apenas se va a constituir como partido político el uso de los colores, y bueno, pues el último principio que es el principio de imparcialidad, si no hemos tenido a pesar de la coincidencia en colores, no con el propio Organismo sino con otros partidos políticos, la limitante no ha sido considerada, la limitante del uso de los colores para las demás, pues no vimos nosotros el asidero para limitar a esta organización en el uso de sus colores institucionales, máxime que además, yo entiendo que en cuestión política puede entenderse como que existe una contienda, pero una contienda implica una competición, es diferente dentro del proceso electoral porque ahí sí hay una contienda, no tenemos dos presidentas municipales, dos síndicas y dos regidores o regidoras elector por cada uno de los escaños posibles, tenemos a un presidente o presidenta municipal, a un síndico o síndica única y a un diputado o diputada por cada uno de los distritos y los plurinominales, etc. Ahí sí hay una posibilidad limitada de acceso al objetivo de acceso a la meta, por lo tanto, sí existe una contienda en un proceso electoral, sin embargo aquí, francamente las organizaciones yo nada más veo que compiten contra sí mismas para poder cumplir el mínimo que les determina la ley, para poder cumplir con todos los requisitos de las asambleas, no veo, y Dios nos libre, de tener a una organización literalmente compitiendo con otra para ver si se sabotean mutuamente las asambleas y no obtienen el objetivo que están buscando, yo veo más bien una competición contra sí mismas y ninguna contienda entre ellas. Es cuanto, muchas gracias.-

Presidente: Muchas gracias. Consejera Eva Barrientos, tiene el uso de la voz en segunda ronda. ----------

Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Muchas gracias Presidente. Es un debate bastante interesante que creo que no se había presentado, que yo tenga conocimiento respecto a los colores del órgano electoral y, pues quien pretende ser partido político, sin embargo, estoy de acuerdo con el Consejero Quintín en el sentido de que no hay una regla específica que prohíba que los colores del Órgano Electoral no está contenido en uno de alguien que pretende ser partido político, estoy totalmente de acuerdo, no hay una regla, sin embargo, sí hay un principio que es el principio de equidad y creo que como Órgano Electoral nosotros tenemos que cuidar eso, finalmente, es un partido político local, además, y efectivamente, nosotros como Organismo Público Local y bien lo mencionabas hace rato, cambiamos el nombre del OPLE, cambiamos los colores del OPLE, para posicionarlo ante la sociedad, o sea, queríamos generar credibilidad en la sociedad a través dirían en mercadotecnia, de posicionar una marca, a mí me parece que sí al momento ya tú le preguntas a la ciudadanía y la ciudanía ya sabe que es el OPLE, identifica el logo y sus colores. A mí me parece que sí corremos un riesgo si permitimos que un partido político o alguien que pretende ser partido político utilice los mismos colores, dicen que no hagas cosas buenas o cosas malas que parezcan buenas, o al revés. En este caso, creo que si nosotros permitimos sí podemos generar la percepción que estamos con una asociación

permitiendo que utilice nuestros colores para permitir mayor posicionamiento, quizás, obviamente eso no es, pero no podemos permitir que la sociedad, la ciudadanía, los propios partidos políticos piensen eso, yo creo que lo que nosotros podríamos hacer si es hacer un registro condicionado y solicitarle que cambien el color, si lo impugnan y el Tribunal considera otra cosa por no haber una regla específica, una prohibición expresa en ese sentido, pues ya será el Tribunal pero nosotros cumplimos con nuestra función y con nuestro principal objetivo que fue, por el cual nosotros nos instalamos, generar credibilidad y generar un piso parejo para todos los contendientes. Sería cuanto, muchas gracias. ----------

Presidente: Muchas gracias. Me toca aquí, me apunté yo también, la ventaja que tengo es que yo tengo la tarjetita. A ver, pues en esta ocasión normalmente coincido con la Consejera Eva, pero en esta ocasión rotundamente no coincido con ella, o sea, porque creo que lo que está argumentando lo veo totalmente al revés, primero, porque asume que los colores son los mismos, falso, los colores son diferentes, aquí están, aquí tengo el cuadro de los colores, todos los colores tienen una clasificación, un número, así es, y aquí está la tarjeta se las puedo circular donde cuáles son los colores de esta asociación o de esta organización, y cuáles son los colores de nosotros, entonces, si partimos de una premisa falsa que son iguales los colores, pues, ya entonces empezamos mal porque no son iguales, entonces, punto número uno, no son iguales. Segundo, efectivamente, la equidad y todo lo que me digan sí, pero primero tenemos un principio que cumplir que se llama el principio de la legalidad y legalmente nosotros no tenemos un asidero legal para decirle a la asociación que no puede tener esos colores sobre todo cuando ni siquiera son los mismos, son parecidos, pero no son los mismos y efectivamente de lo poco que hay es al revés, en jurisprudencia, es al revés que no son exclusivos los colores de ningún partido político, o sea, hay más elementos legales para no poderles decir que no a que sí, o sea, por eso esta vez no coincido, es más fácil que nos envíen la plana el Tribunal como decía el representante de Morena, no sea que nos vayan a enmendar la plana, pues es más fácil que nos las enmiendes si le negamos el color porque ellos tienen más cuestiones legales que para ganarnos ese recurso, en todo caso, entonces, yo sí coincido con el proyecto por las dos razones que estoy diciendo, una porque no son los mismos colores que son parecidos es otra cosa, dos, porque si hay alguna jurisprudencia en sentido contrario que no son exclusivos los colores y entonces, pues, tenemos que cumplir de entrada con el principio de legalidad, no podemos ir también más allá, yo creo, sí hemos maximizado derechos y todo pero cuando la ley nos da, pero cuando la ley no nos da, pues, entonces, tampoco podemos hacerle a la interpretación, entonces, por eso es que se analizó en la Comisión, digo, yo no estuve pero ahorita que estoy rápidamente aquí el equipo de asesores que me pasan esta información, pues es claro que no son los mismos colores, entonces no partamos de esa premisa falsa no son iguales, sin fueran iguales estaríamos en otra situación diferente de debate pero no son iguales, entonces, ya no partimos de lo mismo, no son iguales y entonces, insisto, es más fácil que si nosotros le negamos, la organización nos las gana fácilmente en el Tribunal diciendo aunque nosotros no nos apegamos a la legalidad y no había ninguna cuestión legal para que no se nos autorizáramos, entonces, por eso en esta ocasión por eso no coincido y yo estoy de acuerdo totalmente con el Proyecto. Seguimos en el orden, es el PRI, el representante del PRI, ahorita apunto en la tercera porque ya segunda aquí está, nada más falta el PRI y el Consejero Roberto en segunda y luego abro tercera. El representante del PRI adelante, en segunda, ahorita todavía no abro tercera. Nada más cerramos segunda y ya, en segunda solamente falta el PRI y el Consejero Roberto y luego abrimos tercera, adelante representante del PRI. ----------

Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Gracias. Bueno, pues, nosotros, al menos yo al menos no puedo entender y si son los mismos o no, nos meteríamos a un problema de filosofía saber si existen identidades o son idénticos o son similares o son parecidos, lo que sí es que lo percibimos, yo tengo aquí en la pantalla de la computadora el logo, veo democracia digital y veo OPLE Veracruz ahí atrás del Consejero Presidente y los colores parecen los mismos o son los mismos, no lo sé, ya sería un momento filosófico, además. Pudiera ser que en la fórmula de los pantones en lugar de tener punto veinticinco tenga punto veintiséis, y en un papelito pues iba a ser distinto, pero en la percepción va a ser la misma, creo que vale la pena reflexionarlo, no, no sé si quien haya podido comprar alguna vez pintura en cualquier otro lado pone una formulita y nos las dan para que cuando dentro de tres años podamos comprar o necesitemos comprar la misma pintura con esa formulita nos den la misma tonalidad del pantón o de la tinta, de la pintura o lo que le quieran llamar, pero la diferencia puede ser en números, pero la percepción es la misma sí, yo creo que pudiera ser eso, y estoy de acuerdo que los derechos políticos de los ciudadanos que forman las organizaciones que pretenden ser políticos sean respetados, pero no se violentaría si les dicen, oyes esos son los colores del OPLE, va a ver inequidad en las contiendas políticas futuras si llegas a hacer partido político, pudiera ser y también estoy de acuerdo con el Consejero Quintín que dice que no hay competencia en este momento, también estoy de acuerdo, si analizamos que son quince organizaciones políticas o civiles o de ciudadanos que pretenden ser partidos políticos y alrededor de quince mil y pico de ciudadanos necesitan hacerlo, pues no llega ni a medio millón de ciudadano lo que tiene que reunirse para las quince organizaciones cuando tenemos un padrón de más de cinco millones y medio, yo creo que no habría ese problema, el problema no es una competencia ahorita con las organizaciones de ciudadanos, el problema es que los ciudadanos pudieran entender cuando se trate de alguna convocatoria de esta organización democracia digital que es una convocatoria del OPLE, podemos pensar que habrá gente que se confunda sí, habrá gente que no se confunda también, pero sí es importante ver que en el OPLE los colores que se utilizan son los mismos que tiene democracia digital y pudiera pensarse que se trata de una convocatoria del OPLE. El OPLE tiene un prestigio ya posicionado en la sociedad, ya lo señalé hace un rato, en mi anterior intervención, lo señaló también la Consejera Eva Barrientos, hay un prestigio ya ganado, hay una identidad ya ganada y eso pudiera ser que los ciudadanos que sean invitados a formar parte de democracia digital para constituir un partido político pudieran en un momento dado pensar de que se trata de una organización de ciudadanos auspiciada, protegida, procurada, ayudada o de la manera que le quieran llamar por el Organismo Electoral del Estado de Veracruz. Creo que valdría la pena que lo reflexionaran, yo no sé si pudiera caber un registro condicionado, pero pudiera ser alguna otra forma, pero sí existe el principio de certeza y de equidad en lo que se tenga que hacer ahora y lo que sí, insisto, que puede haber confusión en la ciudadanía con los colores de democracia digital y los colores que usa el OPLE Veracruz. Es cuanto. ----------

Presidente: Muchas gracias. Cierra la segunda ronda el Consejero Roberto López, adelante. ----------

Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Muchas gracias Presidente. Bien, otra vez un tema interesante de debates, sin bien es cierto, como ya se dijo en esta mesa, no hay una presunción legal que te limite a ocupar determinados colores, a reserva de los partidos políticos y no en una cuestión institucional. Se ha hecho una distinción muy clara entre normas y principios que a mí me parece muy importante. Si bien es cierto el principio de legalidad es un principio rector, también hay otro principio fundamental que es el de equidad y que finalmente nos hace posible tener procesos democráticos

genuinos, auténticos, transparentes. Yo no quiero abundar mucho al debate, a mí sí me parece que, bajo la apariencia del buen derecho, en un sano ejercicio crítico, haciendo una ponderación de principios, evidentemente, con estos colores sí podría haber una determinada influencia positiva o efectos positivos si se usan estos colores. Yo aquí solamente quiero comentar que una vía es ser congruente como se hizo ya con una organización, la Fénix, sino más recuerdo, en el que se le comentó el tema y muy amablemente cambió los colores, me parece que no perderíamos mucho, ganaríamos poco, más, perdón, porque privilegiaríamos otros principios aparte del de legalidad, el principio de certeza que me parece que también es fundamental. Entonces, no sería mala idea desde mi perspectiva otorgar un registro condicionado en este caso de esta asociación que estamos ahora discutiendo en el tema de los colores, muchas gracias. ----------

Presidente: Bueno, ahora sí, abrimos tercera ronda. Se ve que no quieren ir a comer ¿Verdad? A ver, tercera ronda del punto cinco al punto once. Partido Acción Nacional en tercera ronda ¿Quién más? La Consejera Mabel ¿Alguien más? La Consejera Tania, por allá Morena ¿Alguien más en tercera? Consejero Quintín, Consejero Juan Manuel, el Verde ¿Alguien más? Yo. Ahora sí, vamos a cerrar, más bien vamos a abrir la tercera ronda con el representante del Partido Acción Nacional hasta por tres minutos, adelante. --

Yeri Adauta Ordaz, Representante Suplente del Partido Acción Nacional: Con su venida señor Presidente. Yo quiero hacer una propuesta, aquí ya tenemos claramente los colores del INE y del OPLE, que se incluyen la prohibición tácita a esta organización y utilizar estos pantones, ya estamos viendo que ahí la posición de afectar los colores que están proponiendo, pero también vamos a restringirle que puede utilizar estos colores por la similitud que se tiene, si estamos viendo que hay una similitud y que a la ahora de las impresiones no sabemos quién lo vaya a imprimir y puede ocupar estos colores que tenga ya la prohibición directa de ocupar los pantones y colores que está utilizando tanto el OPLE como el INE, y estamos de acuerdo o es la posición de dejarle la similitud, también dejarle la prohibición explicita de este tipo de colores. Es cuanto. ----------

Presidente: Muchas gracias. Tiene el uso de la voz la Consejera Mabel Hernández, en tercera ronda, adelante tercera ronda tres minutos. ----------

Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Bueno, me gustaría remarcar que la diferencia de los puntos de vista entre los Consejeros tiene que ver precisamente con que hay una colisión de principios, el de legalidad y el de equidad, entonces, recalco esto para poner en claro mi posición con respecto a lo que expresé en la sesión de Comisión y lo que voy a comentar ahora. En sesión de Comisión yo voté en contra de que se le condicionara el registro a esta asociación, porque si bien estuve a favor de que, a otra, a Fénix, se le pidiera un cambio de color, amablemente, una invitación nada más tenía que ver con que era solamente un color el que ellos manejaban, sin embargo, democracia digital utiliza tres colores, bueno, cuatro, con los pantones que aparecen aquí citados y precisamente esta combinación de colores permitiría, bueno, siendo optimistas, pensar que no llegaría a una confusión por parte del ciudadano, respecto los colores del OPLE, sin embargo, este, retomando lo que llegó a mencionar la Consejera Eva Barrientos, pues no hay que hacer cosas buenas que parezcan malas y, bueno, llevándolo a un extremo sí es muy posible que la organización quisiera tomar ventaja con respecto a uno de los colores en común con el OPLE Veracruz. Y también, bueno, llegué a mencionar en sesión de Comisión que me parecía que los más conveniente era que precisamente esta disputa entre criterios debía de ser más bien, bueno, lo deseable sería que se llegara a deliberarse, pero en tribunales precisamente por la interpretación que dejaría un asentamiento muy interesante porque no somos el único Organismo autónomo que ha llegado a tener dudas al respecto, han realizado otras

consultas al INE, por ejemplo, sin embargo, también logré escuchar los razonamientos aquí vertidos en la mesa, me gustaría mencionar que me parece muy razonable condicionar el registro finalmente. Es cuanto, gracias. -
Presidente: Muchas gracias. Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz, adelante. ----------
Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Gracias Presidente. Simplemente para manifestar mi postura, por cuanto hace al aspecto de los pantones utilizados por la organización "Democracia Digital", desde mi perspectiva me queda claro, pues, que siempre aplicamos principios constitucionales, pero en este caso me parece que si son o deben de ser utilizados para maximizar los derechos y no para restringirlos como sería en este caso, donde la ley no está distinguiendo, no está restringiendo ese derecho; creo que nosotros no podríamos hacerlo por encima de este techo que nos queda a nosotros de ese piso firme para todos estar exigiendo un requisito que no está escrito, que no está prevenido por la ley y que si no se encuentra pues nosotros no podríamos decirle, en mi perspectiva simplemente porque genera una confusión no con otro partido político, sino con el del propio Instituto Electoral. Entonces, desde mi perspectiva, además, con esta claridad que no es identidad, no hay una identidad en los colores por supuesto, menos en emblemas ni en otras; además, este maneja los colores como ya los vimos, ojalá lo pudieran poner en la pantalla para que se apreciara, valdría la pena y, bueno, creo que también creo que también es importante hacer del conocimiento de quienes nos están escuchando o siguiendo a través de la red el texto precisamente que habla la jurisprudencia 14/2003, que habla del emblema de los partidos políticos, sus colores y demás elementos separados no generan derechos exclusivos para el que lo registró, esto es por cuanto hace a el cúmulo de voces o de ciudadanos que desean llevar a cabo, pues la formación de partidos políticos. Entonces, yo también estoy con la postura inicial que nosotros manejamos y que así se fue circulada en este proyecto. Sería cuanto Presidente. ----------
Presidente: Gracias. Representante del Partido Morena, tercera ronda, tres minutos por favor. ----------
Gabriel Onésimo Zúñiga Ovando, Representante Propietario del Partido Morena: Sí gracias señor Presidente. Si bien es cierto que dentro de los partidos políticos que estamos en la mesa no hay ninguna similitud eso creo que es por obviedad, lo cierto es que, si es o no el color, si es arriba o no. Yo en la escuela cuando calificó los exámenes el que saca seis punto uno, el que saca seis punto nueve es seis, o sea, en términos radicales seis punto a seis punto nueve es seis y no sube a siete, al menos yo no, o sea, razonando lo que nos ponen aquí en la mesa esta tarjeta no son los colores para efecto de colorimetría no son los mismos números eso me queda claro, lo cierto es que si nosotros nos ponemos en una computadora o en un celular los dos logos es similar, son igualitos, son igualitos, entonces, esto sí puede generar una confusión, una desorientación a la ciudadanía, ahora, porque no le pedimos a la Dirección Jurídica de este Organismo que nos dé una opinión jurídica, creo que el área jurídica es un área responsable, es un área sólida, es un área consolidada, y podríamos ahí poder, digo, ya en emboletar de Secretario, ya emboletar al Licenciado Covarrubias, pero creo que sería por salud, que nos den una opinión jurídica de esto que estamos haciendo y pues lo que conlleve porque si esto pasa sí nosotros como partido político vamos a irnos a la instancia correspondiente. Muchas gracias. ----------
Presidente: Muchas gracias. Consejero Quintín en tercera ronda, adelante. -
Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Gracias. De manera muy rápida, los argumentos por los cuales no comparto, una de las cosas que se han dicho en la mesa, número uno, decía el Consejero Roberto que habría consistencia con el criterio usado con Fénix, el criterio usado con Fénix fue suspender la votación, prorrogar la votación del punto

correspondiente y antes de que se reanudara, de que se volviera a discutir, la organización de manera voluntaria vino a sustituir el logo y estando además dentro de término vino a sustituir el color que utilizaría en su logotipo, es decir, ni de la Comisión ni de la Dirección salió ningún acto de autoridad que sugiera o instara a la organización a cambiar sus colores. Por lo tanto, no sería el mismo criterio, sino sería un criterio más agresivo, un tratamiento diferenciado respecto de esta organización. Segundo, en la colisión de principios entre equidad y legalidad, hay que recordar que el artículo 41 habla sí del principio de equidad para las contiendas electorales, pero el principio de legalidad baña a todo el actuar de las autoridades electorales, por lo tanto, tendríamos que preferir en este caso el de legalidad toda vez que el de equidad no está en colisión con el mismo porque no existe una contienda. Tercero, los criterios filosóficos que señalaba el representante del Partido Revolucionario Institucional, pues muy bien se convirtieron en criterios científicos más que filosóficos con la diferencia en los pantones que nos compartió el Consejero Presidente. Hablamos de ser garantistas siempre de maximizar y no restringir como bien comenta la Consejera Tania y en ese sentido tendríamos que ser garantistas con el peticionario y el peticionario es la organización que trae este logo con estos colores, no garantistas con la posible afectación a terceros que no son el peticionario, toda vez que estamos resolviendo la petición de esa organización y no las quejas que todavía no existen de parte de las demás organizaciones. Quinto, el momento de dictaminación no es ahora toda vez que, de conformidad con los Lineamientos y el Reglamento de Constitución de Partidos Políticos Locales, este procede hasta el año dos mil veinte en que ya se hayan cumplido todos los requisitos correspondientes al proceso de constitución, por lo tanto, de nuevo me parece que este no es el momento para sacar ello. Sexto, el tratamiento diferenciado, tenemos con base en el artículo 14 y 16 Constitucional, dos cosas como autoridad, nosotros y todas las autoridades del país que acerque es ejercer nuestros actos de autoridad con fundamentación y motivación. Aquí tal vez tendríamos la motivación pero definitivamente como ya se ha expresado en esta mesa, no tenemos fundamentación porque no tenemos asidero legal para impedirle a esta organización, más allá de las impugnaciones y de cómo comenta el representante del Partido Morena y el Consejero Presidente, si nos viniera un Tribunal entre comillas, a enderezar la plana, no lo sé, no sé si hubiera impugnación me preocupa lo que salga de esta mesa, y de esta mesa lo que tiene que salir es un respeto irrestricto al principio de legalidad y por ello es que no acompañaría yo ni el registro condicionado ni desde luego pues una prohibición expresa como comentaba el representante del Partido Acción Nacional, yo me iría por los argumentos vertidos en la mesa con el registro, bueno, no registro perdón, con la aprobación del dictamen en los términos en que está el proyecto de acuerdo. Es cuanto, muchas gracias. ----------

Presidente: Muchas gracias. Le hace una moción el representante del PRI, ¿La acepta? Adelante señor representante, un minuto por favor. ----------

Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Gracias. Consejero Quintín, gracias por aceptar la pregunta. Mire, nos acaban de pasar una hojita donde vienen seguramente son razones técnicas de cómo se forma el pantone entre democracia digital, OPLE e INE, todos son diferentes, pero yo le pregunto Consejero, si ve el logo o emblema de democracia digital, luego voltea hacia allá ¿No ve los mismos colores? O son diferentes, y eso no implicaría en un futuro una inequidad en una contienda. ----------

Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Gracias señor representante. Bueno, me suscribiría yo al punto cuatro de mi intervención anterior en donde mencioné que no es este, ¡perdón! El quinto que no es este momento de dictaminación, esa discusión yo la reservaría para el momento en que ya estuviéramos discutiendo si procede o no procede su registro y aún

entonces estaría en contra de negarle a una organización de ciudadanos a quienes de manera incansable nos hemos referido no a esa organización a todo el pueblo de Veracruz, a las ciudadanas y ciudadanos veracruzanos que, con absoluta libertad respeto a la multiculturalidad y a la elección que ellos y ellas tengan a bien hacer para ejercitar sus derechos político-electorales, nosotros seríamos respetuosos, vigilantes y garantes de darle plena vigencia a esos derechos político-electorales entre los cuales estar seleccionar su emblema y sus colores. En este momento y en el momento del registro, sin embargo, si no me parecería correcto limitarlos en el momento del registro, ahora, que ni siquiera tiene efectos respecto a una potencial contienda electoral mucho menos me parecería correcto limitarles e ir en contra o ir a sentido contrario de lo que se les ha entregado los legisladores en las leyes y nosotras y nosotros mismos en este Consejo General, por cuanto hace a ser garantistas y maximizar los derechos político-electorales de las ciudadanas y ciudadanos. Y respecto de si me parece el mismo color, mire usted uso lentes, la verdad es que no tendría yo manera de presumir que lo que yo veo sería lo que ve el pueblo de Veracruz porque mi visión no es lo mejor que a mí me gustaría que fuera, pero gracias a eso tenemos pantones para ver que todos veamos esto mismo. Gracias. ----------

Presidente: Muchas gracias. Consejero Juan Manuel, tercera ronda tres minutos por favor. ----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Yo creo que si me hicieran favor de pasar los dos logos en la pantalla son muy claros y la imagen gráfica me permite, pues, aquí están el logotipo, están en la pantalla ahora tanto el de Democracia Digital como el del OPLE Veracruz, entonces, más allá de yo considerar que voy achatar o voy a eliminar totalmente el principio de legalidad, perdón, de equidad frente al de legalidad, me dirían un buen integrador de la norma que yo debo hacer valer ambos principios, ni mato a la legalidad ni mato a la equidad, y como no quiero matar a la equidad sostengo mi propuesta de registro condicionado, porque creo y además lo planteaba muy claramente, en forma mucho más clara que yo la Consejera Eva Barrientos, esto es, tengo que llevar un término medio porque si no forzó hacia una legalidad irrestricta, ortodoxa, la ley es la ley aunque sangre, y eso es un modelo jurídico del pasado, hoy estoy obligado como Consejero Electoral a valorar ambos principios, y el primer principio me dice sí concederle el registro en términos del principio de legalidad, no le puedo negar el registro porque la ley no me lo permite, de entrada la propuesta no es negarle el registro, la propuesta es sí concédele el registro. Segundo, como equilibro el principio de equidad, te doy diez días o tal vez un término prudente para que me hagas una adecuación gráfica, esa es la propuesta, la propuesta tiene que ver con tomar ambos principios y lograr un equilibrio, de principios constitucionales, eso es la propuesta en la cual yo me sostengo, me preocupa toda la campaña de promoción de cultura democrática y hoy esto sería más menos algo similar y que los ciudadanos pueden ver y que entonces hoy que pueden ver en redes sociales que nos están viendo ahorita en la sesión el riesgo claro a la equidad en las candidaturas en dos mil veintiuno. Es cuanto Presidente. ----------

Presidente: Muchas gracias. Tiene el uso de la voz ¿Le hace una moción el representante del PRI? ----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Muchas gracias, la acepto. ----------

Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Gracias Consejero, gracias Consejero Vázquez Barajas por aceptarla. Le parece entonces que si todos los veracruzanos vieran cómo ve el Consejero Quintín, bueno, no todos usarían lentes, pero afortunadamente no todos ven así, afortunadamente hay muchos ciudadanos veracruzanos que no usan lentes, yo sí los uso veo mejor pero

porque los necesito, pero muchos veracruzanos no lo necesitan, ustedes creen que a la hora de que haga una convocatoria a una asamblea esta organización de democracia digital, no use los colores, ya no están en la pantalla pero no use los colores del OPLE que son los colores de democracia digital y no pensarán dada esa publicidad subliminal que está siendo convocada por el OPLE y que pudiera haber alguna confusión en los ciudadanos y estoy de acuerdo con usted Consejero, la legalidad de manera irrestricta fue un principio que fijó durante muchos años el tema jurídico, pero ahora hay otros temas importantes que la modernidad nos ha obligado a utilizar y son principios como el de equidad. Es cuanto. ----------

Presidente: Gracias. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Verde. ¡Ah perdón! Adelante. ----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Yo creo que más allá de poder mirar un color o tener certeza técnica si es magenta o si es rodamine, un ciudadano no sabe si es rodamine o si es magenta, o si es rosa mexicano, yo ahí no me meto, a una evaluación de ese tipo no me corresponde, solo sé que se parece más al del INE que al del OPLE de eso tengo certeza porque es el mismo magenta, es un magenta y el que usa la organización es un magenta, esto es, el de color rosa es más parecido al rosa del INE que al rosa del OPLE y el INE tiene todavía estrategias nacionales mucho más complejas respecto a la penetración y de cobertura territorial. Yo ahí me quedo y yo no sabré si voy a poder diferenciar si es magenta c o magenta doscientos veintiséis u, a mí no me toca ese análisis, sólo yo debo cuidar el principio de equidad y yo no podría responder a su pregunta representante. Gracias. ----------

Presidente: Gracias. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Verde, ahora sí. ----------

Carlos Daniel Bueno Montaño, Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México: Declino mi participación señor Presidente. ----------

Presidente: Tiene el uso de la voz la Consejera, ya tercera ronda, la Consejera Eva Barrientos. ----------

Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Muchas gracias. Bueno, primero, hay que aclarar que ahorita no se les puede negar el registro porque eso será hasta el año que entra, ahorita lo único que estamos viendo es el cumplimiento de requisitos para que puedan llevar a cabo, pues, las asambleas y, en su momento, calificaremos si pues cumple con todo para hacer partido político en enero de dos mil veinte, esa es la primera precisión. En ese sentido, yo creo que no estamos violando el principio de legalidad como bien lo señala el Consejero Juan Manuel y no estamos restringiendo derechos, al contrario, estamos siendo más garantistas, si desde este momento se le previene no le vamos a generar un perjuicio porque va a poder ahorita si quiere iniciar sus asambleas, pero sí lo vamos a prevenir de la similitud que existe con los colores del OPLE y entonces, darle un plazo para que lo cambie y además, sino lo hiciera entonces en su momento recordemos que enero del año que entra tenemos que revisar estatutos, emblema y ahí está otra oportunidad para ver, se te hizo la prevención y no lo hiciste, en su momento, entonces, ahí tendremos otra oportunidad para ver si se le niega o se le otorga el registro. Entonces, para mí se me hace muchísimo más garantista hacerle esta prevención ahorita que en su momento, y en su momento y en su momento estar viendo si por no haberle hecho esa prevención se va a vulnerar el principio de equidad. Esa sería mi sugerencia. ----------

Presidente: Muchas gracias. Consejero Roberto López en tercera ronda. -----

Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Intentaré ser muy breve, únicamente, sumarme a que en esta ocasión se condicione como se ha propuesto en esta mesa, la otorgación de la procedencia de intención y anexos. En ese sentido, yo coincido con la idea de que efectivamente no hay un perjuicio o alguna afectación a la esfera jurídica de la

organización, me parece que no solamente es también el principio de equidad el que está en entre dicho, también podría darse una lectura de que el principio de imparcialidad de esta institución de forma indirecta, pues, está tratando de favorecer a una organización cuando no ha sido nunca el caso, entonces, ahí son otras cuestiones, además del principio de certeza jurídica, los principios no solamente operan dentro un proceso electoral ni para organización de elecciones, los principios de la función electoral operan dentro y fuera de un proceso electoral. Entonces, yo sí me quedaría con esa intención, me parece que es muy claro, es una cuestión de percepción, el ciudadano da pie muy difícilmente va a ver si son de una institución los colores o asociación de un partido político, me parece que eso podría generar, insisto, un efecto positivo para esta organización que está usando estos colores muy similares a la institución y no así para los otras organizaciones que están compitiendo, es decir, habría un estado de desventaja para el resto de las organizaciones políticas que están compitiendo en este sentido. Sería cuanto Consejero Presidente. ----------

Presidente: Muchas gracias. A ver han concluido las tres rondas de participación, entonces, yo voy a proponer lo siguiente a mis compañeros, a fin de que ya analicé y vi ya cómo están las posturas y para que vean que aquí no nos importa que pierde uno la postura toda vez que la Consejera Mabel ya cambió su apreciación de la Comisión al Consejo, pues ya se ve cómo va a estar la votación, sin embargo, yo lo que propongo es que hagamos una votación particular, primeramente, respecto a que se ponga, porque no viene en este Acuerdo, entonces, una votación particular para efecto de hacer esa prevención y ya luego votaríamos el proyecto en general, entonces, ya vi cómo está la votación, por lo que comento, entonces, adelante señor Secretario si me hace favor de tomar la votación en relación a hacer la prevención a la organización para que cambie sus colores, esa sería la primera votación, si es así tendría que haber el engrose correspondiente a meter esa prevención en el Acuerdo, adelante. ----------

Secretario: Con gusto señor Presidente, me permito entonces someter a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales someter a votación en lo particular, hacer el engrose al proyecto de acuerdo en el sentido de que la organización Democracia, Digital, Transparencia y Pluralidad, a efecto, de que dicha persona modifique los colores de su emblema en razón de la similitud gráfica con el logo, emblema de este organismo, ponderando en este engrose en ello los principios que rigen la función electoral de equidad y legalidad, quienes estén a favor de esta modificación sírvanse levantar la mano. **Hago constar cuatro votos a favor**, **quienes estén en contra de esta modificación tres votos en contra**. **Se aprueba por mayoría señor Presidente de cuatro votos a favor y tres votos en contra**. ----------

Presidente: Muy bien. Hacía un comentario el Consejero Quintín que tiene que ver con este tema. ----------

Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Qué consecuencias **INAUDIBLE**. ----------

Presidente: A ver, yo considero que entonces ahorita entre los cuatro votos que hubo para la prevención pues ahí hagan el engrose de cómo va a ser esa prevención y con qué alcances, digo, entonces, ahorita en ese engrose ahí vendrían las condiciones de esa prevención con el engrose que harían quienes votaron a favor en ese sentido no. A ver, primero votamos, ya está votado, o sea, ya votamos que van a prevención ya nada más el tema, pero eso ya incluso lo tenemos, ya está votado, o sea, ya no podemos comentar nosotros los consejeros en qué sentido va, o sea, ya no tendría ninguna repercusión jurídica ahorita lo que comentabas porque ya lo votamos, no la prevención, ahorita lo que restaría sería votar el proyecto en general que es en el sentido más amplio, así es, claro. ----------

Secretario: Con mucho gusto señor Presidente, entonces someto a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales la votación en lo general del Proyecto de Acuerdo del Consejo General de este Organismo por el que se aprueba el dictamen que determina el cumplimiento de requisitos del escrito de manifestación de intención y anexos presentados por la organización denominada democracia, digital, transparencia y pluralidad interesados en constituirse en partido político local, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobado en términos general por **unanimidad** señor Presidente. ----------
Presidente: Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor. ----------
Secretario: Ha sido agotado el Orden del Día señor Presidente. ----------
Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos no habiendo otro asunto que tratar agradezco a ustedes su presencia y **siendo las quince horas con tres minutos del día veinte de febrero del año en curso** se levanta la sesión. Muchas gracias. ----------

Consejero Presidente del Consejo General	**Secretario del Consejo General**
José Alejandro Bonilla Bonilla	**Hugo Enrique Castro Bernabe**

La presente Acta fue aprobada de manera **unánime** durante el desarrollo de la sesión ordinaria celebrada el día **veintinueve de marzo de 2019**, por el Presidente del Consejo y las y los Consejeros que en ella intervinieron; la misma consta de **treinta y seis fojas útiles únicamente** en su anverso.

CONSEJO GENERAL
ACTA: 06/ORD./27-02-19

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**,** siendo las **doce horas del día veintisiete de febrero de dos mil diecinueve,** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 111, fracción tercera del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron las y los integrantes del Consejo General del Organismo Público Local Electoral en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número 69, Colonia Centro, Código Postal 91000 de esta ciudad, para celebrar la Sesión Ordinaria, debidamente convocada. ----------
Presidente: Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo 111, fracción III del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz y los artículos 9, numeral 1, incisos a), b) y c), y 13 numeral 1, inciso a) del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, damos inicio a esta Sesión, concurre a la misma el ciudadano Hugo Enrique Castro Bernabe, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario, pase lista de asistencia y verifique si hay quórum para Sesionar. ----------
Secretario: Con mucho señor Presidente, buenas tardes a todas y todos. Sesión Ordinaria, miércoles veintisiete de febrero de dos mil diecinueve, doce horas. Si me permite, antes de verificar la existencia del quórum del Consejo General, si me permite en señalar señor Presidente, quiero dar cuenta a este Consejo General que en términos de lo dispuesto por el artículo 154, párrafo primero del Código Electoral para el Estado está acreditado como representante de partido político ante este órgano colegiado al Licenciado Constantino Díaz Rivera, representante para esta sesión del Partido Morena, toda vez que se incorpora por primera vez a los trabajos de este Consejo procede se lleve a cabo el acto de toma de protesta de ley correspondiente.—
Presidente: Nos ponemos de pie por favor. Ciudadano Constantino Díaz Rivera, **¿Protesta guardar y hacer guardad la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Veracruz, las leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en el Código Electoral para el Estado y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado? ----------**
Constantino Díaz Rivera: ¡Sí protesto! ----------
Presidente: Si no lo hiciere así que el pueblo de Veracruz se lo demande, muchas gracias a todos podemos tomar asiento. ----------
Secretario: Si me lo permite señor Presidente, hago constar la presencia de las y los integrantes de este Consejo General, Consejeras y Consejeros Electorales, Eva Barrientos Zepeda. ----------
Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Presente. ----------
Secretario: Tania Celina Vásquez Muñoz. ----------
Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Presente. ----------
Secretario: Juan Manuel Vázquez Barajas. ----------
Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Presente. ----------
Secretario: Roberto López Pérez. ----------
Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Presente. ----------
Secretario: Mabel Aseret Hernández Meneses. ----------
Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Presente. ----------
Secretario: Quintín Antar Dovarganes Escandón. ----------
Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Presente. ------
Secretario: Presidente José Alejandro Bonilla Bonilla. ----------
José Alejandro Bonilla Bonilla: Presente. ----------
Secretario: Hago constar la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos, Acción Nacional, Mizraim Eligio Castelán Enríquez. ----------
Mizraim Eligio Castelán Enríquez, Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Presente. ----------

Secretario: Partido Revolucionario Institucional, Marco Antonio Aguilar Yunes.----------
Marco Antonio Aguilar Yunes, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional: Presente. ----------
Secretario: De la Revolución Democrática, Guadalupe Salmones Gabriel. ----
Guadalupe Salmones Gabriel, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática: Presente. ----------
Secretario: Partido del Trabajo, Luis Vicente Aguilar Castillo. ----------
Luis Vicente Aguilar Castillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo: Presente. ----------
Secretario: Partido Verde Ecologista de México, Sergio Gerardo Martínez Ruíz. ----------
Sergio Gerardo Martínez Ruíz, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Presente. ----------
Secretario: Movimiento Ciudadano, Froylán Ramírez Lara. ----------
Froylán Ramírez Lara, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Presente. ----------
Secretario: Partido Morena, Constantino Díaz Rivera. ----------
Constantino Díaz Rivera, Representante por única ocasión del Partido Morena: Presente. ----------
Secretario: Su servidor Secretario Hugo Enrique Castro Bernabe. Estamos presentes los quince integrantes del Consejo General, por lo que existe quórum para sesionar señor Presidente. ----------
Presidenta: Integrantes de este Órgano Colegiado, se declara instalada esta Sesión Ordinaria convocada para esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos 13, numeral 1, inciso a); y 20, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz. Continúe con la Sesión señor Secretario. ----------
Secretario: Con mucho gusto señor Presidente. El siguiente punto se refiere a la lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto del Orden del Día, mismo que con su autorización me voy a permitir dar lectura al mismo. ----------
1.- Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto del orden del día. ------
2.- Aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de las sesiones del Consejo General celebradas el 22 y 30 de enero y 5 de febrero de 2019. -
3.- Informe que presenta la Comisión de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral. ----------
4.- Informes que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General: ----
4.1.- Informe mensual en relación a las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de Oficialía Electoral. ----------
4.2.- Informe sobre las resoluciones que le competen al Consejo General, dictadas por los órganos jurisdiccionales. ----------
4.3.- Informe que se rinde de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del OPLE. ----------
5.- Informe de actividades del Comité de Transparencia y Protección Datos Personales, correspondiente al periodo de septiembre a diciembre del año 2018. ----------
6.- Informe que rinde el Órgano Interno de Control, relativo a las actividades realizadas de julio-diciembre 2018. ----------
7.- Asuntos Generales. Ese es el Proyecto del Orden del Día señor Presidente. ----------
Presidente: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto del Orden del Día. Señor Secretario consulte en votación su aprobación. ----------
Secretario: Con gusto, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto del Orden del Día, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobado en sus términos por **unanimidad** señor Presidente. Si me lo permite, con fundamento en lo dispuesto por los

artículos 12 y 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General solicito su autorización para que se consulte la dispensa de lectura de los documentos relativos a los puntos del Orden del Día de la presente sesión que ha sido previamente circulados. ----------

Presidente: Integrantes del Consejo General está a su consideración la solicitud de dispensa presentada por el señor Secretario. Consulte en votación su aprobación señor Secretario. ----------

Secretario: Pregunto a las Consejeras y Consejeros Electorales sobre la dispensa solicitada por esta Secretaría, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobada la misma por **unanimidad** señor Presidente. ----------

Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor. -------

Secretario: Con mucho gusto, el siguiente punto se refiere a la aprobación en su caso de los Proyectos de Actas de las sesiones del Consejo General celebradas celebradas el 22 y 30 de enero y 5 de febrero del año en curso. --

Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, los Proyectos de Actas correspondientes a este punto han sido circulados, con base a lo anterior y con fundamento en el artículo 26, numeral dos del Reglamento de sesiones del Consejo General se abre lista de oradores para quien, en su caso, desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario consulte si hay alguna participación en relación con las actas. ------

Secretario: Consulto a los integrantes de Consejo. No hay solicitudes señor Presidente. ----------

Presidente: Señor Secretario, consulte en votación si se aprueban los Proyectos de Actas de las sesiones del Consejo General de fecha 22 y 30 de enero y 5 de febrero de dos mil diecinueve. ----------

Secretario: Con gusto, pregunto a las Consejeras y Consejeros Electorales sobre la aprobación de las actas a las que ha hecho precisión el Presidente del Consejo General, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Son aprobadas las mismas por **unanimidad** señor Presidente. ----------

Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor. -------

Secretario: Con gusto, es el informe que presenta a consideración de este Consejo General la Comisión de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.----------

Presidente: Señoras y señores, Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, el informe correspondiente a este punto ha sido circulado, igualmente se abre lista de oradores si alguien quiere intervenir. Como ustedes recordarán, la Comisión de Vinculación con el INE sesionamos cada tres meses, en este trimestre analizaríamos a detalle ya las actividades coordinadas que tendríamos con el INE, más, sin embargo, ya por costumbre tenemos que cada mes en las sesiones ordinarias estamos pasándole un pequeño informe de lo que en ese mes se vio con el INE, ya en el trimestral, ya a detalle lo vamos a ampliar. Consulte si hay alguna participación al respecto señor Secretario. ----------

Secretario: Consulto a los integrantes del Consejo. ----------

Presidente: ¿PRD? Señor representante del PRD, adelante tiene el uso de la voz. ----------

Guadalupe Salmones Gabriel, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática: Muchas gracias señor Presidente, saludos a los integrantes de esta mesa, buena tarde. En el informe se pone a consideración la parte relativa a la consulta planteada que es un tema que hemos venido puntualizando en sesiones anteriores por parte del Partido de la Revolución Democrática. Si bien es cierto que ya se nos respondió en su momento que hasta entonces no existe una respuesta por parte del Instituto Nacional Electoral, lo cierto es que no es tema menor para los trabajos de la Constitución de los partidos políticos, sin embargo, la consulta tal como se planteó va en el sentido de tener la respuesta, respecto si es viable o no usar

la aplicación a nivel federal, sin embargo, ya existe antecedente por parte del uso de una aplicación federal al ámbito local, esto es, se utilizó una aplicación para el registro de candidaturas independientes y esa aplicación móvil fue validada incluso por el Tribunal Electoral por parte de la Sala Superior en el expediente JDC841/2017, en ese expediente la Sala Superior estableció que era válido que una aplicación, que los Institutos hicieran uso de las herramientas tecnológicas, a efecto, de dotar de mayor certeza al proceso de validación y verificación de los apoyos ciudadanos, en este caso, consideramos que en el tema de los partidos políticos no es un tema menor, se trata de un arduo trabajo que van a revisar los funcionarios designados para tal efecto y, sin embargo, hasta este momento consideramos que solamente quedarnos con el tema de que si el INE nos responde si es viable o no, consideramos que la consulta planteada se queda como un tanto corta, le solicitamos, que por conducto de usted se tiendan los puentes, se abran los canales de comunicación de manera institucional con el titular del Instituto Nacional Electoral, a efecto de establecer el convenio de coordinación, sabemos que la viabilidad sí existe ya están los antecedentes de usar una aplicación federal al ámbito local, ya este…----------
Presidente: ¿Me permite una moción? Porque ya tengo una respuesta. -------
Guadalupe Salmones Gabriel, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática: Con gusto. ----------
Presidente: Entonces para, sino vamos a seguir sobre el tema de algo que ya pasó, en la moción sería la siguiente muy fácil, ya está la respuesta del INE. -
Guadalupe Salmones Gabriel, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática: Excelente. ----------
Guadalupe Salmones Gabriel, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática: Adelante. ----------
Presidente: Para que no sigamos con el tema, más bien les vamos a hacer llegar una copia de la respuesta que nos dio el INE a todos ustedes para que la tenga algo público que todos estamos viendo como Consejo, entonces, ahorita le pediría yo a que me apoyen en el área de Presidencia para que se saque copia de la respuesta y se la hagan llegar por favor a los representantes de los partidos para que la analicen ustedes y si ya si quieren más adelante en asuntos generales lo podemos tratar si son tan amables, pero ya está la respuesta, digo, para que ya sobre un documento lo podamos comentar no. No sé si con esto queda. ----------
Guadalupe Salmones Gabriel, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática: Adelante, adelante. ----------
Presidente: Gracias. ¿Algún otro comentario sobre el informe? Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor. ----------
Secretario: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto se refiere al punto número cuatro, es el bloque de informes que presente a consideración de este Consejo General la Secretaría Ejecutiva, que corresponden a los puntos cuatro uno, cuatro punto dos y cuatro punto tres. ----------
Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, los informes correspondientes a este punto han sido circulados, con base a lo anterior se consulta si desean reservar para su discusión algún informe del bloque correspondiente al punto número cuatro, no sé si alguien tenga algún comentario. ----------
Secretario: Consulto a los integrantes del Consejo. No hay solicitudes señor Presidente. ----------
Presidente: Señor Secretario proceda con el siguiente punto por favor. -------
Secretario: Con gusto, es el punto número cinco, es el informe de actividades del Comité de Transparencia y Protección de Datos Personales, correspondiente al periodo de septiembre a diciembre del año dos mil dieciocho. ----------

Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, en este punto se abre lista de oradores por si también alguien quiere participar al respecto. Señor Secretario consulte si hay alguna participación. ----------
Secretario: Consulto a los integrantes del Consejo. Consejero Roberto. -------
Presidente: Consejero Roberto López tiene el uso de la voz, adelante. --------
Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejero Presidente, buenas tardes a todas y todos los presentes. Únicamente, hacer una respetuosa sugerencia al contenido del informe, a efecto, de estandarizar y precisar algunos contenidos en diversas partes de este documento se hace referencia a diversas solicitudes de información, sin embargo, no se estipula el tema a las que refieren dichas solicitudes de información como sí se hace en gran parte del Acuerdo, entonces, a efecto de dar mayor certeza la sugerencia sería que nosotros podamos acotar con claridad cuáles son esos temas a los que se refieren con solicitudes de acceso a la información. Particularmente, me quiero referir al numeral, a los numerales tres, siete y nueve del informe de referencia, se hace alusión a que se tuvo a bien responder determinada solicitud de información, pero no se establece en la temática. En el mismo sentido quiero reconocer el trabajo que ha hecho el comité de transparencia, me parece que el ejercicio de ponderar el derecho humano de acceso a la información con el derecho humano de protección de datos personales nunca es sencillo, sobre todo cuando como institución siempre existe la obligación, el deber de valorar entre maximizar el principio de máxima publicidad y por lo tanto también el de derecho de acceso a la información con la tutela de protección de datos personales. Mi reconocimiento por el trabajo que ha hecho este comité, por supuesto, también a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales. Es cuanto señor Presidente. ----------
Presidente: Muchas gracias. ¿Alguna otra participación? ----------
Secretario: Consulto a los integrantes del Consejo. No hay solicitudes. --------
Presidente: Señor Secretario proceda con el siguiente punto por favor. -------
Secretario: Es el punto número seis, el informe que rinde el Órgano Interno de Control relativo a las actividades realizadas de julio-diciembre de dos mil dieciocho. ----------
Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, se abre lista de oradores por si alguno de ustedes quiere intervenir en este punto. Señor Secretario consulte si alguien quiere participar, sería el Consejero Juan Manuel. Adelante, tiene el uso de la voz el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas. ----------
Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Declino mi participación. ----------
Presidente: Señor Secretario proceda con el siguiente punto por favor. -------
Secretario: El siguiente punto es el punto número siete, Asuntos Generales. -
Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18, numeral 6 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, solicito expresen cuales serían los puntos que desean incluir en asuntos generales, con el propósito de que el Secretario tome nota e informe de ello. Consejero Juan Manuel ¿Cuál es su tema? ¿Cuál sería el tema general? ----------
Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Autonomía presupuestal. ----------
Presidente: Autonomía presupuestal. Señor representante del PRI, ¿Cuál sería su tema? ----------
Marco Antonio Aguilar Yunes, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional: INAUDIBLE. ----------
Presidente: ¿Alguien más tiene algún asunto general? Señor Consejero Juan Manuel, tiene el uso de la voz con el tema de autonomía presupuestal. --------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias Presidente. En primer término, deseo expresar en contra de la propuesta de recorte presupuestal que ha diseñado el titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz. Desde mi óptica y desde mi única responsabilidad como Consejero y en forma individual y personal, considero que ello es un atentado a la autonomía presupuestal de los órganos electorales de las entidades federativas, ya en el juicio electoral 108-2016, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación consideró que aquel recorte que implementó la Secretaría de SEFIPLAN en dos mil dieciséis, respecto al presupuesto previamente aprobado por este Consejo General implicaba una transgresión a la autonomía presupuestal de este Organismo. La Sala Superior considera que el único ente facultado para hacer los recortes presupuestales a los órganos electorales son los Congresos, son el Poder Legislativo en cada entidad federativa, el que se ha propuesto en SEFIPLAN un recorte por un monto superior a los $61, 000, 000. 00 (sesenta y un millones de pesos) a este Organismo, conforme a dicho criterio judicial implica una transgresión a la autonomía presupuestal de los órganos públicos locales electorales. Expreso mi postura individual y personal desde mi lógica, el titular de SEFIPLAN no tenía atribuciones ni competencia legal alguna para hacer ningún tipo de recorte al presupuesto de este Organismo Público Local Electoral. Desde mi única opinión personal y como Consejero Electoral, considero que en la propuesta de redistribución presupuestal que se envió al Congreso del Estado se debió haber hecho una consulta directa a este colegiado y este colegiado debió haber considerado o no la solicitud de reducción presupuestal que en su caso hiciera el titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación. En el expediente SUP-JE-108/2016, implica o significa dice la Sala Superior que una reducción implementada desde el Poder Ejecutivo o, en su caso, una propuesta de reducción hecha al Congreso trastoca de manera grave la función electoral de los OPLES en las entidades federativas. Cabe destacar que lo prudente hubiera sido que la SEFIPLAN entregara el monto presupuestal aprobado por este Consejo General de $612, 000, 000.00 (seiscientos doce millones de pesos) al Congreso del Estado y fuere el Congreso del Estado el único ente facultado para hacer esta disminución, y vamos poniéndole números concretos al tema, este Órgano Público Local Electoral aprobó un presupuesto por $337, 000, 000.00 (trescientos treinta y siete millones de pesos) para la prerrogativas de los partidos políticos y un monto cercado no superior a los $264, 000, 000.00 (doscientos setenta y cuatro millones de pesos). La propuesta de SEFIPLAN incluye una disminución directa de $61, 000, 000.00 (sesenta y un millones de pesos) directos al gasto operativo del órgano electoral, esto es, propone una reducción directa a los $264, 000, 000.00 (doscientos setenta y cuatro millones de pesos) de presupuesto de este Organismo que hemos planteado, lo cual dejaría a este Organismo con un presupuesto disminuido en un veintidós por ciento, eso desde mi lógica violenta la autonomía de lo que implica la función electoral y disminuye la operación de este Organismo para hacer promoción y gestión de cultura democrática, si lo que queremos es reconstruir el tejido social, si lo que queremos es recomponer al país y lo que queremos es recomponer por una cultura democrática en los doscientos doce municipios, yo creo que los estados deben invertir en democracia, y deben invertir en promoción de la cultura democrática. Es cuanto Presidente. ----------
Presidente: Muchas gracias señor Consejero. En relación con el… ¿Alguien quisiera intervenir sobre el punto de asunto general que puso en la mesa el Consejero? Sino pasaríamos al segundo punto que pone el PRI, de conocer la respuesta, aquí la tengo, ahorita se les va a dar una copia, la leo si les parece, es un oficio que me manda el maestro Miguel Saúl López Constantino, Director de Vinculación, donde me hace llegar la respuesta que dio la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, que dice, se la da el Maestro

Miguel Ángel Patiño, porque todo es por ahí en el área de vinculación. Dice, con fundamento en el artículo 55, párrafo 1 inciso c) en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el 17, párrafo 2 y 3 de la Ley General de Partidos Políticos, me refiero al oficio INE, fulano de tal dos mil diecinueve, por medio del cual se remite el ocurso OPLEV076/2019, signado por el Licenciado José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente del OPLEV, por el que realiza las siguientes consultas, una: Es viable que el Instituto Nacional Electoral permite, facilite el uso de su aplicación móvil para la captación de datos biométricos de las y los ciudadanos, huellas, cara, así como la imagen de la credencial para votar durante el registro de asistentes a las asambleas distritales o municipales para la constitución de nuevos partidos políticos locales; dos: Es viable que el INE permite, facilite el uso de la aplicación móvil para la captación de datos biométricos de las y los ciudadanos, así como la imagen de la credencial para votar dentro de los procedimientos de registro del resto de afiliados; tres: En caso de resultar negativa las dos preguntas anteriores, se consulta la viabilidad para que este OPLE pueda implementar herramientas tecnológicas que nos permitan el reconocimiento personalizado de las y los ciudadanos que manifiestan su voluntad de afiliarse a las organizaciones interesadas en constituirse como partido político local; cuatro: Es viable insertar dentro del formato manifestación formal de afiliación que emana del sistema de registro de partidos políticos locales, la leyenda, la firma de la presente cédula de afiliación, ocasiona la pérdida de afiliación anteriores a cualquier partido, al respecto, me permito comunicarle: En relación con los puntos uno y dos, los lineamientos para la verificación del número mínimo de afiliados a las organizaciones interesadas en obtener su registro como partido político local, en adelante, los lineamientos, aprobados mediante Acuerdo INECG660/2016, en sesión extraordinaria el siete de septiembre de dos mil dieciséis, no contemplan el uso de la aplicación móvil para recabar las afiliaciones necesarias en asambleas y en el resto de la entidad, aunado a lo anterior, el sistema de registro de partidos políticos locales no se encuentra programado para vincularse con dicha aplicación, no obstante, a partir de la utilización de la aplicación móvil a nivel nacional, se estudiará la viabilidad de ocupar dicha tecnología a nivel local, ya será para el registro de partidos políticos locales. Respecto al punto tres, esta Dirección Ejecutiva a mi cargo no encuentra inconveniente en que el Organismo Público Local Electoral implemente alguna herramienta tecnológica. Finalmente, en relación con el punto cuatro, el numeral veintidós, háganle llegar una copia por favor a todos. Finalmente, en relación con el punto cuatro, el numeral veintidós de los Lineamientos refiere los diversos supuestos para el caso de que se encontraran afiliados, duplicados entre las mimas organizaciones en proceso de constitución de un partido político local. En el mismo sentido, el numeral noventa y seis, inciso c) del instructivo que deberá observar las organizaciones interesadas en constituirse como partido político nacional, así como, diversas disposiciones relativas a la revisión de los requisitos que se deben cumplir para dicho fin aprobado mediante Acuerdo del Consejo General del INE con la clave 1478/2018, en sesión extraordinaria del diecinueve de diciembre, o sea, es muy reciente dos mil dieciocho y publicada en el Diario Oficial de la Federación, el veintiuno de diciembre del mismo año, contempla dichos supuestos, o sea, únicamente, en ese acuerdo de esa fecha de diciembre ya se contemplan esos supuestos para los duplicados. Entonces, así es como contesta el Maestro Patricio Vallados de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, ya le están dando una copia a todos ustedes de la respuesta para que la tengan en su poder. Adelante señor representante. ----------

Marco Antonio Aguilar Yunes, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional: Muchas gracias Presidente. Quedan claras dos cosas, la primera es que el INE va a analizar la viabilidad, lo cual resulta

incierto, pero creo que va a analizar la viabilidad se tendría que pedir una nueva respuesta sobre el análisis de la viabilidad. ----------
Presidente: Pero dice que hasta después de que ellos la pongan en práctica, que sería durante su presente proceso de ellos también, entonces, ya no sería viable para nosotros. ----------
Marco Antonio Aguilar Yunes, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional: Y en el punto tres, sí permiten que el órgano electoral pueda tener alguna herramienta tecnológica para la verificación que corresponde. Yo lo que apunto aquí dada la respuesta del INE, es que no hay un impedimento como tal para poder contar con herramientas que permitan dar certeza de la afiliación a los partidos políticos locales, lo que sí tengo muy claro y lo dije en la intervención que hace un mes tuve, es que las herramientas austeras que, si bien es cierto no ilegales se prevén para poder afiliar a quince, digo, afiliar miembros a quince posibles para aquellos, con catorce porque habían quedado catorce, pues son por demás inciertas, son por demás faltas de certeza en… lo ha demostrado porque es un caso similar a los de los candidatos independientes, y eso lo dije la vez pasada, cuando los candidatos independientes tenían los formatos, los llenaban a placer y teníamos muchos, cuando se puso la herramienta tecnológica dejaron entonces de haber tantos candidatos independientes porque la certeza que permite la aplicación, respecto del apoyo ciudadano evidentemente provocaba que pocos tuvieran esa posibilidad porque la prostitución que se generaba con candidaturas independientes para poder dividir votos, para poder tener regidores, para poder hacer muchas cosas, pues se ve con certeza cuando la aplicación dice, pues, bueno, si tú quieres, entonces, tienes que tener… Y aquí el propio órgano tiene el registro, cuántos candidatos independientes existieron en el proceso electoral para presidentes municipales y cuántos existieron para diputados locales con la herramienta, sin más no recuerdo, nada más fue uno en Coatzacoalcos que logró el apoyo y cuando menos para presidentes municipales llegábamos al absurdo de tener hasta diez candidatos en algunos casos porque pues todo mundo lleva agua a su molino, incluso la gubernatura tuvimos candidatos independientes también, en la gubernatura dos mil dieciséis, de tal suerte, que si tenemos demostrado en los hechos, porque insisto, en propia Oficialía Electoral en el año dos mil diecisiete se dio cuenta de la burda falsificación que existía de firmas relativas a apoyos para las candidaturas independientes, las cuales no tuvieron ninguna consecuencia legal porque al final del día hay cosas que aquí se permiten, no en el OPLE, digo en todas las cuestiones tropicalizadas que tenemos, pues creo que habiendo catorce posibles partidos políticos, pues con mayor razón tenemos que dar la certeza de que quienes van a integrar dichas organizaciones, pues, evidentemente quieran hacerlo y no caigamos en las clásicos formatos que a través de diferentes pillos se llenan sin cuartel al tener ellos mismos las copias de credenciales de elector, las copias de padrones electorales y no basta más que poner los datos ciertos y la validación que el INE ha otorgado a las credenciales, pues se refiere únicamente a que existan y estén vigentes, no se refiere a que el ciudadano verdaderamente haya tenido la voluntad de hacerlo, la aplicación sí se refiere a que el ciudadano tenga la voluntad de hacerlo, además, de que la credencial de elector sea válida, es decir, en el primer supuesto el INE nada más verifica que la credencial de elector sea válida y que el formato ahí lo lleve, no verifica más y eso permite lo que ahora menciona, y de duplicados y entonces caemos en lo absurdo de decir, el que primero llega es el que se le cuentan, al segundo duplicado ya no se le cuenta, o hay una fórmula que ahí es aplicable, imagínense si no es un absurdo que un ciudadano firme para dos personas o hasta para tres la misma vez, tendría que ser un ciudadano políticamente muy participativo y responsable, y además sin ninguna ideología que le permitiera identificarse con quien desea el apoyo ciudadano y esto va a ocurrir de nuevo si nos vamos nada más con el formato,

vamos a encontrar miles de duplicados que eso va a generar además mayor trabajo para el órgano para dilucidar para quien apoya, es decir, cuando alguien cuenta con una ideología política clara, cuando alguien tiene la convicción de pertenecer a determinada organización política, incluso religiosa, social o de cualquier carácter, pues, evidentemente, va a firmar y no va a firmar dos o tres veces y que uno o dos o tres veces únicamente nos dice con la debida claridad, pues que las cosas no son derechas, recordarles que algún candidato independiente que le intento en dos mil dieciséis, y que no pudo serlo porque tenía más del cincuenta por ciento de cédulas duplicadas, aquí bien sabe quién es, entonces, bueno, pues obviamente esto no es más que en un escritorio sentarse y contratar cuatro personas para que llenen y firmen los formatos, de tal manera que si el INE permite de analizar la viabilidad que eso es una cuestión incierta que un examen que tendríamos que repetirlo, pero que si permite al final del día sin definir cuál que exista algún apoyo adicional, tecnológico para verificar que la voluntad del ciudadano, de afiliación al partido político equis, o al futuro partido político, pues creo que no está demás poder hacer un esfuerzo para utilizarla, para implementarla o para ver si puede o no ser viable, por supuesto, que una decisión *a priori* de decir no se puede, pues estaría por demás impidiendo que podamos ver en términos reales si es o no posible, y esto únicamente lo podrá dictaminar alguien que sepa por los tiempos, alguien que sepa por el desarrollo y demás. Entonces, de manera muy concreta, mi partido y la postura que adopta es que debe de verificarse de manera cierta porque resentiríamos una afectación fundamental sino se tiene con total certeza que una persona desea afiliarse a un nuevo partido político, es decir, sí resentimos los partidos políticos, el mío en particular y creo que todos los que estamos en esta mesa, si se toman las cosas con ligerezas, si se permiten los formatos y se va a seguir siendo o como decía algún periodista hoy fallecido de Veracruz, que siga el vacilón, de hacer partidos por hacerlos, que desaparecen en tres años y que únicamente sirven para que quienes los conforman sigan gozando de las mieles del poder, del dinero público de los ciudadanos y demás. Por tal motivo, insisto, en que se debe de contar con una herramienta tecnológica y creo que no estaría demás ya en los cabildeos político-electorales que también se tienen que hacer con el INE poder pedirles el auxilio para que al final del día si la herramienta es la misma, pues, nos permitan poder hacer, y el tema no es tanto la desafiliación de un partido, es la afiliación a uno nuevo, es decir, si mi padrón tiene o no al ciudadano adentro de aplicación es una cosa, pero si el ciudadano da su consentimiento en la aplicación es otra muy diferente, si tenemos la aplicación que da certeza, se entiende que está inmediatamente dando la voluntad de pertenecer a un partido diferente al que perteneció, no tendríamos duda, sin son los formatos creo que nos va a dejar un mal sabor de boca al final y a quienes están encargados de esta no sencilla labor, de poder verificar asambleas, de verificar listas y demás, creo que será un trabajo bastante cuestionable al final por ellos mismos, no que ellos lo hagan, los que están encargados, la Comisión correspondiente, la propia Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos aquí van a tener un cuestionamiento interno cuando vean la cantidad de firmas que van a venir llegando a los formatos. Concluyo, yo pediría a este Consejo que la posibilidad de implementar una herramienta tecnológica fuera motivo de una discusión particular, que fuera motivo de un análisis particular y que si contamos con el tiempo, con los elementos para poder hacerla, podamos llegar a un acuerdo en el cual tengamos un mayor índice de certeza ante la nula certeza o el muy bajo índice de certeza que nos dan listas firmadas que seguramente van a presentar porque las asambleas probablemente no sean del todo participativas. Es cuanto Consejero Presidente. ----------

Presidente: Muchas gracias. ¿Alguna participación? Partido Verde, adelante tiene el uso de la voz. ----------

Sergio Gerardo Martínez Ruíz, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Gracias Presidente. No me extraña la respuesta del INE, es el común que ha utilizado y es el que ha venido utilizando con Veracruz y en algunas respuestas que nos hacen llegar acerca de otros estados, no se puede, no das opciones, no dan factibilidades, un acuerdo que si bien se aprobó en dos mil dieciséis, dice que no se puede utilizar esta aplicación, estos lineamientos, aunado con lo que se aprobó en diciembre de dos mil dieciocho, pero el INE justamente en este momento está analizando la posibilidad de que los partidos políticos nacionales sí tengamos que utilizar la aplicación para la confirmación, reafirmación de los afiliados para mantener el registro como un requisito que marca el Código, las leyes electorales, entonces, eso pretende aprobar el próximo cinco de marzo, o sea, los partidos políticos que estamos ahorita en la mesa, aquí en el Consejo General sí la tenemos que usar, pero no le damos la certeza a los nuevos ciudadanos que quieran integrar un nuevo partido político a través de una asociación, de que sus datos sean correctos, de que sus datos sean debidamente protegidos, de que se haga un cruzamiento de manera informática, digital, a través de un sistema para saber si están afiliados a una asociación, partido político local, partido político nacional, o alguna asociación que quiera formar o integrar un partido político nacional, no lo sabemos, se lava las manos como siempre y tratan a Veracruz como estado de segunda, sin embargo, creo que al momento de hacer la consulta se le pregunta al Instituto Nacional Electoral si podemos emitir alguna herramienta informática, parece que estamos a destiempo, estamos desfasados en los tiempos, ya empezó el procedimiento para que las asociaciones políticos comiencen esta carrerita a ver cuántos pueden lograr el cometido de volverse partido político local, y entonces, me gustaría saber o proponer para que sea la Comisión de Vinculación, podamos tener algún acercamiento con la dirección de organización, la dirección de informática para saber cómo se está o como se materializó este sistema, pero también tenemos aquí una Comisión que era la de… no recuerdo el nombre, la de innovación que preside el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas sino me equivoco, me parece que sería un punto fundamental en donde, ya lo platicamos al seno de esa Comisión, ya empezamos a traer una lluvia de ideas, pero me preocupa aún más y concuerdo totalmente con el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas en el que bueno, si ahora se le ocurre a la Secretaría de Finanzas en este acuerdo transformación la austeridad, se va a tener la suficiencia presupuestal para emitir algún tipo de sistema. Esta situación es de urgente resolución, si hay que trabajar a marchas forzadas dentro de la Comisión, parece que es el momento indicado, una, dos y tres, las sesiones que sean necesarias. El Consejo General debe darle certeza a los ciudadanos que quieran formar, integrar a un partido político, afiliarse, pero sobre todo certeza a los partidos que estamos aquí sentados y que realmente no sea un procedimiento patito, creo que este Organismo Público Local Electoral debe de dar un ejemplo al INE de que podemos hacer las cosas, de que debemos hacer las cosas, a pesar de esta respuesta patito, es una respuesta patito de parte del INE. Es cuanto Presidente. ----------

Presidente: Muchas gracias. Representante del PRD también pidió el uso de la voz, adelante. ----------

Guadalupe Salmones Gabriel, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática: Muchas gracias. En atención a la respuesta, queda claro que es un juego de palabras lo que hace el INE, lo primero que dice, es no contempla el uso de la aplicación móvil para recabar las afiliaciones, no lo contempla, pero se puede contemplar, pero tampoco te da esa opción. Por otra parte, te dice que el sistema de registro de partidos políticos locales no se encuentra programado para vincularse con dicha aplicación, o sea, no se encuentra, pero se puede hacer. Y por otro lado, cuando se le pregunta que si este Consejo General puede utilizar una aplicación, dice, adelante, no tendría

inconveniente, pero debes de tener en cuenta que dicha herramienta tecnológica debe generar un archivo, o sea, sí sabe las especificaciones que debe de tener, entonces, en atención a ello el Consejo General debe de buscar el acercamiento con el Instituto Nacional Electoral, a efecto de permitir la asesoría, la capacitación, disponer la aplicación móvil, por lo menos la base de esa aplicación para que en el estado se aplique, o sea, se utilice la constitución de nuevos partidos políticos, al final de cuentas los beneficiados no van a hacer los que estamos aquí, van a ser los ciudadanos que decidan darle el respaldo a cada uno de los nuevos institutos, pero, por el otro lado, también no podemos estar a su pretexto de una posible disminución en el presupuesto, entonces, en la práctica existen sin fin de instituciones que utilizan herramientas tecnológicas, que desarrollan sus propias aplicaciones para captar la información, un ejemplo clave, es la que utiliza el gobierno federal al descenso del bienestar donde no tarda ni más de treinta segundos en tomar la fotografía del ciudadano, tomar la fotografía de la credencial de elector y se sube a una base de datos, considero que el Consejo General tiene las herramientas, tiene las condiciones para generar esa certeza que se le está pidiendo en este proceso de constitución. Es cuanto. ----------

Presidente: Muchas gracias. ¿Alguien más quiere intervenir? Adelante Consejero Juan Manuel, adelante. ----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Yo en general coincido con el uso de la tecnología biométrica como arma esencial para la verificación de quienes pretendan constituir un partido político, el Instituto Nacional Electoral ha dispuesto su uso para la validación de los afiliados de los actuales siete partidos políticos nacionales, en un primer proyecto, en un segundo proyecto ha dispuesto su uso para la constitución de los partidos políticos nacionales. A mi si me entra la duda si el Instituto Nacional Electoral no tendría que dar un trato similar a la constitución de los partidos políticos locales en todas las entidades federativas. Yo creo que el tema está planteado, a mí, en consecuencia, reitero y hago un llamado, hago un exhorto a los diputados que integran el actuar Congreso del Estado de Veracruz, no solo es que tengamos a hacer promoción de la cultura democrática, también tenemos que seguir todo el procedimiento de constitución de catorce organizaciones políticas ciudadanas que pretenden ser partido político local y con esta disminución de un poco más de $61, 000, 000.00 (sesenta y un millones de pesos) en el que, en forma directa se voltea el presupuesto de gasto operativo del OPLE, de $264, 000, 000.00 (doscientos setenta y cuatro millones de pesos) se les disminuye $61, 000, 000. 00 (sesenta y un millones de pesos) y pasa a $213, 000, 000. 00 (doscientos trece millones de pesos). A mí me parece que es un escenario no muy prudente si lo que se quiere construir es ciudadanía, y lo que se quiere construir es formar, educar con valores y principios, no solo hacemos elecciones, no solo operamos cuando hay proceso electoral, también tenemos responsabilidades de difusiones en materia de educación cívica, de promoción de la cultura democrática, a mí se me hace un golpe duro a la democratización y a la construcción de ciudadanía, así lo he dicho, así lo repetiré hoy, creo que esta construcción ciudadana y la construcción de ciudadanía incluye la formación de partidos políticos por supuesto, incluye este tema tan delicado que es el verificar que sean afiliados de carne y hueso, eso lo tenemos que hacer, pero para eso se requiere dinero y como para eso se requiere dinero, yo vuelvo a decir a los diputados, a los cincuenta que integran el Congreso de Veracruz, que hoy antes que voten la propuesta de SEFIPLAN lograran revisar ese golpe a la Constitución democrática de Veracruz de $61, 000, 000.00 (sesenta y un millones de pesos) y puedan replantear si el órgano electoral tiene que subir esa caída de $61, 000, 000.00 (sesenta y un millones de pesos) a su presupuesto directo de $264, 000, 000.00 (doscientos setenta y cuatro millones de pesos) cuando la fórmula de financiamiento a partidos está

garantizada a nivel constitucional, esa no se puede disminuir, pero porque este atentado a la construcción de ciudadanía en un estado que demanda construcción con valores y principios democráticos. Es cuanto Presidente. ----
Presidente: Una moción le hace el representante del Partido Verde, ¿La acepta? ----------
Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Con gusto. ----------
Presidente: Que, con gusto, adelante. ----------
Sergio Gerardo Martínez Ruíz, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Gracias Consejero, yo sé que a usted le gusta debatir. Es una pregunta, ¿Consideraría usted que esté en riesgo el procedimiento de registro o de constitución de asociaciones políticas para convertirse en partidos políticos locales debido a esta reducción? Y la segunda pregunta, ¿considera que la operatividad del propio Organismo Público Local Electoral esté en riesgo por esta errónea modificación por parte de la administración en esta llamada cuarta transformación? ----------
Presidente: ¿Algún comentario? Puede o no puede contestar ¡Eh! ----------
Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias Presidente, pero sí me gusta contestar. Creo que yo podría decir que el procedimiento clásico de constitución de partidos lo hemos operado no sólo los OPLES, el propio INE a constituido a los partidos con el modelo clásico de afiliados mediante un documento, eso sin duda alguna se puede hacer, yo no veo que esté en riesgo el procedimiento de constitución de partidos políticos, yo eso lo tengo claro, pero sí creo que el uso de la aplicación con lectores o con la información biométrica de las caras, de los posibles afiliados nos daría mayor certeza, nos daría un ejercicio totalmente certero. Yo le doy ahí y no porque quiera decir que el representante del PRI tiene razón en el tema, pero yo creo que la certeza es uno de los principios de la función electoral y creo que ello ayudaría a fortalecer el principio. Por lo que hace a la otra pregunta que me hace, yo considero que la disminución directa al gasto operativo del OPLE, sin duda alguna, seguiremos trabajando y seguramente si así lo decide el Congreso General del Estado de Veracruz, el poder legislativo tendríamos que acatar seguramente esa instrucción y seguramente tendremos que hacer una readecuación presupuestal con ese alcance presupuestal que se nos dé, ¿Qué efectos tiene? Pues sin duda alguna la disminución de actividades de promoción de cultura democrática e implementar diversos procedimientos en forma disminuida, respecto a esos procedimientos como el de constitución de partidos políticos, esto es, no lo haremos en los mejores escenarios presupuestales, pero estoy seguro que asumimos el compromiso por supuesto de hacerlo. Es cuanto Presidente. ----------
Presidente: Muchas gracias. ¿Alguna otra participación sobre este tema? A mí sí me gustaría participar para cerrar la sesión. Comentar sobre lo que ha expresado aquí el representante del PRI, del Verde, del PRD y del Consejero Juan Manuel, que efectivamente yo creo que todos coincidimos en que las herramientas tecnológicas deben ayudar para causar certidumbre, precisamente para eso, para causar certidumbre, pero no que nos causen también incertidumbre, porque las herramientas tecnológicas se desarrollan, se programan, se prueban y entonces ya estás listo para salir y eso lo tenemos que analizar técnicamente y al seno de los Consejeros, para empezar tiene que haber un consenso entre los Consejeros hacia qué queremos ir, consenso que también lo hemos platicado, o sea, estábamos esperando la respuesta y en base a esa respuesta platicaremos nosotros como vemos el tema para incluso ya como consejeros comentarles a ustedes como parte del Consejo, digo, me queda claro cuáles serían nuestra determinación o nuestra postura o nuestra idea de esto, o sea, no estamos peleados con esto, pero si eso en lugar de causar certidumbre causara incertidumbre porque no lo aplicáramos bien se haría peor el asunto, por lo menos lo otro está normado y como decía el representante del PRI, no es ilegal y así está mandatado los formatos y con

todos sus vicios, pero ahí está legalmente estipulado, esta herramienta tecnológica que dice el INE, sin plan, yo las dos respuestas ya las conocía, o sea, por obviedad, de la APP nos iban a decir que no, que no nos iban a dar, o sea, yo se los podía asegurar y del otro pues nos iban a decir que sí, pues si ustedes están implementando pues háganlo, o sea, ya la respuesta está ahora más que conocidas, claro que con el candado que comentaba el representante del PRD, pero que dicha herramienta tenga cierta compatibilidad, entonces, yo lo que les puedo decir es que no estamos con abusos que hemos comentado de Consejo, cerrados al tema pero siempre y cuando no nos causara más incertidumbre que la certidumbre que ustedes quieren que se les dé al proceso, porque una cuestión tecnológica mal aplicada y eso si alguien se ha encargado de sacarle en la mesa el representante del Verde que en lugar de ayudar esas tecnologías han perjudicado o han causado más incertidumbre, entonces, si ya lo hemos visto también que a veces no funcionan bien, también no echemos a andar una herramienta que no nos vaya a funcionar a la mera hora y nos vaya a causar más incertidumbre. Entonces, ahorita lo que prosigue para nosotros es sentarnos a platicar con nuestras áreas técnicas y ver la posibilidad y porque, además, otra cosa, o sea, los tiempos ya están encima, ya hay una solicitud por ahí que me enteré que creo que ya el día once ya tenemos la primera solicitud para una asamblea, para ir a supervisar una asamblea, el día once, ya estamos a diez días, o sea, no tenemos mucho tiempo ya para instrumentar la herramienta, entonces, ahora no les digo ni que sí ni que no porque lo tenemos que analizar, o sea, la verdad no es un tema tan sencillo como decían ustedes mismos, o sea, si no lo implementamos malo porque caemos en las cuestiones de papel que dicen que se presta a muchas cuestiones, pero si lo implementamos mal puede salir peor, porque entonces va a decir el INE, bueno, yo sí te dije que lo puedes implementar pero que lo implementaras bien y si lo implementamos mal entonces va a causar más incertidumbre a esas organizaciones y el logro va a ser negativo en lugar de positivo. Entonces es materia de un estudio rápido, lo tenemos que analizar rápidamente porque insisto, ya en diez o doce días vamos a empezar a supervisar esas asambleas y ya tenemos el trabajo encima, o sea, esto tenía que haberse desarrollado desde el año pasado, en todo caso, y haberlo probado y haber visto, pero bueno, nada más es el comentario que hago referente que lo analizaremos a conciencia y con el conocimiento que les quede claro que nosotros nos gusta hacer las cosas bien, que queremos hacer las cosas bien, o sea, no intentamos ni por ningún motivo pues que las cosas nos salgan mal, o sea, si lo que está a nuestro alcance lo podemos aplicar para el bien común de la institución, pues lo vamos a hacer, o sea, eso no tengan duda, que quede esa, no tenemos ninguna consideración sobre alguna organización, ustedes saben que hemos sido totalmente independientes, autónomos y equitativos con todos los procesos y eso no va a hacer la excepción, son catorce organizaciones que buscarán, quien lo logre legalmente y cumpla con los requisito pues lo hará, pero nosotros no vamos apostar como siempre, a meternos en nada que no corresponda a nuestra institución, entonces, trataremos de hacer como siempre bien las cosas pero es de analizarse a detalle ese tema no sea que nos vaya a causar más prejuicios que beneficios, entonces, en unos días más nos reuniremos con ustedes, si quieren en una reunión de trabajo a lo mejor no tenga que ser una sesión, pero para que lo comentemos cuáles son nuestros puntos de vista y ya una vez tengamos el consenso acá de nosotros si me hacen favor. Muchas gracias, y ya para terminar, en relación con el presupuesto que aunque no me preguntó a mí el representante del Partido Verde, pero sí me gustaría hacer dos comentarios, uno, coincido con el Consejero Juan Manuel y así lo acabo de aclarar en medios hace un momento, que efectivamente la Secretaría de Finanzas no tiene facultades para aumentar o disminuir los presupuestos de los organismos autónomos, eso

solamente lo tiene el Congreso del Estado y aquí quien disminuyó el proyecto fue la Secretaría de Finanzas, lo cual eso es ilegal y el Congreso del Estado es el que sí tiene facultades para aumentar o disminuir un presupuesto de un órgano autónomo, entonces, que sí quede constancia de ese hecho que además la Sala Superior ya lo atendió en un momento, en su momento, en tiempos pasados. Y por otro lado, por lo que respecta a la operación, pues nosotros tendremos que trabajar con el presupuesto que se nos autorice y hacer el mejor de nuestros esfuerzos como lo hemos hecho, o sea, nunca nos ha sobrado el dinero en el OPLE, ustedes les consta aquí en estos tres años nunca nos ha sobrado, siempre hemos tenido disminuciones y, sin embargo, hemos sacado bien nuestras responsabilidades y nuestro trabajo y así lo seguiremos haciendo y tratar de que se afecte lo menos posible las actividades institucionales del Organismo y mucho menos que se afecte a los trabajadores y al personal que colabora en el OPLE, eso no va a pasar, pero igual las actividades o tendrán que la afectación sea la menor en base a ese recorte presupuesto, pero le daremos resultados a la ciudadanía veracruzana, porque los resultados no son para el gobierno, los resultados son para la ciudadanía veracruzana quienes nos debemos nosotros como organismo autónomo. Entonces, de todos modos, haremos nuestro trabajo con los recursos que se nos autorice, muchas gracias. Señor Secretario continúe con la orden del día.- **Secretario:** Señor Presidente ha sido agotado el Orden del Día. ---------- **Presidente:** Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar; agradezco a ustedes su presencia y **siendo las trece horas con diecisiete minutos del día veintisiete de febrero del año en curso** se levanta esta sesión ordinaria. ----

Consejero Presidente del Consejo General	**Secretario del Consejo General**
José Alejandro Bonilla Bonilla	**Hugo Enrique Castro Bernabe**

La presente Acta fue aprobada de manera **unánime** durante el desarrollo de la sesión ordinaria celebrada el día **veintinueve de marzo de 2019**, por el Presidente del Consejo y las y los Consejeros que en ella intervinieron; la misma consta de **catorce fojas útiles únicamente** en su anverso.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**,** siendo las **trece horas con diecisiete minutos del día veintisiete de febrero de dos mil diecinueve,** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 111, fracción tercera del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron las y los integrantes del Consejo General del Organismo Público Local Electoral en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número 69, Colonia Centro, Código Postal 91000 de esta ciudad, para celebrar la Sesión Extraordinaria, debidamente convocada.-----

Presidente: Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo 111, fracción III del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz y los artículos 9, numeral 1, incisos a), b) y c), y 13 numeral 1 inciso b) del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, damos inicio a esta Sesión, concurre a la misma el ciudadano Hugo Enrique Castro Bernabe, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario, pase lista de asistencia y verifique si hay quórum para Sesionar. ----------

Secretario: Con mucho señor Presidente, buenas tardes a todas y todos. Sesión Extraordinaria, miércoles veintisiete de febrero de dos mil diecinueve, trece horas con diecisiete minutos. Hago constar la presencia de las Consejeras y Consejeros Electorales, Eva Barrientos Zepeda. ----------

Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Presente. ----------

Secretario: Tania Celina Vásquez Muñoz. ----------

Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Presente. ----------

Secretario: Juan Manuel Vázquez Barajas. ----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Presente. ----------

Secretario: Roberto López Pérez. ----------

Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Presente. ----------

Secretario: Mabel Aseret Hernández Meneses. ----------

Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Presente. ----------

Secretario: Quintín Antar Dovarganes Escandón. ----------

Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Presente. ------

Secretario: Presidente José Alejandro Bonilla Bonilla. ----------

José Alejandro Bonilla Bonilla: Presente. ----------

Secretario: Asimismo, hago constar la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos, Acción Nacional, Mizraim Eligio Castelán Enríquez. -----

Mizraim Eligio Castelán Enríquez, Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Presente. ----------

Secretario: Partido Revolucionario Institucional, Marco Antonio Aguilar Yunes.----------

Marco Antonio Aguilar Yunes, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional: Presente. ----------

Secretario: Partido de la Revolución Democrática, Guadalupe Salmones Gabriel. ----------

Guadalupe Salmones Gabriel, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática: Presente. ----------

Secretario: Partido del Trabajo, Luis Vicente Aguilar Castillo. ----------

Luis Vicente Aguilar Castillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo: Presente. ----------

Secretario: Partido Verde Ecologista de México, Sergio Gerardo Martínez Ruíz. ----------

Sergio Gerardo Martínez Ruíz, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Presente. ----------

Secretario: Movimiento Ciudadano, Froylán Ramírez Lara. ----------

Froylán Ramírez Lara, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Presente. ----------

Secretario: Partido Morena, Constantino Díaz Rivera. ----------

Constantino Díaz Rivera, Representante por única ocasión del Partido Morena: Presente. ----------
Secretario: Su servidor Secretario Hugo Enrique Castro Bernabe. Estamos presentes los quince integrantes de este Consejo General por lo que existe quórum para sesionar señor Presidente. ----------
Presidente: Integrantes de este Órgano Colegiado, se declara instalada esta Sesión Extraordinaria convocada para esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos 13 numeral 1, inciso b); y 20, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz. Continúe con la Sesión señor Secretario. --
Secretario: Con mucho gusto Señor Presidente, el siguiente punto se refiere a la lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto del Orden del Día mismo que con su autorización me voy a permitir dar lectura al mismo. ----------
1.- Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto del orden del día. ------
2.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueban los Lineamientos para la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante de los Procesos Electorales Local Ordinario 2017-2018 y Extraordinario 2018. (A solicitud de la Comisión Permanente de Capacitación y Organización Electoral). ----------
3.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se crea e integra el grupo de trabajo de Transparencia y Protección de datos personales. (A solicitud de la Unidad de Transparencia). ----------
4.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, a través del cual se designa a la persona que ejercerá el cargo de Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con ODES y Organizaciones de la Sociedad Civil. Es el Proyecto del Orden del Día señor Presidente. ----------
Presidente: Muchas gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto del Orden del Día. Señor Secretario consulte en votación su aprobación. ----------
Secretario: Con mucho gusto, consulto a las y los Consejeros Electorales sobre la aprobación del Proyecto de Orden del Día, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobado en sus términos por **unanimidad** señor Presidente. Si me lo permite, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General solicito se consulte la dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos del Orden del Día de la presente sesión que ha sido previamente circulados. ----------
Presidente: Integrantes del Consejo General está a su consideración la solicitud de dispensa presentada por el señor Secretario. Consulte en votación su aprobación señor Secretario. ----------
Secretario: Con gusto, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales sobre la dispensa solicitada por esta Secretaría, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobada la misma por **unanimidad** señor Presidente. ----------
Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor. -------
Secretario: Con gusto, es el punto número dos, es el **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueban los Lineamientos para la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante de los Procesos Electorales Local Ordinario 2017-2018 y Extraordinario 2018. (A solicitud de la Comisión Permanente de Capacitación y Organización Electoral). --**
Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, el proyecto de acuerdo correspondiente a este punto ha sido circulado, con base a lo anterior y con fundamento en el artículo 26, numeral 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de

oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario le pido inscribir a los miembros del Consejo General que, en su caso, soliciten el uso de la voz. ----------
Secretario: Consulto a los integrantes del Consejo. ----------
Presidente: Tiene el uso de la voz en primera ronda la Consejera Eva Barrientos Zepeda. ----------
Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Muchas gracias. Bueno, primero para, me congratulo con la expedición de este proyecto, creo que da mucha claridad cuáles son los procedimientos, quién se va a encargar de esta destrucción, en general, me parece que cumple este Acuerdo con la fundamentación y motivación de estos Lineamientos. Sin embargo, quisiera proponer, nada más una precisión, ya que en el capítulo octavo de los Lineamientos señala la destrucción también del material electoral, y en el título solo se refiere a documentación, entonces, simplemente, adecuar el contenido de los lineamientos con el título, también insertar material electoral. Sería cuanto muchas gracias. ----------
Presidente: Muchas gracias Consejera. Tiene el uso de la voz en primera ronda el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas. ----------
Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias Presidente. En primer lugar como lo ha dicho mi colega la Consejera Barrientos, expresarme a favor de la aprobación de este Acuerdo, creo fundamental la emisión de estos lineamientos de destrucción de documentación electoral, ya lo explico, razones del porque estoy a favor, primero porque considero que la desincorporación de documentación electoral en elecciones pasadas implica un uso eficiente de los propios estados de este organismo, así como, el cumplimiento de diversas normas en materia reglamentaria y porque no decirlo también, de protección civil; segundo, porque los lineamientos garantizan y cumplen con el principio de legalidad y dan orden a la desincorporación de la documentación electoral; tercero, porque el lineamiento define una metodología y establece a las áreas operativas responsables de la operación de esa destrucción; cuarto, porque se realiza un esfuerzo por parte de este organismo para generar un mecanismo técnico-operativo respecto a respetar el medio ambiente y; quinto, porque creo que cumplimos totalmente con el principio de certeza, esto es, el despido final que tendrá la documentación electoral que usamos en los procesos electorales en Veracruz. Por estas cinco razones y motivos es que yo me pronuncio a favor de la aprobación de estos lineamientos. Es cuanto Presidente. ----------
Presidente: Muchas gracias señor Consejero. Tiene el uso de la voz el Consejero Roberto López, adelante. ----------
Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejero Presidente. Bien, en primera instancia externar que acompaño el proyecto de acuerdo y los lineamientos que son parte anexa del mismo, entre otras razones, por las mismas que ya se compartieron en esta mesa, nos permite a nosotros liberar espacios, hacer una maximización de los mismos, particularmente, dado que tenemos áreas que están sumamente apretadas en sus lugares de trabajo y es pertinente darles un lugar más cómodo a efecto de que puedan cumplir de mejor manera su trabajo. También nos permite a nosotros darle un mantenimiento adecuado al material electoral que tenemos guardado en nuestras bodegas electorales, me parece que también es fundamental atender esa parte, en su momento, entiendo yo, será evidente la necesidad de poder proponer aquel material electoral, también que no esté en condiciones de ser reutilizada. De la misma forma, otra razón por la que acompañamos este proyecto es en virtud de que se garantizan condiciones de seguridad e higiene en nuestros compañeros y compañeras de trabajo, independientemente de que se está atendiendo el principio de legalidad, atendiendo a las diferentes directrices que regla la destrucción de documentación electoral una vez concluidas las elecciones y por supuesto cuando ya han causado estado sus resultados. Yo solamente de forma muy

respetuosa, me permito poner a consideración de esta mesa algunas observaciones, primero, sería conveniente a efecto de generar mayor certeza, establecer en un considerando en el que se explique que la Comisión Permanente de Capacitación y Organización Electoral en una fecha determinada emitió la guía para la elaboración del estudio y las características de los votos nulos de los procesos dos mil quince-dos, mil dieciséis, y dos mil diecisiete, dos mil dieciocho. De igual forma, dado que se mencionan en diferentes partes del Acuerdo como también ya se dijo aquí, las personas en quienes va a recaer determinado tramo de responsabilidad en este procedimiento de destrucción, se propone agregar un punto resolutivo de acuerdo en el sentido de que se comunique el mismo al Secretario Ejecutivo, al titular de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral y también al titular del Órgano Interno de Control que hoy nos hace favor de acompañarnos en esta sesión. Eso sería respecto al proyecto de acuerdo. En otro extremo, en relación a los documentos sugeriría que la redacción del artículo 27 pueda modificarse en el sentido de que se diga que podrán, de la forma en la que actualmente está contemplado en el Proyecto de Lineamientos, se dice, está como en el entendido que es una obligación que tanto los representantes como los Consejeros, Secretario Ejecutivo, Dirección de Organización Electoral puedan, deban de ir, o sea, como si no fuera una opción. Entonces, me parece que sería algo que debiéramos de revisar, particularmente, a efectos de dar certeza y seguir el hilo que traemos en este proyecto de Lineamientos. Finalmente, la segunda observación, en el proyecto de lineamiento tiene que ver con el artículo 8, sería conveniente que se estableciera cuál va a ser la función del titular del Órgano Interno de Control a lo largo de procedimiento de destrucción, únicamente se dice que el Órgano Interno de Control podrá hacer actos de presencia en todas las actividades que se realicen para el desarrollo de la destrucción de la documentación electoral pero no se detalla aunque sea de forma genérica o muy general, cuál va a ser el papel o el rol que va a desempeñar el servidor público que ocupa actualmente la titularidad del Órgano Interno de Control. Sería cuanto señor Presidente, muchas gracias. --

Presidente: Muchas gracias Consejero. En segunda ronda ¿Alguna participación? Consejero Juan Manuel en segunda ronda, adelante. ----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Igual, proponer la eliminación del artículo 32 del Proyecto de Lineamiento, ya que, versa sobre la destrucción de material electoral y ese caso ya lo atendimos en el acuerdo CG230/2018 y dimos cuál fue la ruta que se deberá seguir para esa destrucción, a mí se me hace ya que estamos sobre regulando un procedimiento que ya definimos, cual fue esa ruta, creo que si lo eliminamos y recorremos la numeración cumplimos con el objeto mismo del acuerdo que solamente es la destrucción de la documentación electoral y del acuerdo sobre destrucción de materiales está en el Acuerdo CG230/2018, esto es, ya lo tenemos previsto. A mí se me hace que ahora sobre abordar el tema cuando ya hay una salida, por allá hay un camino procesal que se contradice un poco con la solución jurídica que ahora se nos propone con este acuerdo. De aprobarlo así podrá haber una contradicción normativa, reiteraría y me allanaría a la propuesta de la Consejera Eva Barrientos, más hacia la eliminación completa del numeral considerando que ya está regulado. Es cuanto Presidente. ----------

Presidente: ¿Alguien más en tercera ronda? Señor Secretario, consulte en votación si se aprueba el Proyecto de Acuerdo. ----------

Secretario: Con mucho gusto señor Presidente. Con las anotaciones y las observaciones hechas por los Consejeros Roberto López Pérez en la incorporación de un considerando, así de un punto resolutivo y de la verificación de los lineamientos en cuanto a la redacción y el capítulo octavo, en cuál es la función del titular del Órgano Interno de Control; la propuesta que ha hecho también el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas de la eliminación del artículo 38 de los lineamientos citados, treinta y dos ¡Perdón!

Hago la corrección, artículo 32, someto a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales la aprobación del Proyecto de Acuerdo enlistado en el punto número dos del Orden del Día, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Con esas modificaciones es aprobado por **unanimidad** señor Presidente. ----------
Presidente: Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor. ----------
Secretario: Con gusto es el número tres, es el **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se crea e integra el grupo de trabajo de Transparencia y Protección de datos personales. (A solicitud de la Unidad de Transparencia de esta institución). ----------**
Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra en este punto. Señor Secretario le pido inscribir a quien desee intervenir. ----------
Secretario: Consulto a los integrantes del Consejo. No hay solicitudes señor Presidente. ----------
Presidente: Señor Secretario, consulte en votación si se aprueba el Proyecto de Acuerdo. ----------
Secretario: Con gusto, consulto a las y los Consejeros Electorales sobre la aprobación del **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se crea e integra el grupo de trabajo de Transparencia y Protección de datos personales,** las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobado en sus términos el Proyecto de Acuerdo por **unanimidad** señor Presidente. ----------
Presidente: Señor Secretario proceda con el siguiente punto por favor. -------
Secretario: Con gusto, es el punto número cuatro, es el **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, a través del cual se designa a la persona que ejercerá el cargo de Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con ODES y Organizaciones de la Sociedad Civil.** Si me lo permite señor Presidente, previo al inicio de la discusión de este punto hago constar el escrito recibido ante la Presidencia del Consejo General asignado por la Consejera Electoral, Tania Celina Vásquez Muñoz, por el que solicita excusarse para intervenir en la votación del Acuerdo, a través del cual se designa a la persona que ejercerá el cargo de titular de la unidad técnica de vinculación con ODES y Organizaciones de la Sociedad Civil, lo anterior en términos del artículo 32, numeral 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General. ----------
Presidente: Gracias señor Secretario. Consejera y Consejeros Electorales, en términos del artículo 32, numeral 6 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se procederá a resolver sobre la excusa presentada por la Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz. Señor Secretario, consulte en votación la excusa solicitada. ----------
Secretario: Con gusto señor Presidente, se consulta si se aprueba a las Consejeras y Consejeros Electorales, si se aprueba la excusa solicitada por la Consejera Electoral, Tania Celina Vásquez Muñoz, para intervenir en la discusión y votación del **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, a través del cual se designa a la persona que ejercerá el cargo de titular de la Unidad Técnica de Vinculación con ODES y Organizaciones de la Sociedad Civil**, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Es aprobado por **unanimidad** con la excepción correspondiente señor Presidente. ----------
Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, el proyecto de acuerdo correspondiente a este punto ha sido circulado oportunamente. Por tal motivo se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, señor Secretario, le

pido inscribir a los miembros del Consejo General que soliciten el uso de la voz. ----------
Secretario: Consulto a los integrantes del Consejo. No hay solicitudes señor Presidente. ----------
Presidente: Señor Secretario, consulte en votación, si se aprueba el proyecto relativo a este punto. ----------
Secretario: Con mucho gusto señor Presidente, con la excusa presentada por la Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz, consulto a las y los Consejeros Electorales restantes si se aprueba el **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, a través del cual se designa a la persona que ejercerá el cargo de titular de la Unidad Técnica de Vinculación con ODES y Organizaciones de la Sociedad Civil,** las y los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Me permito comunicarle señor Presidente que se aprueba por **unanimidad**. Si me lo permite, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63 y 64 del Reglamento Interior del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, es procedente el acto de toma de protesta de ley, a la ciudadana que ha sido designada como titular de la Unidad Técnica de Vinculación con ODES y Organizaciones de la Sociedad Civil por este Consejo General. -------
Presidente: Solicito a los presentes ponerse de pie, si me hacen favor. Ciudadana Lilia del Carmen García Montané, Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con ODES y Organizaciones de la Sociedad Civil, pregunto a usted: ***¿"Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y las leyes que de ellas emanen; cumplir con las normas contenidas en el Código Electoral para el Estado; y desempeñar leal y patrióticamente las funciones que este Consejo General le ha encomendado"?*** **----------**
Lilia del Carmen García Montané: ¡Sí protesto! ----------
Presidente: Si no lo hiciere así, que el pueblo de Veracruz se lo demande, muchas gracias. Tomen asiento por favor**.** Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor. ----------
Secretario: Señor Presidente, le informo que ha sido agotado el Orden del Día. ----------
Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a ustedes su presencia y **siendo las trece horas con treinta y siete minutos del día veintisiete de febrero del año en curso**, se levanta la sesión. Muchas gracias y buenas tardes a todos. ----------

Consejero Presidente del Consejo General	**Secretario del Consejo General**
José Alejandro Bonilla Bonilla	**Hugo Enrique Castro Bernabe**

La presente Acta fue aprobada de manera **unánime** durante el desarrollo de la sesión ordinaria celebrada el día **veintinueve de marzo de 2019**, por el Presidente del Consejo y las y los Consejeros que en ella intervinieron; la misma consta de **seis fojas útiles únicamente** en su anverso.